

DIARIO DE LOS DEBATES

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

AÑO III

II P.O.

LXVII LEGISLATURA

TOMO III

NÚMERO 253

Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de la Sexagésima Séptima Legislatura, dentro del tercer año de ejercicio constitucional, que se realiza de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, y en la modalidad de acceso remoto o virtual, la cual es celebrada el día 07 de febrero del 2024.

C O N T E N I D O

1.- Apertura de la sesión. 2.- Declaración del quorum. 3.- Orden del día. 4.- Correspondencia y turnos de las iniciativas. 5.- Presentación de dictámenes. 6.- Presentación de iniciativas de ley o decreto. 7.- Presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo. 8.- Se levanta la sesión.

1.

APERTURA DE LA SESIÓN

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** [Hace sonar la campana].

Día...

Se abre la sesión.

Siendo las diez horas con dieciocho minutos del día siete de febrero del año 2024 damos inicio a los trabajos de la sesión del Segundo Periodo Ordinario, dentro del tercer año de ejercicio constitucional, que se realiza de manera presencial en el Recinto Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

2.

DECLARACIÓN DEL QUORUM

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Con el objeto de verificar la existencia del quorum, solicito a la Primera Secretaria, lleve a cabo el registro de la asistencia para que las y los diputados confirmen su presencia.

Les solicito de favor a todos mis compañeras y compañeros diputados ocupar sus lugares y la gente que se encuentra al interior, favor de desalojar el Recinto.

Adelante, Diputada, por favor.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Con gusto, Diputada Presidenta.

Procedo con el registro de asistencia para esta sesión, diputadas y diputados, ya se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia.

A continuación, procedo a nombrar a quienes se encuentran en la modalidad de acceso remoto o virtual, para que manifiesten de viva voz su presencia.

Diputado Gabriel Ángel García Cantú, Diputada Ilse América García Soto, Diputada María Antonieta Pérez Reyes.

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA:** Presente.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA:** A usted.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas, Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

Aprovecho también para informar que se ha autorizado justificar la inasistencia a esta sesión

por atender asuntos propios de su encargo a la Diputada Ivón Salazar Morales, al Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya y al Diputado Noel Chávez Velázquez.

¿Algún diputado o diputada que falte de emitir su asistencia?

Se cierra el sistema electrónico de asistencia.

Informo a la Presidencia que nos encontramos presente 22 diputadas y diputados.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, DiputadaSecretaria.

Por tanto, se declara la existencia del quorum, por lo que todos los acuerdos que se tomen tendrán plena validez legal.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: A continuación, me voy a permitir...

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: Diputada Presidenta, si pudiera tomar mi asistencia, por favor.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Con muchísimo gusto, Diputada.

Favor de tomar la asistencia de la Diputada Marisela Terrazas.

[Se encuentran presentes las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

De forma virtual: María Antonieta Pérez Reyes (MORENA) y

Marisela Terrazas Muñoz (PAN).

Se incorporan en el transcurso de la sesión: José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), el último mediante acceso remoto.

Se ha autorizado la justificación por la inasistencia de las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gabriel Ángel García Cantú (PAN) e Ivón Salazar Morales (PRI).]

3.

ORDEN DEL DÍA

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: A continuación, me voy a permitir dar lectura al

Orden del día:

I.- Lista de presentes.

II.- Turnos de las i... iniciativas y demás documentos.

III.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de los dictámenes, informes o documentos:

1.- En sentido positivo, que presenta la Comisión de:

1.- Salud.

IV.- Presentación de iniciativas de ley o decreto, a cargo de:

1.- Diputado Omar Bazán Flores, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

2.- Diputada Diana Ivette Pereda Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

3.- Diputada Adriana Terrazas Porras, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA:

4.- Diputada Ana Georgina Zapata Lucero, integrante del Grupo Parlamentario del

Partido Revolucionario Institucional.

V.- Presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, a cargo de:

- 1.- Diputada Ana Georgina Zapata Lucero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- 2.- Diputada Rosa Isela Martínez Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 3.- Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 4.- Diputado Ismael Mario Rodríguez Saldaña, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 5.- Diputado Benjamín Carreara Chávez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.
- 6.- Diputada Ilse América García Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

VI.- Asuntos generales, posicionamientos y efemérides: Chihuahua, Chihuahua, a 07 de febrero de 2024.

Solicito a la Segunda Secretaria tome la votación respecto del contenido del... del orden del día e informe el resultado, por favor.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Con gusto, Diputada Presidenta.

Procedemos con la votación respecto al contenido de la orden del día, favor de expresar el sentido de su votolevantando la mano en señal de aprobación.

[Las y los legisladores manifiestan su aprobación en forma unánime].

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA:** A favor.

Informo a la Presidencia que las y los diputados nos hemos manifestado a favor del contenido de la orden del día.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba...

- **El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.:** Francisco Sánchez, a favor...

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** El orden del día.

Gracias, aquí tomamos su asistencia Diputado.

4.

CORRESPONDENCIA Y TURNOS DE LAS INICIATIVAS

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Para continuar con el desahogo del siguiente punto solicito a la Primera Secretaria, verifique si las y los legisladores han tenido conocimiento de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Pregunto a las y los legisladores si han tenido conocimiento de la correspondencia, así como de los turnos, favor de expresarlo levantando su mano.

[Las y los legisladores manifiestan tener conocimiento del citado documento].

Informo a la Presidencia que las y los legisladores hemos tenido conocimiento de los turnos.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputada Secretaria.

Esta Presidencia ratifica los turnos y asuntos enlistados.

[TURNOS A COMISIONES.

7 de febrero de 2024

1. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), a fin de adicionar el

Capítulo IV, al Título Décimo Segundo, del Código Penal del Estado, a fin de tipificar el delito de acecho.

Se turna a la Comisión de Justicia.

2. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a efecto de adicionar las fracciones X y XI al artículo 94 de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Chihuahua, con la finalidad de que los deportistas reciban apoyo y asesoría para realizar el trámite correspondiente, de los documentos que requieren para salir del país, cuando participen en competencias internacionales. (Se adhieren las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN)).

Se turna a la Comisión de Educación, Cultura Física y Deporte.

3. Iniciativa con carácter de decreto ante el H. Congreso de la Unión, que presentan las y los Diputados que se precisan en la misma, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a fin de adicionar un Capítulo XIII Ter, a la Ley Federal del Trabajo, denominado "De las personas trabajadoras distribuidoras de vales".

Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

4. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), a efecto de adicionar la fracción XXIV, al artículo 56 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua; y la fracción X, al artículo 73 de la Ley Estatal de Salud, a fin de reconocer el derecho de niñas, niños y adolescentes, a una atención integral contra el cáncer.

Se turna a la Comisiones Unidas de Juventud y Niñez, y de Salud.

5. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta la Diputada Ivón Salazar Morales (PRI), por medio de la cual propone reformar diversas disposiciones de la Ley Estatal de Salud, con el objeto de que las personas que realizan procedimientos de embellecimiento, registren el diploma, especialidad o curso que acredite su perfil en el área, en los términos del artículo 15 de la Ley Estatal de Profesiones. (Se adhieren las y los Diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios de los Partidos MORENA y Acción Nacional (PAN)).

Se turna a la Comisión de Salud.

CAMBIO DE TURNO

1. Iniciativa con carácter de decreto, presentada por el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a efecto de expedir la Ley de Economía Circular para el Estado de Chihuahua. (Asunto 1608).

Se turna a la Comisión de Economía, Industria y Comercio.

2. Iniciativa con carácter de decreto, presentada por el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), con el propósito de expedir la Ley de Economía Circular para el Estado de Chihuahua. (Asunto 1837).

Se turna a la Comisión de Economía, Industria y Comercio].

5.

PRESENTACIÓN DE DICTÁMENES

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Continuando con la presentación de dictámenes tiene el uso de la palabra la Diputada Ye... Di... Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, para que representación de la Comisión de Salud dé lectura al dictamen que ha preparado.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N.:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Adelante, Diputada.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N.:**

Honorable Congreso del Estado
Presente.-

La Comisión de Salud, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 y 58 de la Constitución Política; 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, todos ordenamientos del Estado de Chihuahua;[inaudible] consideración de este Cuerpo Colegiado el presente dictamen, elaborado con base a los siguientes

ANTECEDENTES:

Con fecha 31 de agosto del año 2023, el Diputado

Ed... Edgar José Piñón Domínguez integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó iniciativa con carácter de decreto, por medio de la cual se pretende reformar el artículo 3 de la Ley Estatal de Salud, a fin de prevenir y detectar la enfermedad de glaucoma infantil y juvenil, así como la intervención oportuna en adultos mayores que padecen de cataratas.

Diputada Presidenta, de conformidad con el artículo 75, fracción XVII de la Ley Orgánica del poder legislativo, solicito autorice la dispensa de la lectura del dictamen y me permita exponer un resumen sobre el fondo del asunto, asimismo que el texto íntegro del presente documento se inserte al Diario de los Debates de la sesión.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N.: Gracias.

Ahora bien, al entrar al estudio y análisis de la iniciativa en comento, quienes integramos la Comisión de Salud, formulamos las siguientes

CONSIDERACIONES:

El Honorable Congreso del Estado a través de esta Comisión de Dictamen Legislativo, se... es competente para conocer y resolver sobre el asunto descrito en el apartado de antecedentes.

Con la presente iniciativa, se pretende prevenir y detectar la enfermedad del glaucoma infantil y juvenil, así como la intervención oportuna en adultos mayores que padecen de cataratas.

Ahora bien, en referencia concreta al derecho a la salud visual, la cual es tema toral de la iniciativa de mérito, es preciso resaltar la Resolución 2020 de la Asamblea Mundial de la Salud, titulada, atención oftálmica integrada y centrada en la persona incluidas la ceguera y la discapacidad visual prevenibles, la cual insta a los estados miembros, a que tomen medidas para lograr que la atención oftálmica forme parte integral de la

cobertura sanitaria universal; incorporar en los sistemas de salud la atención oftálmica integrada y centrada en la persona; promover investigaciones de alta calidad sobre su aplicación y sobre los sistemas de salud que complementen los datos probatorios que ya existen para respaldar intervenciones eficaces de atención oftálmica; vigilar las tendencias y evaluar los progresos logrados en la aplicación de atención oftálmica integrada y centrada en la persona; sensibilizar a la población y las comunidades, empoderarlas y colaborar con ellas con respecto a las necesidades de atención oftálmica.

Atendiendo al análisis de los argumentos anteriormente vertidos, corresponde concretar la propuesta de reforma que nos atañe, la cual, propone reformar la Ley Estatal de Salud para que la salubridad general comprenda las acciones de: prevenir y detectar la enfermedad del glaucoma infantil y juvenil, así como la intervención oportuna en adultos mayores que padecen cataratas.

Lamentablemente, México se ubica entre los 20 países con mayor número de personas con discapacidad visual y ceguera, siendo la catarata, la retinopatía diabética y del prematuro, el edema macular diabético y el glaucoma las principales complicaciones responsables del deterioro visual de la población.

Cabe señalar que de la lectura del artículo tercero de la ley Estatal de Salud, se puede advertir que la salud visual es materia de salubridad general por lo que pudiéramos dar por satisfecha la propuesta, sin embargo, no dejamos de lado la importancia de este tema, sobre todo si se enfoca a grupos vulnerables como son niños, niñas y personas adultas mayores.

De tal modo que, ante... atendiendo al espíritu de la iniciativa planteada, es que quienes integramos esta comisión legislativa observamos la necesidad de fortalecer... fortificar... fortificar perdón, la cultura del cuidado y atención oportuna de la salud visual, considerando pertinente de esta manera, exhortar a la Secretaría de Salud del Estado a que continúe

fortaleciendo las acciones institucionales en la materia.

Por lo anterior expuesto, quienes integramos la Comisión de Salud, nos permitimos someter a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado el siguiente proyecto de

ACUERDO:

PRIMERO.-La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhortarespetuosamente a la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado, a fin de que impulse una cultura de prevención y atención a la salud visual, especialmente dirigida a niñas, niños y personas adultas mayores; a través de una campaña informativa permanente que sea enfática en los riesgos y sintomatología de las enfermedades visuales.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente acuerdo, a la autoridad competente, para los afe... efectos a los que haya lugar.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretariapara que elabore la minuta de Acuerdo correspondiente.

Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, en ciudad de Chihuahua, Chihuahua; a los 7 días del mes de febrero del año 2024.

Así lo aprobó la Comisión de Salud, en reunión de fecha 31 de enero del dos mil veinticua... 2024.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro del dictamen presentado]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.

La Comisión de Salud, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 y 58 de la Constitución Política, 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, todos ordenamientos del Estado de Chihuahua; somete a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado el presente

Dictamen, elaborado con base a los siguientes

ANTECEDENTES:

I.- Con fecha 31 de agosto del año 2023, el Diputado Edgar José Piñón Domínguez integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó iniciativa con carácter de decreto, por medio de la cual se pretende reformar el artículo 3 de la Ley Estatal de Salud, a fin de prevenir y detectar la enfermedad del glaucoma infantil y juvenil, así como la intervención oportuna en adultos mayores que padecen de cataratas.

II.- La Presidencia del H. Congreso del Estado, en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el día 05 de septiembre del año 2023, tuvo a bien turnar a quienes integramos esta Comisión de Salud la Iniciativa de mérito, a efecto de proceder a su estudio, análisis y elaboración del correspondiente dictamen.

III.- La exposición de motivos de la Iniciativa en comento, se sustenta esencialmente en los siguientes argumentos:

"De acuerdo a la empresa farmacéutica Merck Sharp and Dohme (MSD) una catarata es una opacidad congénita o degenerativa del cristalino, esta enfermedad se presenta frecuente en adultos mayores y el síntoma principal es una pérdida de visión progresiva e indolora; también medicamente se le conoce como facosclerosis.

En este mismo sentido, el glaucoma es un grupo de enfermedades neurodegenerativas caracterizadas por la presencia de una lesión en el nervio óptico, mismo que también es más frecuente en adultos mayores, pero puede empezar a cualquier edad.

Por estudios y casos similares, el glaucoma se ha presentado en infantes a quienes se les puede desarrollar a partir del primer año hasta los veinticuatro meses y el glaucoma que empieza después de los tres años de edad se denomina glaucoma juvenil.

La causa principal de esta lesión es la presión intraocular elevada, debida a su vez a la ruptura del equilibrio que debe existir entre la producción de humor acuoso (líquido incoloro que tiene por función nutrir la cornea y el cristalino) y su evacuación por parte del ojo.

Los síntomas más comunes en los niños y jóvenes son: Lagrimeo excesivo, sensibilidad a la luz, corneas grandes y nubladas que pueden hacer que el iris parezca opaco, sin embargo, el glaucoma juvenil tiende a presentarse sin ningún síntoma, al igual que el glaucoma adulto, y esto es verdaderamente alarmante, ya que es más difícil poder percatarse si un joven o adolescente padece o se le desarrolla esta enfermedad.

El 4 de marzo de 2005 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, decreto por el que se creó el Consejo Nacional para la Prevención y el Tratamiento de las Enfermedades Visuales, como órgano consultivo e instancia permanente de coordinación y concertación de las acciones de los sectores público, social y privado en materia de investigación, prevención, diagnóstico y tratamiento integral de las enfermedades visuales detectadas en la población de la República Mexicana.

Sin embargo, nos falta mucho por hacer en diversas enfermedades visuales, ya que según datos del INEGI cada año se suman aproximadamente 140 mil nuevos casos de padecimientos visuales en el país y entre 2.5 y 3 millones de personas tienen problemas de visión a causa de las cataratas, un padecimiento que puede ser curado con cirugía, sin embargo, solo la tercera parte de ellos se operan, estimándose que las cataratas son la primera causa de ceguera reversible en nuestro país.

En nuestro estado, organizaciones civiles han realizado diversas campañas de operación y tratamiento; sin embargo nos damos cuenta que esta enfermedad no tiene la importancia que debería de tener en los sectores de salud, y a causa de ello la población desconoce esta enfermedad y no llevan a cabo las medidas y tratamientos adecuados, para evitar que se desarrolle.

Asimismo, la Organización Mundial de la Salud (OMS) en su primer Informe mundial sobre la visión, informó que más de mil millones de personas en todo el mundo viven con deficiencia visual porque no reciben la atención que necesitan para afecciones como la miopía, la hipermetropía, el glaucoma y las cataratas.

Recomendó que, los sistemas de salud se enfrentan a desafíos sin precedentes para satisfacer las necesidades actuales y futuras de atención ocular de la población mundial, sin embargo

deben realizar cinco acciones importantes:

1. Hacer de la atención ocular una parte esencial de la cobertura sanitaria universal.
2. Implementar la atención ocular integrada y centrada en la persona en los sistemas de salud.
3. Promover la implementación y la investigación de alta calidad en los sistemas de salud, a fin de complementar la base empírica de intervenciones efectivas en la atención ocular.
3. Hacer un seguimiento de las tendencias y evaluar el progreso hacia la implementación de la atención ocular integrada y centrada en la persona.
5. Concientizar, hacer partícipes y empoderar a las personas y las comunidades en relación con las necesidades de atención ocular.

Por lo que, en atención al artículo 13 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores del Estado de Chihuahua, el cual establece los derechos de las personas adultas mayores, de manera enunciativa y no limitativa, además de los previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Chihuahua y demás ordenamientos jurídicos.”

IV.- Ahora bien, al entrar al estudio y análisis de la Iniciativa en comento, quienes integramos la Comisión de Salud, formulamos las siguientes

CONSIDERACIONES:

- I.- El H. Congreso del Estado, a través de esta Comisión de Dictamen Legislativo, es competente para conocer y resolver sobre el asunto descrito en el apartado de antecedentes.
- II.- Con la presente iniciativa, se pretende prevenir y detectar la enfermedad del glaucoma infantil y juvenil, así como la intervención oportuna en adultos mayores que padecen de cataratas.
- III.- Como antecedente a la propuesta en estudio, corresponde realizar una breve descripción analítica de los instrumentos internacionales y nacionales, de mayor relevancia relativos al derecho a la salud de las personas.

Así, tenemos que, el apartado 1 del artículo 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos ⁽¹⁾ señala: "Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios;..."

Por su parte, el artículo 12 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, ⁽²⁾ alude al "derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental", y refiere que los Estados deben adoptar medidas para "asegurar la plena efectividad de este derecho".

También, el artículo 10 del Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales "Protocolo de San Salvador",⁽³⁾ hace referencia a que "toda persona tiene derecho a la salud, entendida como el disfrute del más alto nivel de bienestar físico, mental y social", y que para garantizar este derecho los estados parte se comprometen a garantizar "la satisfacción de las necesidades de salud de los grupos de más alto riesgo".

Por último, destacamos el artículo 4o, párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ⁽⁴⁾ el cual garantiza para todas las personas el derecho a la protección de la salud; asimismo, ordena al legislador definir las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud, así como disponer la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general.

IV.- Ahora bien, en referencia concreta al derecho a la salud visual, la cual es tema toral de la iniciativa de mérito, es preciso resaltar la Resolución WHA73.4 (2020) ⁽⁵⁾ de la Asamblea Mundial de la Salud, titulada "Atención oftálmica integrada y centrada en la persona, incluidas la ceguera y la discapacidad visual prevenibles" la cual insta a los Estados Miembros, a que tomen medidas para: "lograr que la atención oftálmica forme parte integral de la cobertura sanitaria universal; incorporar en los sistemas de salud la atención oftálmica integrada y centrada en la persona; promover investigaciones de alta calidad sobre su aplicación y sobre los sistemas de salud que complementen los datos probatorios que ya existen para respaldar intervenciones eficaces de atención oftálmica; vigilar las tendencias y evaluar los progresos logrados en la aplicación de atención oftálmica integrada y centrada en la persona; y

sensibilizar a la población y las comunidades, empoderarlas y colaborar con ellas con respecto a las necesidades de atención oftálmica."

En este sentido, distinguimos los preceptos normativos contenidos en la Ley General de Salud, ⁽⁶⁾ mismos que indican, que la salud visual es materia de salubridad general; así como parte importante tanto de la atención materno-infantil, como de la educación para la salud.

V.- Atendiendo al análisis de los argumentos anteriormente vertidos, corresponde concretar la propuesta de reforma que nos atañe, la cual, propone reformar la Ley Estatal de Salud para que la salubridad general comprenda las acciones de: "Prevenir y detectar la enfermedad del glaucoma infantil y juvenil, así como la intervención oportuna en adultos mayores que padecen de cataratas."

Al respecto, según datos obtenidos del Informe Mundial sobre la Visión, ⁽⁷⁾ publicado por la Organización Mundial de la Salud en el año 2020, en todo el mundo, por lo menos 2.200 millones de personas padecen deficiencia visual o ceguera, y de ellas, al menos 1.000 millones tienen una deficiencia visual que podría haberse evitado o que aún no se ha tratado. El costo estimado de prevenir la deficiencia visual en estas personas habría sido 32.100 millones de dólares. Esto constituye una gran oportunidad perdida de prevenir la considerable carga personal y social vinculada con la deficiencia visual y la ceguera.

En cuanto a la estadística nacional, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), menciona que:

ê La segunda causa de discapacidad es la visual y al menos el 43.24% de la población requiere de servicios optométricos.

ê El 30% de la población mexicana tiene algún problema visual, sobre todo miopía y astigmatismo. Hay alrededor de 700 mil personas con discapacidad ocular, como ceguera o debilidad que la adquirieron por enfermedad, accidente o de forma congénita. ⁽⁸⁾

Lamentablemente, México se ubica entre los 20 países con mayor número de personas con discapacidad visual y ceguera, siendo la catarata, la retinopatía diabética y del prematuro, el edema macular diabético y el glaucoma las principales complicaciones responsables del deterioro visual

de la población. ⁽⁹⁾

Las cifras anteriormente señaladas, nos muestran que, en nuestro país, no se cuenta con una cultura sólida sobre el cuidado de la salud visual. Tal como lo señala el iniciador en su exposición de motivos: "En nuestro estado, organizaciones civiles han realizado diversas campañas de operación y tratamiento; sin embargo, nos damos cuenta que esta enfermedad no tiene la importancia que debería de tener en los sectores de salud, y a causa de ello la población desconoce esta enfermedad y no llevan a cabo las medidas y tratamientos adecuados, para evitar que se desarrolle."

A continuación, se inserta el siguiente cuadro comparativo para efecto de ilustrar la reforma en estudio:

LEY ESTATAL DE SALUD

TEXTO VIGENTE

Artículo 3. En los términos de los artículos Tercero y Décimo Tercero, de la Ley General de Salud, y de esta Ley, corresponde al Estado, por conducto de la Secretaría de Salud:

A) En materia de salubridad general:

I. La atención médica, preferentemente en beneficio de grupos vulnerables.

II. La atención materno-infantil.

III. La salud visual.

TEXTO INICIATIVA

Artículo 3. En los términos de los artículos Tercero y Décimo Tercero, de la Ley General de Salud, y de esta Ley, corresponde al Estado, por conducto de la Secretaría de Salud:

A) En materia de salubridad general:

I. La atención médica, preferentemente en beneficio de grupos vulnerables.

I Bis. Prevenir y detectar la enfermedad del glaucoma infantil y juvenil, así como la intervención oportuna en adultos mayores que padecen de cataratas.

Del anterior instrumento de contraposición entre el texto vigente

y el propuesto por la iniciativa que se analiza, se puede advertir que la salud visual es materia de salubridad general, por lo que pudiéramos dar por satisfecha la propuesta; sin embargo, no dejamos de lado la importancia de este tema, sobre todo si se enfoca a grupos vulnerables como lo son niñas, niños y personas adultas mayores.

De tal modo que, atendiendo al espíritu de la iniciativa planteada, es que quienes integramos esta Comisión legislativa observamos la necesidad de fortificar la cultura del cuidado y atención oportuna de la salud visual, considerando pertinente de esta manera, exhortar a la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado a que continúe fortaleciendo las acciones institucionales en la materia.

VI.- En cuanto a la participación ciudadana a través del microsítio "Buzón Legislativo Ciudadano" de la página web oficial de este H. Congreso, hacemos constar que no se registró comentario alguno para efectos del presente Dictamen.

Por lo anteriormente expuesto, quienes integramos la Comisión de Salud, nos permitimos someter a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado el siguiente proyecto de

ACUERDO:

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado, a fin de que impulse una cultura de prevención y atención a la salud visual, especialmente dirigida a niñas, niños y personas adultas mayores; a través de una campaña informativa permanente que sea enfática en los riesgos y sintomatología de las enfermedades visuales.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a la autoridad competente, para los efectos a que haya lugar.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría, para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, en Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los siete días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro.

ASÍ LO APROBÓ LA COMISIÓN DE SALUD, EN REUNIÓN DE FECHA TREINTA Y UNO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

POR LA COMISIÓN DE SALUD. DIPUTADA YESENIA GUADALUPE REYES CALZADIAS, PRESIDENTA; DIPUTADO LUIS ALBERTO AGUILAR LOZOYA, SECRETARIO; DIPUTADA DIANA IVETTE PEREDA GUTIERREZ, VOCAL; DIPUTADA ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO, VOCAL; DIPUTADA ADRIANA TERRAZAS PORRAS, VOCAL; DIPUTADO OMAR BAZÁN FLORES, VOCAL; DIPUTADA JAEL ARGÜELLES DÍAZ, VOCAL].

[Pies de página del documento]:

(1) Disponible en: <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>

(2) Disponible en: <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/international-covenant-economic-social-and-cultural-rights>

(3) Disponible en: <https://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-52.html>

(4) Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

(5) Disponible en: https://apps.who.int/gb/ebwha/pdf_files/WHA73/A73_R4-sp.pdf

(6) Artículo 3, fracción IV Bis 1; artículo 61, fracción II; y artículo 112, fracción III. Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGS.pdf>

(7) Disponible en: <https://iris.who.int/bitstream/handle/10665/331423/9789240000346-spa.pdf?sequence=1>

(8) Disponible en: https://optometria.iztacala.unam.mx/wp-content/uploads/2022/08/FESI_COEC_APPROBADO_HCT-OPTOMETR%C3%8DA-TOMO-I-FINAL-CD-1.pdf

(9) Disponible en: <https://www.jornada.com.mx/2019/10/11/sociedad/036n2soc>

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputada.

Procederemos a la votación del dictamen, para lo cual solicito a la Segunda Secretaria actúe en consecuencia, por favor.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.: Con gusto, Diputada Presidenta.

Diputadas y diputados, procederemos a la votación respecto al contenido del dictamen antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema de votación electrónica.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Mientras tanto procedo a nombrar a quien nos acompaña en la modalidad virtual para que de viva voz manifieste el sentido de su voto.

Diputado Gabriel Ángel García Cantú, Diputada Ilse América García Soto, Diputada María Antonieta Pérez Reyes.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA: A favor.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.: Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.: A favor.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.: Gracias.

Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: A favor, Diputada.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.: Gracias.

Tenemos problemas en la emisión del voto en el sistema electrónico, si alguien nos pudiera ayudar.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA: Diputada solamente para verificar si... si se registró mi voto.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.: Sí Diputada, ha quedado registrado.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA: ¡Ah gracias!

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.-

ta.- MORENA: Sino que lo exprese de viva voz, por favor.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.: El Diputado Marcelino Carreón Huitrón, a favor y la de la voz la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero, a favor.

Informo a la Presidencia que se han emitido un total de 24 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones del dictamen antes leído.

[Se manifiestan 24 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máñez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

9 no registrados de las y los diputados: José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI) e Ivón Salazar Morales (PRI), los últimos 4 con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el dictamen tanto en logeneral como en lo particular.

[Texto del Acuerdo No. 823/2024 II P.O.]:

ACUERDO No.LXVII/EXHOR/0823/2024 II P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA:

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado, a fin de que impulse una cultura de prevención y atención a la salud visual, especialmente dirigida a niñas, niños y personas adultas mayores; a través de una campaña informativa permanente que sea enfática en los riesgos y sintomatología de las enfermedades visuales.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a la autoridad competente, para los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los siete días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro.

PRESIDENTA, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS; SECRETARIA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ; SECRETARIA, DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO].

Se instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore lasminutas correspondientes y notifique a las instancias competentes.

6. PRESENTACIÓN INICIATIVAS DE LEY O DECRETO

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Como siguiente punto relativo a la presentación de iniciativas de ley o decreto, se concede el uso de la palabra al Diputado Omar Bazán Flores.

Buen día.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: Muchas gracias, Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:Honorable Congreso del Estado de Chihuahua:

El suscrito Omar Bazán Flores, Diputado de esta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en el artículo 68, fracción I de la Constitución Política del Estado; y 167, fracción I y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para el Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Honorable Representación Popular para someter a consideración iniciativa con carácter de decreto con el propósito de reformar la Ley de Salud Mental del Estado de Chihuahua, a fin de que se adicione una fracción XXVI, en el artículo 44 con la finalidad de brindar a través de una línea telefónica de emergencias, primeros auxilios psicológicos o de atención psico... psiquiátrica de emergencia a las personas que sufren una crisis de patología de salud mental, por lo que me permito someter ante ustedes la siguiente exposición

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Amablemente le solicito a esta Presidencia del Congreso, me permita hacer lectura parcial de la misma y solicito que su versión íntegra sea incluida en el Diario de los Debates.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: Muchas gracias.

La iniciativa propuesta busca abordar de manera efectiva la crisis de salud mental a través de la implementación de una línea telefónica de emergencia, dedicada a brindar primeros auxilios psicológicos o de atención psiquiátrica de emergencia. Este servicio tiene como objetivo proporcionar apoyo inmediato a las personas que estén experimentando una crisis en el estado de su salud mental.

Los primeros auxilios son un conjunto de habilidades y conocimientos que se utilizan para

ayudar a las personas a sentirse tranquilas, capaces y sobre todo hacer frente a una situación de emergencia o de crisis personal. Se trata de una primera intervención que tiene como objeto brindar el apoyo inmediato, para que las personas restablezcan su estabilidad personal a nivel emocional o a nivel físico.

Aprender el conjunto de técnicas es fundamental para saber cómo evaluar una situación, conocer cómo reaccionar una personas ante una crisis como esta para acceder a alguna circunstancia que se puede enfrentar como peligro y contar como una herramienta necesaria para transmitirla con calma y apoyo. Casi todas las personas que soportan una situación de emergencia, sufren alguna forma de malestar cuya gravedad se estima mayor a los casos.

Uno de cada 5 personas, es decir, 22%... 22% han vivido bajo un conflicto bélico o violento en algún momento de los 10 años previos padece una depresión, ansiedad, trastorno de estrés o cualquier trastorno bipolar entre otros.

Las personas que padezcan trastornos mentales graves presentan su vulnerables durante las emergencias; por ello, requieren servicios de atención de salud mental urgente, básica en una atención de 24 horas.

De acuerdo con las directrices internacionales, estos servicios son necesarios en varios niveles, desde la asistencia básica hasta la clínica, debe ponerse a disposición de recursos para satisfacer de inmediato las necesidades de personal que presentan estos problemas urgentes de salud mental.

A pesar de la tragedia que se presentan a efecto de salud mental de las personas, las situaciones de emergencia ofrecen posibilidades de establecer un sistema de salud mental que se pueda apoyar a las personas.

Cualquier situación de emergencia puede ser de gran escala, genera diversos tipos de problemas...

sociales, salud mental, problemas sociales, problemas de carácter psicológico, las causas y efectos, y particularmente la situación de emergencia que causan molestar en la mayoría de las personas.

La carga de enfermedad mental en la población afecta los conflictos que elevan en un acuerdo de revisión... de revisado por la Organización Mundial de Salud que incluyen 129 estudios realizado en 39 países entre ellos nuestro país, 22% de las personas, es decir, cada una de cinco tienen esta circunstancia en los últimos 10 años ha habido un padecimiento particularmente de depresión, de ansiedad, entre otros trastornos.

Según estos estudios de la Organización Mundial de Salud, es importante puntualizar y poder tocar temas trascendentes en la ley y sobre todo en la administración pública que tiene la obligación de atender a la ciudadanía. Los trastornos por estrés en fo... en zonas afectadas por conflictos tienen por lo menos un 13% moderada, a un 4% en un trastorno grave, y ha alcanzado hasta el 5% en cada uno de 11 individuos, es decir, el 9% ha vivido bajo conflicto bélico o violento en los últimos 10 años.

Las personas que padecen trastornos mentales graves son más vulnerables du... durante una emergencia; por ello, deben de tener acceso a servicios sanitarios y sobre todo de urgencia ayuda psicológica, psiquiátrica 24 horas en atención por parte de... de los gobiernos.

Los primeros auxilios psicológicos deben de prestar per... deben de prestarse por personas que actúen en el terreno particular, profesionales, sanitarios, docentes, sobre todo gente calificada, con eficacia, con eficiencia y con preparación en la salud mental, que puedan llevar a algo tan importante como vivir o no vivir en esta una circunstancia.

La protección y la promoción de los derechos de una persona en un problema de salud mental, de sus discapacidades graves particularmente importa una emergencia humanitaria incluye las vistas,

sobre todo el apoyo institucional, psiquiátrica, psicológica, de residencia entre otros.

Es necesario establecer vínculos y sistemas derivación sobre la salud mental, y abordar estos temas urgentes, en nuestras leyes y en nuestros códigos.

Por lo anterior me permito someter a consideración de este Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, el siguiente proyecto de decreto

DECRETO:

ARTICULO PRIMERO.-Se reformar el Ley de Salud Mental del Estado de Chihuahua, a fin de que se adicione una fracción XXVI, en el artículo 44 con la finalidad de brindar a través de una línea telefónica de urgencia, primeros auxilios psicológicos, psiquiátricos de emergencia a las personas que sufran una crisis patológica de salud mental, para quedar redactados de la siguiente manera:

ARTÍCULO 44.

Inciso XXVI).-Brindar a través de una línea telefónica de emergencia, primeros auxilios, psiquiátricos y psicológicos la atención de emergencia a las personas que sufran una crisis de salud mental, a fin de proporcionar la atención psiquiátrica en tiempo real y contribuir sobre todo a la estabilización del paciente y canalizarlo a una terapia justa, importante y rápida y oportuna que se debe de dar.

TRANSITORIO:

ARTICULO PRIMERO.-El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta en los términos que correspondan, así mismo remitan copia de la misma a las autoridades competentes, para los efectos que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, el día siete de febrero del año dos mil veinticuatro.

Atentamente, Diputado Omar Bazán.

Es cuanto, Presidenta, muchas gracias.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

El suscrito Omar Bazán Flores, Diputado de la LXVII Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante al grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en el artículo 68 Fracción I de la Constitución Política del Estado y 167 fracción I y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para el Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Honorable Representación Popular para someter a su consideración Iniciativa con carácter de Decreto con el propósito de reformar la Ley de Salud Mental del Estado de Chihuahua, a fin de que se adicione una fracción XXVI en el Artículo 44, con la finalidad de brindar a través de una línea telefónica de emergencia, primeros auxilios psicológicos o atención psicológica de emergencia a las personas que sufran una crisis en su patología de salud mental, por lo que me permito someter ante Ustedes la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La iniciativa propuesta busca abordar de manera efectiva las crisis de salud mental a través de la implementación de una línea telefónica de emergencia dedicada a brindar primeros auxilios psicológicos o atención psicológica de emergencia. Este servicio tiene como objetivo proporcionar apoyo inmediato a las personas que estén experimentando una crisis en su salud mental.

Los Primeros Auxilios Psicológicos son un conjunto de habilidades y conocimientos que se utilizan para ayudar a las personas a sentirse tranquilas y capaces de hacer frente a una situación de emergencia o crisis. Se trata de una primera intervención que tiene como objetivo brindar apoyo inmediato para que la persona restablezca su estabilidad personal a nivel emocional y físico.

Aprender este conjunto de técnicas es fundamental para saber

cómo evaluar una situación, conocer cómo puede reaccionar una persona ante una crisis, cómo acercarse a alguien en peligro y contar con las herramientas necesarias para transmitir calma y apoyo.

Casi todas las personas que soportan una situación de emergencia sufren alguna forma de malestar psíquico cuya gravedad se aminora con el tiempo en la mayoría de los casos.

Uno de cada 5 personas (es decir, el 22%) que ha vivido bajo un conflicto bélico o violento en algún momento de los 10 años previos padece depresión, ansiedad, trastorno por estrés postraumático, trastorno bipolar o esquizofrenia.

Las personas que padecen trastornos mentales graves presentan son más vulnerables durante las emergencias; por ello, requieren servicios de atención a la salud mental que satisfagan sus necesidades básicas.

De acuerdo con las directrices internacionales, estos servicios son necesarios a varios niveles, desde la asistencia básica hasta la clínica, y debe ponerse a disposición recursos para satisfacer de inmediato las necesidades de las personas que presentan determinados problemas urgentes de salud mental

A pesar de la tragedia que representan y de su efecto en la salud mental de las personas, las situaciones de emergencia ofrecen la posibilidad de establecer sistemas de salud mental sostenibles para todas las personas que los necesitan.

Cualquier situación de emergencia a gran escala genera diversos tipos de problemas sociales y de salud mental. Problemas sociales:

” preexistentes: por ejemplo, pobreza y discriminación de grupos marginados;

” causados por la emergencia: separación de la familia, inseguridad, pérdida de medios de subsistencia, descomposición del tejido social y disminución de la confianza y los recursos; y

” causados por la respuesta humanitaria: hacinamiento, falta de privacidad y pérdida del apoyo comunitario o tradicional.

Problemas de carácter psíquico:

” preexistentes: trastornos mentales como depresión,

esquizofrenia o alcoholismo;

” causados por la emergencia: duelo, reacciones agudas al estrés, consumo abusivo de sustancias o bebidas alcohólicas, y depresión y ansiedad, incluido el trastorno por estrés postraumático; y

” causados por la respuesta humanitaria: ansiedad debida a la falta de información acerca de la distribución de alimentos o de la manera de obtener otros servicios básicos.

Las situaciones de emergencia causan malestar a la mayoría de las personas, que se manifiesta, por ejemplo, en forma de ansiedad y tristeza, desesperación, trastornos del sueño, cansancio, irritabilidad o ira y/o dolor.

Estos efectos son habituales y suelen mitigarse con el tiempo. Sin embargo, es previsible que la prevalencia de los trastornos mentales frecuentes, como la depresión y la ansiedad, se duplique durante las crisis humanitarias.

La carga de enfermedades mentales en las poblaciones afectadas por conflictos es muy elevada: de acuerdo con una revisión realizada por la OMS que incluyó 129 estudios realizados en 39 países, el 22% de las personas (es decir, más de una de cada cinco) que han vivido en una zona afectada por un conflicto en algún momento de los 10 años previos sufre depresión, ansiedad, trastorno por estrés postraumático, trastorno bipolar o esquizofrenia.

Según este estudio, la prevalencia puntual (es decir, la proporción de personas que presenta una enfermedad en un momento dado) de las formas leves de depresión, ansiedad y trastorno por estrés postraumático en las zonas afectadas por conflictos es del 13%, y la de las formas moderadas, del 4%. En cuanto a los trastornos graves (esquizofrenia, trastorno bipolar y los casos graves de depresión, ansiedad y trastorno por estrés postraumático), alcanza el 5%. De acuerdo con las estimaciones, uno de cada 11 individuos (es decir, el 9%) que ha vivido bajo un conflicto bélico o violento en algún momento de los 10 años previos padece un trastorno mental de moderado a grave.

En la población que vive en zonas de conflicto, la depresión suele ser más habitual en las mujeres que en los varones y, al igual que la depresión, aumenta con la edad.

Las personas que padecen trastornos mentales graves son más vulnerables durante las emergencias; por ello, deben tener acceso a los servicios sanitarios y necesitan que se satisfagan sus necesidades básicas. En una revisión publicada en 2019 sobre un sistema de información sanitaria utilizado por 90 campamentos de refugiados en 15 países de ingresos medianos y bajos se observó que el 41% de las consultas por trastornos mentales, neurológicos o de abuso de sustancias guardaban relación con la epilepsia, el 23% con trastornos psicóticos y el 13% con formas de moderadas a graves de depresión, ansiedad o trastorno por estrés postraumático.

Las directrices internacionales sobre salud mental y apoyo psicosocial en las situaciones de emergencia refrendadas por la OMS recomiendan prestar estos servicios a varios niveles, desde la asistencia básica hasta la clínica. Además, la atención clínica a la salud mental deben prestarla profesionales especializados en la materia, como personal de enfermería psiquiátrica, psicólogos o psiquiatras, o bien otros profesionales supervisados por ellos.

Los primeros auxilios psicológicos, que deben prestar personas que actúen en el terreno en particular profesionales sanitarios, docentes y voluntarios formados para ello proporcionan apoyo afectivo y práctico en primera instancia a las personas que sufren malestar psíquico agudo debido a un acontecimiento reciente.

Todos los centros sanitarios deben contar con profesionales sanitarios cualificados u otros trabajadores de la salud a quienes se supervise, con el fin de prestar servicios clínicos básicos de salud mental a las personas que presenten trastornos que se consideran prioritarios, como la depresión, los trastornos psicóticos, la epilepsia, el alcoholismo y otras adicciones a sustancias.

También deben participar en la respuesta especialistas o trabajadores comunitarios del sector socio sanitario, debidamente cualificados y supervisados, a fin de ofrecer a las personas que sufren un malestar prolongado intervenciones psicológicas, por ejemplo, intervenciones para resolver problemas, terapia de grupo interpersonal y terapia cognitivo-conductual.

La protección y promoción de los derechos de las personas con problemas de salud mental y discapacidades psicosociales graves es particularmente importante en las emergencias

humanitarias, e incluye las visitas, el seguimiento y el apoyo en instituciones psiquiátricas y residencias geriátricas.

Es necesario establecer vínculos y sistemas de derivación entre los especialistas en salud mental, los médicos generalistas, los profesionales sanitarios que trabajan fuera de los centros de salud y otros servicios como las escuelas, los servicios sociales y la ayuda humanitaria de emergencia que distribuye alimentos y agua y que proporciona cobijo o vivienda.

Al abordar estos aspectos, se puede contribuir significativamente a la atención de crisis en la salud mental, ofreciendo un apoyo inmediato y direccionando a las personas hacia una ayuda más especializada.

Por lo anterior es que me permito someter a consideración de este H. Congreso del Estado de Chihuahua, el siguiente proyecto de decreto

DECRETO:

ARTICULO PRIMERO. - Se reformar el Ley de Salud Mental del Estado de Chihuahua, a fin de que se adicione una fracción XXVI en el Artículo 44, con la finalidad de brindar a través de una línea telefónica de emergencia, primeros auxilios psicológicos o atención psicológica de emergencia a las personas que sufran una crisis en su patología de salud mental, para quedar redactados de la siguiente manera:

ARTÍCULO 44.

I.- al XXVI. -

Brindar, a través de una línea telefónica de emergencia, primeros auxilios psicológicos o atención psicológica de emergencia a las personas que sufran una crisis en su patología de salud mental, a fin de proporcionar atención psicológica en tiempo real y contribuir a estabilizar a los pacientes, mientras se canaliza a una terapia psicológica presencial;

TRANSITORIOS:

ARTICULOS PRIMERO. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea, tórnese a la

Secretaría para que elabore la minuta en los términos en correspondientes, así como remita copia del mismo a las autoridades competentes, para los efectos que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 07 días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro.

ATENTAMENTE. DIPUTADO OMAR BAZÁN FLORES].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputado.

Gracias.

Enseguida tiene el uso de la Tribuna la Diputada Diana Ivette Pereda Gutiérrez.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez.- P.A.N.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez.- P.A.N.: Antes de iniciar mi exposición quisiera agradecer la presencia de integrantes de la asociación MUJEF, Mujeres Jefas de Familia, invitadas especiales de una servidora y quienes acompañan esta iniciativa.

[Aplausos].

Honorable Congreso del Estado
Presente.-

La suscrita, Diana Ivette Pereda Gutiérrez, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado y en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 167, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los artículos 75, 76 y 77 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias; acudo ante esta Honorable Representación Popular, a efecto de presentar iniciativa con carácter de decreto por la que se reforma la Ley de Fomento al Emprendimiento del Estado de Chihuahua, a fin de adicionar diversas disposiciones que permitan

fortalecer la perspectiva de género y el sistema de cuidados en el emprendimiento chihuahuense. Lo anterior al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Diputada Presidenta, con fundamento en el artículo 104 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, le solicito la dispensa de la lectura parcial del asunto en el entendido que su texto se integre íntegro en el Diario de los Debates.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez.- P.A.N.: Gracias, Presidenta.

I.- Tanto en México como a nivel noval... global, la división de roles de género ha tenido un impacto significativo en la distribución de riqueza entre hombres y mujeres. Datos recientes sobre la desigualdad de riqueza revelan que los hombres acumulan 105 billones de dólares más que las mujeres. En el contexto de una economía moderna marcada por el racismo y el sexismo, se estimaría que las mujeres empleadas en el sector de la salud y servicios sociales necesitarían mil 200 años para igualar el salario de un director promedio de las 100 empresas más grandes del mundo.

Históricamente se ha relegado a las mujeres a las labores domésticas y al cuidado familiar, mientras que los hombres han ocupado roles en el ámbito público y productivo. Esta segregación basada en el género ha profundizado las desigualdades no solo económicas, sino también en el acceso a oportunidades para un desarrollo pleno y la contribución de su talento al sistema productivo. La falta de canalización adecuada de estos talentos representa una pérdida irrecuperable para la humanidad.

III... II.- De acuerdo con la investigación mencionada, en 2019, las mujeres recibían solo 51 centavos por cada dólar que ganaban los hombres. Es ampliamente reconocido que las mujeres tienden a invertir sus ingresos directamente en el bienestar

de sus familias. Esto significa que cada día que pasa sin que las mujeres tengan igual acceso a oportunidades de desarrollo y ingresos justos en la esfera productiva, se convierte en una pérdida económica no solo para ella, sino también para sus familias limitando significativamente la capacidad de mejorar su calidad de vida.

Los estudios corroboran que las mujeres dedican una mayor proporción de sus ingresos al cuidado y mejora de la calidad de vida de la familia, incluidas la educación, la salud y la nutrición. Este patrón de gastos subraya la desigualdad en los ingresos no solo... y no solo perpetúa la injusticia de género, sino que también socava la inversión en las futuras generaciones.

III.- Las mujeres que cuidan cuando intentan integrarse al mercado laboral enfrentan desventajas salariales, por lo que terminan optando por empleos de medio tiempo o con roles flexibles en los sectores informales, ya que su prioridad es cuidar a los hijos y a familiares dependientes. En México, datos del INEGI, las mujeres dedican alrededor de 26.8 horas a la semana a labores domésticas y de cuidado sin remuneración, frente a las 10.2 horas semanales que invierten los hombres en las mismas tareas.

Estas condiciones limitan su capacidad de competir en igualdad en el mercado laboral. También enfrentan retos para acreditar experiencia profesional en los empleos formales, ya que frecuentemente dejan su trabajo al tener hijos, reintegrándose más adelante en condiciones precarias.

VI.- Desde el momento en el que tuve el honor de asumir este cargo, estaba firmemente comprometida con un propósito claro: utilizar esta posición en la Tribuna, para con mi voz resaltar y apuntalar los talentos de mujeres que, al igual que yo, enfrentan el desafío de criar a sus hijos mientras contribuyan al desarrollo de este hermoso estado.

Esta visión abarca desde empresarias que lanzan sus emprendimientos basándose en sus habilidades aprendidas en base al cuidado, hasta

aquellas que deciden incursionar en nuevos negocios como sucedió desde la pandemia del COVID19.

Es esencial que el estado provea las condiciones necesarias para que las mujeres puedan participar activamente en la vida productiva, asegurando su independencia económica y permitiéndoles balancear esta participación con sus responsabilidades de crianza.

En este contexto, las políticas con enfoque de género son cruciales para abordar estas desigualdades, especialmente en sectores donde las mujeres luchan por hacerse de un espacio, ya sea para complementar el ingreso familiar o como principales fuentes de sustento.

Por estopropongo que se incorpore una perspectiva de género en la Ley de Fomento al Emprendimiento, con el propósito de eliminar las barreras económicas que enfrentan las mujeres emprendedoras, especialmente las que emprenden a pequeña escala. Les pido su apoyo para que esta propuesta legislativa sea aprobada antes de finalizar nuestra encomienda, asegurándoles así un futuro más equitativo para todas las mujeres en nuestro estado.

Por lo anteriormente expuesto y motivado, pongo a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa el siguiente proyecto con carácter de

DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforma la fracción V, del artículo 1; y la fracción I, del artículo 31; asimismo se adiciona una fracción XXIV, al artículo 2 de la Ley de Fomento al Emprendimiento del Estado de Chihuahua para quedar en los siguientes términos:

ARTÍCULO 1.-Fomentar el crecimiento de la actividad emprendedora, bajo la vocación económica regional que corresponda, así como atender en todo momento la perspectiva de género impulsando la igualdad de oportunidades para todas las personas.

ARTÍCULO 2.

FRACCIÓN XXIV.- Perspectiva de género: enfoque integral y transversal, imprescindible para asegurar la equidad de oportunidades y trato entre géneros en el ámbito empresarial. Este enfoque legislativo reconoce y aborda las barreras específicas a las que se enfrentan las mujeres en el emprendimiento, particularmente aquellas que, limitadas por responsabilidades de cuidado encuentran en esta actividad una alternativa viable al mercado laboral formal. Conforme a este concepto se promoverán y adoptarán medidas sociales... medidas legislativas destinadas a la eliminación de obstáculos sociales y económicos, asegurando así un entorno empresarial inclusivo y equitativo que respalde el éxito y desarrollo de las mujeres en el ámbito del emprendimiento.

FRACCIÓN I.

ARTÍCULO 31.- Proponer al Consejo, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal, programas de apoyo al emprendimiento económico, social, tecnológico y cultural, así como elaborar las reglas de operación o lineamientos que correspondan, garantizando que éstas contemplen la perspectiva de género y que impulsen la igualdad de oportunidades para todas las personas, en el marco de esta Ley.

TRANSITORIOS:

ARTÍCULO ÚNICO.-El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua.

ECONÓMICO.-Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta de decreto correspondiente.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, a los 7 días del mes de febrero del año 2024.

Atentamente, las y los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.

La Suscrita, Diana Ivette Pereda Gutiérrez, en mi carácter de diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 64 fracciones I y II, y 68 fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; artículo 167 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como los 75, 76 y 77 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias; acudo ante esta Honorable Representación Popular, a efecto de presentar Iniciativa con carácter de decreto por la que se reforma la Ley de Fomento al Emprendimiento del Estado de Chihuahua, a fin de adicionar diversas disposiciones que permitan fortalecer la perspectiva de género y el sistema de cuidados en el emprendimiento chihuahuense.

Lo anterior al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

I. Tanto en México como a nivel global, la división de roles de género ha tenido un impacto significativo en la distribución de la riqueza entre hombres y mujeres. Datos recientes ⁽¹⁾ sobre la desigualdad de riqueza revelan que los hombres acumulan 105 billones de dólares más que las mujeres. En el contexto de una economía moderna, marcada por el racismo y el sexismo, se estimaría que las mujeres empleadas en el sector de la salud y servicios sociales necesitarían 1,200 años para igualar el salario de un director promedio de las 100 empresas más grandes del mundo.

Históricamente, se ha relegado a las mujeres a las labores domésticas y al cuidado familiar, mientras que los hombres han ocupado roles en el ámbito público y productivo. Esta segregación, basada en el género, ha profundizado las desigualdades, no solo económicas, sino también en el acceso a oportunidades para un desarrollo pleno y la contribución de su talento al sistema productivo. La falta de canalización adecuada de estos talentos representa una pérdida irrecuperable para la humanidad.

II. De acuerdo con la investigación mencionada, en 2019, las mujeres recibían solo 51 centavos por cada dólar que ganaban los hombres. Es ampliamente reconocido que las mujeres

tienden a invertir sus ingresos directamente en el bienestar de sus familias. Esto significa que cada día que pasa sin que las mujeres tengan igual acceso a oportunidades de desarrollo y a ingresos justos en la esfera productiva, se convierte en una pérdida económica no solo para ellas, sino también para sus familias, limitando significativamente la capacidad de mejorar su calidad de vida.

Los estudios corroboran que las mujeres dedican una mayor proporción de sus ingresos al cuidado y mejora de la calidad de vida de la familia, incluidas la educación, la salud y la nutrición. Este patrón de gasto subraya cómo la desigualdad en los ingresos no solo perpetúa la injusticia de género, sino que también socava la inversión en las futuras generaciones.

Yo lo ha dicho el Premio Nobel de Economía, James Heckman, invertir en la primera infancia es fundamental para el futuro de la humanidad. Esta inversión, potenciada por ingresos equitativos para las mujeres, podría multiplicar sus beneficios a largo plazo, no solo para las familias individuales, sino para la sociedad en su conjunto.

III. Las mujeres que cuidan, cuando intentan integrarse al mercado laboral, enfrentan desventajas salariales, por lo que terminan optando por empleos de medio tiempo o con roles flexibles en sectores informales, ya que su prioridad es cuidar a los hijos y a familiares dependientes.

En México, datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) ⁽²⁾ indican que las mujeres dedican alrededor de 26.8 horas a la semana a labores domésticas y de cuidado sin remuneración, frente a las 10.2 horas semanales que invierten los hombres en las mismas tareas.

Estas condiciones limitan su capacidad de competir en igualdad en el mercado laboral. También enfrentan retos para acreditar experiencia profesional en empleos formales, ya que frecuentemente dejan su trabajo al tener hijos, reintegrándose más adelante en condiciones precarias.

VI. Desde el momento en que tuve el honor de asumir este cargo, estaba firmemente comprometida con un propósito claro: utilizar esta posición en la tribuna, para con mi voz resaltar y apuntalar los talentos de mujeres que, al igual que yo, enfrentan el desafío de criar a sus hijos mientras contribuyen al desarrollo de este hermoso estado.

Esta visión abarca desde empresarias que lanzan sus emprendimientos basándose en sus habilidades aprendidas en base al cuidado, hasta aquellas que deciden incursionar en nuevos negocios como sucedió en la pandemia por covid19.

Es esencial que el Estado provea las condiciones necesarias para que las mujeres puedan participar activamente en la vida productiva, asegurando su independencia económica y permitiéndoles balancear esta participación con sus responsabilidades de crianza.

En este contexto, las políticas con enfoque de género son cruciales para abordar estas desigualdades, especialmente en sectores donde las mujeres luchan por hacerse un espacio, ya sea para complementar el ingreso familiar o como principales fuentes de sustento.

Es por esto, que propongo que se incorpore una perspectiva de género en la Ley de Fomento al Emprendimiento del Estado de Chihuahua, con el propósito de eliminar las barreras económicas que enfrentan las mujeres emprendedoras, especialmente las que emprenden a pequeña escala. Les pido su apoyo para que esta propuesta legislativa sea aprobada antes de finalizar nuestro mandato, asegurando así un futuro más equitativo para todas las mujeres en nuestro estado.

Por lo anteriormente expuesto y motivado, pongo a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa el siguiente proyecto con carácter de

DECRETO:

ÚNICO. - Se reforman la fracción V del artículo 1, y se reforma la fracción I del artículo 31; asimismo se adiciona una fracción XXIV al artículo 2, de la Ley de Fomento al Emprendimiento del Estado de Chihuahua para quedar en los siguientes términos:

"Artículo 1. La presente Ley es de orden público, interés social, de observancia general en el Estado de Chihuahua, y tiene por objeto:

[...]

V. Fomentar el crecimiento de la actividad emprendedora, bajo la vocación económica regional que corresponda, así como atender en todo momento la perspectiva de género e impulsando la igualdad de oportunidades para todas las personas."

"Artículo 2. Para los efectos de la presente Ley, se entenderá por:

[...]

XXIV. Perspectiva de género: enfoque integral y transversal, imprescindible para asegurar la equidad de oportunidades y trato entre géneros en el ámbito empresarial. Este enfoque legislativo reconoce y aborda las barreras específicas a las que se enfrentan las mujeres en el emprendimiento, particularmente aquellas que, limitadas por responsabilidades de cuidado, encuentran en esta actividad una alternativa viable al mercado laboral formal. Conforme a este concepto, se promoverán y adoptarán medidas legislativas destinadas a la eliminación de obstáculos sociales y económicos, asegurando así un entorno empresarial inclusivo y equitativo que respalde el éxito y desarrollo de las mujeres en el ámbito del emprendimiento."

"Artículo 31. La Secretaría, a través de la Dirección de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial, se coordinará con el FIDEAPECH, en cumplimiento al objeto de la presente Ley, la Agenda Única y acuerdos del Consejo, a fin de:

I. Proponer al Consejo, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal, programas de apoyo al emprendimiento económico, social, tecnológico y cultural, así como elaborar las reglas de operación o lineamientos que correspondan, garantizando que éstas contemplen la perspectiva de género y que impulsen la igualdad de oportunidades para todas las personas, en el marco de esta Ley;"

TRANSITORIOS:

ÚNICO. - El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la minuta de Decreto correspondiente.

DADO en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo a los 07 días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro.

ATENTAMENTE. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez. Dip. José Alfredo Chávez Madrid. Dip. Ismael Pérez Pavía. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos. Dip. Saúl Mireles Corral. Dip. Roció Guadalupe Sarmiento Rufino. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz. Dip. Ismael Mario Rodríguez Saldaña. Dip.

Marisela Terrazas Muñoz. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías. Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón. Dip. Andrea Daniela Flores Chacón. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente. Dip. Gabriel Ángel García Cantú].

[Pies de página del documento]:

(1) <https://www.oxfamMexico.org/wp-content/uploads/2024/01/El-monopolio-de-la-desigualdad-Davos-2024-Briefing-Paper.pdf>

(2) <https://www.inegi.org.mx/programas/enasic/2022/>

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputada.

Permítame felicitarla, por favor.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Gracias, Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Excelente iniciativa.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Con mucho gusto, muchas gracias.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: A continuación, haré uso... uso de la Tribuna por lo que le solicito de favor a la Segunda Vicepresidenta ocupe la Presidencia, por favor.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras.- MORENA:

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua.
Presente.-

Adriana Terrazas Porras, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en los artículos 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 167, fracción I; 169 y 174, todas... todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, acudo ante este Honorable Asamblea a presentar

iniciativa con carácter de decreto, a fin de expedir el Reglamento Interno para el ejercicio... para el ejercicio de los Mecanismos de Participación Ciudadana del Poder Legislativo del Estado, lo anterior al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El artículo 4 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua señala que, en el estado se reconoce el derecho humano a la participación ciudadana, entendida como la capacidad de las personas para intervenir en las decisiones de la administración pública, deliberar, discutir y cooperar con las autoridades, así como para acudir en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas y actos de gobierno, a través de los instrumentos que prevé la legislación aplicable.

Jo... Jorge Balbis, señalaba que en la participación ciudadana se entiende como abro comillas "toda forma de acción colectiva que tiene por interlocutor a los estados y que intenta con éxito o no, influir sobre... sobre las decisiones de la agenda pública" cierro comillas. Si bien las herramientas y el alcance que en nuestro país tienen instrumentos de participación ciudadana apenas están cobrando fuerza, en Chihuahua la historia ha sido distinta.

Nuestra entidad, tiene un gran compromiso con la ciudadanía, quienes se han caracterizado por su amplio interés en participar en el desarrollo económico, político y social, adoptando políticas públicas acordes a las necesidades globales y regionales, reflejándose además en su legislación, que siempre ha sido de vanguardia, progresista y garantista, adelantándose en más de una vez a los tiempos y realidad de nuestro país.

Un ejemplo de ello se dispone en la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Chihuahua, que pretende des... desde su expedición fomentar la participación bajo los principios de la democracia y participación y regresar a la ciudadanía el poder soberano para que participe activamente y se gobierne a sí misma, para su beneficio y el bie... y el bienestar, dicho de otro modo, una gobernanza

real.

Desde la creación de los instrumentos de participación ciudadana, se busca que las y los chihuahuenses puedan recibir información de sus gobiernos, que éstos puedan ser sujetos de consulta y darles la oportunidad para que participen en el diagnóstico de los problemas económicos y sociales, aportando al diseño de los planes que conducirán a soluciones integrales.

En esta legislatura algo tenemos claro, no basta con que los gobernantes escuchemos a la ciudadanía, sino que es necesario continuar abriendo espacios que permitan se pueda ejercitar la democracia de manera directa, eliminando la brecha que por generaciones ha existido entre aquellas personas que se dedican al servicio público y los gobernados, es por ello, que seguimos buscando, la construcción de bases firmes que permitan se puedan desarrollar acciones conjuntas para llegar a mejorar la calidad de vida, al desarrollo y plenitud de todas y todos.

Tenemos que erradicar el pensamiento de que la participación democrática se limita sólo a la elección de representantes a través de los procesos electorales y que sólo una vez cada tres años, la ciudadanía es escuchada y tomada en cuenta, para seguir permeando en la idea de que el ejercicio de los gobiernos se desarrolla en conjunto.

Reconocemos en la lucha por la democa... democratización a miles de ciudadanos, ciudadanas y organizaciones la sociedad civil que se han preocupado y ocupado en ser escuchados, en donde si bien, es poco el tiempo que la ley vigente fue expedida, sabemos de su incansable labor que ha servido para acortar la distancia entre los gobiernos y el pueblo.

Actualmente contamos con la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Chihuahua y el Reglamento de la Ley de Participación Ciudadana, pero es necesario que a través del Poder Legislativo podamos precisar diversas cuestiones que permitirán que cualquier persona o sociedad civil que lo pretenda, pueda tener acceso a las

diferentes herramientas e instrumentos a fin de que se ejerzan de manera clara y sencilla las figuras de participación ya contempladas en nuestra legislación, esto a través de un Reglamento Interno para el Ejercicio de los Mecanismos de Participación Ciudadana del Poder Legislativo del Estado.

Este reglamento interno se desarrollará bajo los principios rectores de accesibilidad, equidad, legalidad, solidaridad, tolerancia, certeza, legalidad, imparcialidad, objetividad, uso de tecnologías de la información, innovación, ética y probidad, transparencia y rendición de cuentas.

Además, establecerá que será presidid... sera la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso la autoridad responsable de garantizar la debida organización y desarrollo de acciones para cumplir el objeto del reglamento en comento.

Fijará las bases para que bajo el principio de máxima publicidad pueda disponerse de un espacio exclusivo en la página web del Poder Legislativo, a fin de que se publique todo lo relacionado con los mecanismos de participación ciudadana.

Con el objeto de dar certeza, se señalará que el Consejo Consultivo en materia será presidido por quien ocupe la Presidencia de la Comisión Legislativa de Participación Ciudadana y Asuntos Electorales.

Tomando como instrumentos de participación ciudadana, el refere... el referéndum, la iniciativa ciudadana y la revocación de mandato, y como instrumentos de participación social las audiencias públicas, la consulta pública, los consejos consultivos y los mecanismos de participación social para niñas, niños y adolescentes.

Además de la posibilidad de celebrar convenios de colaboración con el Instituto Estatal Electoral, a fin de poder coadyuvar con este orga... con este órgano para los trabajos de participación ciudadana.

De esta forma, desde el Poder Legislativo, garantizamos el derecho humano a la participación

ciudadana, dando certeza a las acciones que se realicen para hacer uso de los diferentes instrumentos y mecanismos de participación.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de este Honorable asamblea... el siguiente proyecto de...

Presidenta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 104 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, le solicito la dispensa total, de la lectura del articulado que se propone, en el entendido de que el texto de la misma se inserte íntegramente en el Diario de los Debates.

- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Claro que sí, Diputada, adelante.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porrás.- MORENA: Gracias.

DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se expide el Reglamento Interno para el Ejercicio de los Mecanismos de Participación Ciudadana del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua.

TRANSITORIO:

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor el día siguiente de la... de su publicación en el Periódico Oficial.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la minuta de decretos en los términos que deba publicarse.

Dado en la sede del Poder Legislativo a los siete días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro.

Atentamente, ad... Diputada Adriana Terrazas Porrás, Integrante del Grupo Parlamentario de MORENA.

Muchas gracias.

Es cuanto, Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.

P R E S E N T E.

ADRIANA TERRAZAS PORRAS, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura e Integrante del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en los artículos 68 fracción primera de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 167 fracción primera, 169 y 174, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, acudo ante esta Honorable Asamblea a presentar iniciativa con carácter de Decreto a fin de expedir el Reglamento Interno para el Ejercicio de los Mecanismos de Participación Ciudadana del Poder Legislativo del Estado, lo anterior al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El artículo cuarto de la Constitución Política del Estado de Chihuahua señala que "en el Estado se reconoce el derecho humano a la participación ciudadana, entendida como la capacidad de las personas para intervenir en las decisiones de la administración pública, deliberar, discutir y cooperar con las autoridades, así como para incidir en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas y actos de gobierno, a través de los instrumentos que prevé la legislación aplicable".

Jorge Balbis, señalaba que la participación ciudadana se entiende como "toda forma de acción colectiva que tiene por interlocutor a los Estados y que intenta, con éxito o no, influir sobre las decisiones de la agenda pública". Si bien las herramientas y el alcance que en nuestro país tienen instrumentos de participación ciudadana apenas están cobrando fuerza, en Chihuahua, la historia ha sido distinta.

Nuestra entidad, tiene un gran compromiso con la ciudadanía, quienes se han caracterizado por su amplio interés en participar en el desarrollo económico, político y social, adoptando políticas públicas acordes a las necesidades globales y regionales, reflejándose además en su legislación, que siempre ha sido de vanguardia, progresista y garantista, adelantándose en más de una vez a los tiempos y realidad de nuestro país.

Un ejemplo de ello se dispone en la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Chihuahua, que pretende desde su

expedición fomentar la participación bajo los principios de la democracia y la participación y regresarle a la ciudadanía el poder soberano para que participe activamente y se gobierne a sí misma, para su beneficio y el bienestar, dicho de otro modo, una gobernanza real.

Desde la creación de los instrumentos de participación ciudadana, se busca que las y los chihuahuenses puedan recibir información de sus gobiernos, que éstos puedan ser sujetos de consulta, y darles la oportunidad para que participen en el diagnóstico de los problemas económicos y sociales, aportando al diseño de los planes que conducirán a soluciones integrales.

En esta Legislatura algo tenemos claro, no basta con que los gobernantes escuchemos a la ciudadanía, sino que es necesario continuar abriendo espacios que permitan se pueda ejercitar la democracia de manera directa, eliminando la brecha que por generaciones ha existido entre aquellas personas que se dedican al servicio público y los gobernados, es por ello que seguimos buscando, la construcción de bases firmes que permitan se puedan desarrollar acciones conjuntas para llegar a mejorar la calidad de vida, al desarrollo y plenitud de todas y todos.

Tenemos que erradicar el pensamiento de que la participación democrática se limita sólo a la elección de representantes a través de los procesos electorales y que sólo una vez cada tres años, la ciudadanía es escuchada y tomada en cuenta, para seguir permeando en la idea de que el ejercicio de los gobiernos se desarrolla en conjunto.

Reconocemos en la lucha por la democratización a miles de ciudadanos, ciudadanas y organizaciones de sociedad civil, que se han preocupado y ocupado en ser escuchadas, en donde si bien, es poco el tiempo en el que la ley vigente fue expedida, sabemos de su incansable labor que ha servido para acortar la distancia entre los gobiernos y el pueblo.

Actualmente contamos con la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Chihuahua y el Reglamento de la Ley de Participación Ciudadana, pero es necesario que a través del Poder Legislativo podamos precisar diversas cuestiones que permitirán que cualquier persona o sociedad civil que lo pretenda, pueda tener acceso a las diferentes herramientas e instrumentos a fin de que ejerzan de manera clara y sencilla las figuras de participación ya contempladas en nuestra legislación,

esto a través de un Reglamento Interno para el Ejercicio de los Mecanismos de Participación Ciudadana del Poder Legislativo del Estado.

Este reglamento interno se desarrollará bajo los principios rectores de accesibilidad, equidad, legalidad, solidaridad, tolerancia, certeza, legalidad, imparcialidad, objetividad, uso de las tecnologías de la información, innovación, ética y probidad y transparencia y rendición de cuentas.

Además, establecerá que será la presidencia de la Mesa Directiva del Congreso la autoridad responsable de garantizar la debida organización y desarrollo de acciones para cumplir el objeto del reglamento en comento.

Fijará las bases para que bajo el principio de máxima publicidad pueda disponerse de un espacio exclusivo en la página web del Poder Legislativo, a fin de que se publique todo lo relacionado con los mecanismos de participación ciudadana.

Con el objeto de dar certeza, se señalará que el Consejo Consultivo en la materia será presidido por quien ocupe la presidencia de la Comisión Legislativa de Participación Ciudadana y Asuntos Electorales.

Tomando como instrumentos de participación ciudadana, el Referéndum, la Iniciativa ciudadana y la Revocación de mandato, y como instrumentos de participación social las audiencias públicas, la consulta pública, los consejos consultivos y los Mecanismos de participación social para niñas, niños y adolescentes.

Además de la posibilidad de celebrar convenios de colaboración con el Instituto Estatal Electoral, a fin de poder coadyuvar con este órgano para los trabajos de participación ciudadana.

De esta forma, desde el Poder Legislativo, garantizamos el derecho humano a la participación ciudadana, dando certeza a las acciones que se realicen para hacer uso de los diferentes instrumentos y mecanismos de participación.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente proyecto de

DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se expide el Reglamento Interno para el

Ejercicio de los Mecanismos de Participación Ciudadana del Poder Legislativo del Estado, para quedar en los siguientes términos:

**REGLAMENTO INTERNO PARA EL EJERCICIO
DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO**

**CAPÍTULO PRIMERO
DISPOSICIONES GENERALES**

Artículo 1. El presente Reglamento es de orden e interés público y de observancia obligatoria en el Poder Legislativo y tiene por objeto regular los trámites, procedimientos, implementación y desarrollo, mediante los cuales se ejercen los instrumentos de participación política y social de conformidad con la Ley de Participación Ciudadana del Estado.

Artículo 2. La interpretación del presente Reglamento se hará conforme a los criterios gramatical, sistemático y funcional, con atención a lo que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y los tratados e Instrumentos internacionales favoreciendo en todo tiempo a las personas con la protección más amplia.

Artículo 3. Son principios rectores en la aplicación e implementación de este Reglamento los establecidos en la Ley de Participación Ciudadana del Estado, así como los de accesibilidad, equidad, legalidad, solidaridad, tolerancia, certeza, imparcialidad, objetividad, uso de las tecnologías de la información, innovación, ética y probidad y transparencia y rendición de cuentas.

Artículo 4. Para los efectos del presente, se entiende por:

I. Consejo Consultivo: Consejo Consultivo de Participación Ciudadana de Chihuahua.

II. Instituto: Instituto Estatal Electoral.

III. Ley: Ley de Participación Ciudadana del Estado de Chihuahua.

IV. Lineamiento: Lineamiento de Participación Ciudadana del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua.

V. Mesa Directiva: Mesa Directiva del H. Congreso del Estado.

VI. Reglamento: Reglamento de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Chihuahua.

VII. Secretaría: Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos.

Artículo 5. Es autoridad responsable de garantizar la debida organización y desarrollo de acciones para cumplir el objeto del presente, quien ocupe la presidencia de la Mesa Directiva del Congreso.

Artículo 6. El Congreso dispondrá de un espacio en su página Web oficial, para publicar y publicitar todo lo relacionado con los mecanismos de participación ciudadana, tanto política como social.

**CAPÍTULO SEGUNDO
DE LA REPRESENTACIÓN
DEL CONSEJO CONSULTIVO**

Artículo 7. Quien presida la Comisión de dictamen legislativo de Participación Ciudadana y Asuntos Electorales, será representante del Poder Legislativo en el Consejo Consultivo, de acuerdo a lo establecido por los artículos 9 y 10 de la Ley, 8 y 11 del Reglamento, así como la normatividad interna de la institución. Será suplente de la persona representante, quien ocupe la secretaría de la Comisión antes señalada.

Artículo 8. La persona representante en el Consejo Consultivo hará del conocimiento oportunamente, de las convocatorias, así como de los documentos que vayan a analizarse en las sesiones del Consejo Consultivo, a quien deba suplir su ausencia.

Artículo 9. Quien asista en representación deberá informar en reunión de la Comisión a quienes la integran, de los asuntos tratados, acuerdos y resoluciones que se determinen en las sesiones del Consejo Consultivo.

**CAPÍTULO TERCERO
DISPOSICIONES COMUNES DE LOS
INSTRUMENTOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Artículo 10. Podrán desarrollarse a través de medios electrónicos y deberán transmitirse en vivo de acuerdo con la disponibilidad tecnológica y todos se publicarán en la página oficial del Congreso.

Artículo 11. En los casos de que los instrumentos de participación ciudadana se consideren repetitivos o que la voluntad de las personas habitantes ha quedado manifestada, la autoridad responsable previo estudio y análisis, dictará las medidas necesarias para evitar duplicidad de trabajos y

eficientizar los recursos, y notificará a la parte solicitante.

Artículo 12. Recibida la solicitud para ejercer un instrumento de participación ciudadana en los términos de la Ley y el Reglamento, la autoridad responsable en un término que no exceda de 15 días hábiles, preverá lo necesario para dar inicio al ejercicio del mecanismo.

Artículo 13. La publicidad de las determinaciones que se tomen en torno a un instrumento de participación ciudadana se hará en los términos previstos, a través del órgano técnico que corresponda el cumplimiento de la atribución.

Artículo 14. El Poder Legislativo deberá prever en su presupuesto anual de egresos los recursos financieros necesarios para el desempeño de sus funciones y financiamiento de los instrumentos de participación ciudadana.

Artículo 15. La autoridad responsable cuando perciba errores u omisiones en el planteamiento y desarrollo de los instrumentos de participación ciudadana, para dar cumplimiento el deber de corregirlos emitirá las medidas que considere pertinentes y podrá generar dialogo o acercamiento con la parte solicitante para mayor certeza.

Artículo 16. Para garantizar la accesibilidad y máxima publicidad del instrumento de participación ciudadana, la autoridad responsable a través de los órganos técnicos que correspondan elaborará un plan o estrategia de medios a fin de lograr una mayor participación. Artículo 17. Le corresponde a la autoridad responsable hacer del conocimiento de la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo, la solicitud para iniciar un instrumento de participación y sobre su procedencia, dentro del término de 10 días hábiles.

CAPÍTULO CUARTO DE LOS INSTRUMENTOS DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA

Artículo 18. Son instrumentos de participación política regulados por el presente y de conformidad a la Ley, su Reglamento y demás disposiciones aplicables:

I. El Referéndum.

II. La Iniciativa ciudadana.

III. La Revocación de mandato.

Artículo 19. El procedimiento para la implementación de los instrumentos de participación política, se sujetará a lo dispuesto la normatividad en la materia y por las autoridades que corresponda, que deberán notificar para conocimiento del Poder Legislativo, cada una de sus etapas.

SECCIÓN PRIMERA DEL REFERÉNDUM

Artículo 20. El Poder Legislativo deberá aprobar previo a la aprobación o rechazo de la iniciativa que vaya a ser consultada, la solicitud para la instrumentación del Referéndum, que remitirá a la autoridad que corresponda dentro del término de 10 días hábiles. Artículo 21. La solicitud deberá cumplir con los requisitos que establece la Ley, su Reglamento y demás disposiciones aplicables y presentarse por la Comisión de Dictamen que tenga turnada la iniciativa que vaya a ser consultada, ante la Junta de Coordinación Política, y esta, enlistará dicha solicitud para informe en el orden del día para la reunión inmediata posterior.

Artículo 22. La Junta de Coordinación Política en el estudio y análisis de la solicitud, verificará que cumpla con los requisitos de procedencia y presentará al Pleno el dictamen que corresponda, para su aprobación.

Artículo 23. Una vez iniciado el procedimiento de implementación y hasta su conclusión, la presidencia del Congreso será encargada del seguimiento y sustanciación, así como de notificar e informar a la Junta de Coordinación Política todo lo relacionado.

Artículo 24. Recibida la notificación por la autoridad competente respecto de la conclusión del procedimiento de implementación, que comprende la etapa de resultados y declaración de validez, la Presidencia del Congreso lo hará del conocimiento de la Junta de Coordinación Política y de la Comisión de Dictamen respectiva, adjuntando la información que hubiere recibido para los efectos a que haya lugar.

Artículo 25. La Comisión de Dictamen que tenga turnada la iniciativa que haya sido materia de Referéndum, deberá considerar el resultado, como elementos de valoración para su estudio, análisis y posterior dictaminación.

SECCIÓN SEGUNDA DE LA INICIATIVA CIUDADANA

Artículo 26. La iniciativa ciudadana deberá presentarse en los

términos de la legislación aplicable, con el debido cumplimiento de los requisitos previamente establecidos.

Artículo 27. Recibida por la presidencia del Congreso, por conducto de la Secretaría, se verificará que cumpla con los requisitos legales de procedencia y de ser así, la turnará a la Comisión de dictamen que corresponda para dar inicio al proceso legislativo, según lo dispuesto por la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, adjuntando el dictamen final de revisión de apoyo ciudadano elaborado por la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana y aprobado por el Consejo Estatal del Instituto.

Artículo 28. En caso de que se advierta que la iniciativa ciudadana presenta error, omisión o incumple con alguno de los requisitos formales, la Secretaría prevendrá a la parte promovente para que, dentro del término de 3 días hábiles, aclare o subsane las inconsistencias encontradas y/o exhiba la documentación faltante, bajo el apercibimiento que, de no hacerlo, se tendrá por no presentada. Si la parte promovente omite cumplir con lo requerido en la prevención en el término previsto, la Secretaría elaborará un acta de hechos y se notificará a la parte promovente por medio de quien se haya designado como representante.

Artículo 29. La Comisión que reciba para su estudio, análisis y posterior dictaminación una iniciativa ciudadana, citará en los términos legales a quien se haya designado como representante de la parte promovente, a efecto de que participe con derecho a voz en las reuniones, consultas, foros y cualquier otro mecanismo en donde se analice dicha iniciativa.

Artículo 30. La Comisión de dictamen que determine viable la propuesta de la iniciativa ciudadana, podrá hacer modificaciones al contenido para la elaboración y aprobación del dictamen que corresponda, conservando en todo momento la intención u objetivo inicial, fundando y motivando en el dictamen las razones que las justifiquen.

SECCIÓN TERCERA DE LA REVOCACIÓN DE MANDATO

Artículo 31. El Instituto notificará formalmente al Congreso los resultados del instrumento de revocación de mandato de quien ostente las diputaciones locales, y la presidencia lo hará del conocimiento del Pleno.

Artículo 32. Si el resultado del instrumento de consulta a

la ciudadanía sobre la terminación anticipada del periodo de gestión de quien ostente una diputación local es a favor de revocar el mandato, la presidencia del Congreso por conducto de la Secretaría iniciará el proceso para llamar a la persona suplente según corresponda. Artículo 33. El Congreso hará los trámites legales y administrativos necesarios para que la persona suplente de aquella que haya sido sometida a revocación de mandato, asuma de manera inmediata el cargo según lo dispone la legislación aplicable.

CAPÍTULO QUINTO DE LOS INSTRUMENTOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

Artículo 34. Son instrumentos de participación social regulados por el presente y de conformidad a la Ley, su Reglamento y demás disposiciones aplicables:

- I. Audiencias públicas.
- II. Consulta pública.
- III. Consejos consultivos.
- IV. Mecanismos de participación social para niñas, niños y adolescentes.

Artículo 35. El Congreso podrá solicitar al Instituto la coadyuvancia o apoyo para el desarrollo o implementación de los instrumentos de participación social que corresponda, en los términos de la legislación vigente y del Lineamiento.

Artículo 36. La mesa directiva del Congreso aprobará el acuerdo para solicitar la coadyuvancia del Instituto y establecerá los términos del convenio de colaboración en el que definirá el contenido y alcance de la participación, y lo remitirá al Instituto para los efectos a que haya lugar.

Para los casos en que la solicitud sea de apoyo, no se requerirá la firma de convenio.

SECCIÓN PRIMERA DE LAS AUDIENCIAS PÚBLICAS

Artículo 37. La solicitud para la realización de la audiencia pública se presentará en la Oficialía de Partes de Congreso, que a más tardar al día siguiente hábil la remitirá a la presidencia.

Artículo 38. La presidencia por conducto de la Secretaría

verificará que la solicitud cumpla con los requisitos establecidos en la Ley, así como la demás normatividad aplicable y de ser así, la hará del conocimiento de la Mesa Directiva, para que dentro del plazo de 10 días hábiles se emita la respuesta que corresponda.

La respuesta del Congreso a la parte solicitante se notificará en el domicilio o correo electrónico que se proporcione para tal efecto y a través de la persona designada como representante común.

Artículo 39. Una vez notificada la aceptación de la solicitud de audiencia pública, el Congreso emitirá la convocatoria correspondiente con el debido cumplimiento de los requisitos legales.

Artículo 40. El Congreso deberá considerar al momento de establecer la fecha para la realización de la audiencia pública, que la convocatoria debe publicitarse por lo menos 15 días hábiles previos.

Artículo 41. El formato de organización y desarrollo de la audiencia pública, será en mesa de trabajo y dialogo cordial, sin ninguna formalidad ni distinción entre quienes asistan, más que el señalamiento de la parte convocante y la parte solicitante.

Artículo 42. Cuando se solicite con el objetivo de proponer, analizar, estudiar, sugerir u opinar sobre el contenido de iniciativas que se encuentren presentadas, la o las Comisiones de dictamen a las que hayan sido turnadas, deberán presidir el desarrollo de la audiencia pública.

En caso de que la solicitud verse sobre cualquier otro tema, la presidencia determinará quien presidirá el desarrollo de la audiencia pública.

Artículo 43. La o las Comisiones de dictamen que lleven a cabo la audiencia pública, deberán considerar al momento del análisis, estudio y posterior dictaminación de las iniciativas que fueron objeto, los acuerdos u compromisos que hayan sido resultado de la misma.

En este caso deberán invitar a las reuniones de la o las Comisiones que correspondan, a la parte solicitante con derecho a voz.

SECCIÓN SEGUNDA

DE LA CONSULTA PÚBLICA

Artículo 44. La solicitud para la realización de la consulta pública puede iniciar por oficio o por petición ciudadana.

Artículo 45. La consulta pública que verse sobre el contenido de iniciativas que por su trascendencia y relevancia se considere necesario recabar la opinión de la ciudadanía, el Congreso convocará de oficio en los términos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás normatividad aplicable.

Artículo 46. Cuando la solicitud sea de la ciudadanía se presentará ante el Instituto y se deberá notificar al Congreso, la procedencia, contenido, pretensiones y alcances de la misma. Artículo 47. En caso de ser procedente el Congreso convocará y llevará a cabo el desarrollo de la consulta pública, según lo dispuesto por la legislación aplicable.

SECCIÓN TERCERA DE LOS CONSEJOS CONSULTIVOS

Artículo 48. El Congreso tendrá representación y participación en los consejos consultivos constituidos en la legislación que corresponda. Artículo 49. El nombramiento de integración de titulares y suplencias de las diputadas y diputados en los consejos consultivos se hará por Decreto y de conformidad con la norma jurídica aplicable.

SECCIÓN CUARTA DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Artículo 50. El Congreso promoverá y propiciará las condiciones para generar la participación de niñas, niños y adolescentes en los procesos de toma de decisiones de los asuntos que sean de su interés, así como al acceso a la información para este fin.

Artículo 51. La convocatoria y desarrollo de los mecanismos de participación social para niñas, niños y adolescentes que emita el Congreso, deberá realizarse según lo dispuesto a la legislación aplicable.

Artículo 52. La convocatoria y demás material que vaya a ser utilizado en los mecanismos de participación de niñas, niños y adolescentes, deberá ser en lenguaje apropiado a su edad y de fácil comprensión.

Artículo 53. La o las Comisiones de dictamen lleven a

cabo algún mecanismo de participación de niñas, niños y adolescentes, deberán considerar al momento del análisis, estudio y posterior dictaminación de las iniciativas que fueron objeto, los acuerdos u compromisos que hayan sido resultado de los mismos.

En este caso deberán invitar a las reuniones de la o las Comisiones que correspondan, a quienes participaron.

TRANSITORIO:

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONOMICO. Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la minuta de Decreto en los términos que deba publicarse.

DADO. En la sede del Poder Legislativo a los siete días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro.

ATENTAMENTE, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA].

- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

A continuación, se concede el uso de la palabra a la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.: Gracias, Diputada.

Muchas gracias.

Con el permiso de compañeras diputadas y diputados, con el permiso de quienes nos acompañan.

La suscrita Diputada Ana Georgina Zapata Lucero, con las facultades que me confiere la Constitución de nuestro Estado, la Ley Orgánica de este Poder, acudo ante esta Soberanía a someter a consideración la presente iniciativa con carácter de decreto para adicionar las fracciones XXIII, XXIV y XXV, al artículo 33 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, conforme a los

siguientes motivos.

Diputada Presidenta, le solicito se me autorice la dispensa de la lectura total del documento haciendo un resumen del mismo, con lapetición de que el texto íntegro sea insertado en su totalidad en el Diario de los Debates de la presente sesión.

- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Claro que sí, Diputada, adelante.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.: Gracias, Presidenta.

La violencia laboral, es la negativa ilegal a contratar a la víctima o a respetar su permanencia o condiciones generales de trabajo; la descalificación del trabajo realizado, las amenazas, la intimidación, las humillaciones, la explotación y todo tipo de discriminación por condición de género.

El acoso laboral es una forma de violencia silenciosa e invisible. Estadísticamente, se ejerce contra la mujer y en muchos casos no existe sanción alguna aplicable al patrón o empresa, pues la mayoría de los casos se despide a la trabajadora o trabajador o se le obliga a renunciar.

El acoso sexual es una conducta no deseada de naturaleza sexual en el lugar de trabajo, que hace que la persona se sienta ofendida, humillada y/o intimidada. Tanto la Organización Internacional del Trabajo como la CEDAW identifican el acoso sexual como una manifestación de la discriminación de género y como una forma específica de violencia contra la mujer. El acoso sexual es una violación de los derechos fundamentales de las trabajadoras y de los trabajadores, constituye un problema de salud y seguridad en el trabajo y una inaceptable situación laboral.

El hostigamiento sexual es el ejercicio del poder, en una relación de subordinación real de la víctima frente al agresor en los ámbitos laboral y/o escolar. Se expresa en conductas verbales, físicas o en ambas, relacionadas con la sexualidad

de connotación lasciva. Se agrava por medio de la discriminación, cuando hay motivos para creer que la negativa ocasionará problemas en el trabajo, en el contrato... en la contratación, el ascenso o genera un medio de trabajo hostil.

Chihuahua con una tasa de 38.8%, la Ciudad de México con 34.6% y Baja California con 34.4%, son las entidades con mayor prevalencia de la violencia laboral que viven las mujeres en el país.

Chihuahua lidera en el país como el Estado en que más casos de acoso u hostigamiento sexual y violencia contra la mujer son reportados por cada 100 mil habitantes al servicio de emergencias 911, esto de acuerdo con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Entre enero y julio del 2023, el Secretariado registró en el estado 33 mil 512 llamadas de emergencia relacionadas con incidentes de violencia contra la mujer, en comparación con 33 mil 953 del Estado de México y las 49 mil 658 de la Ciudad de México.

La tasa, por otro lado, lo coloca en el primer sitio, con 15.94 llamadas por cada 100 mil habitantes en las que se denuncian conductas sobre una persona que se aprovecha de tener una posición jerárquica superior respecto a otra para privarla de su libertad y seguridad sexual, asediando reiteradamente para la realización de un acto sexual, de acuerdo con el Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia.

En el periodo de septiembre 2021 a septiembre 2023, 2 mil 388 imputados en carpetas de investigación por delitos de género recibieron sentencias condenatorias, en el estado.

En este mismo periodo, otros 10 mil 522 imputados se encuentra vinculados a proceso penal en vías de enfrentar un juicio acusados por delitos de género, como violación, abuso sexual, acoso sexual, violencia familiar.

Además, 4 mil 028 personas fueron capturadas con órdenes de aprehensión en los que aparecen como

probables responsables de este tipo de conductas ilícitas.

A pesar de que Chihuahua es uno de los Estados con mayor efectividad en la atención de las denuncias de delitos de género lo cierto es que muchas de las víctimas de acoso laboral, acoso sexual y hostigamiento sexual en sus lugares de trabajo no realizan denuncias, por lo que lo que buscamos con esta iniciativa es que se vaya directo a los lugares de trabajo para generar una estadística más real y con esto comenzar a tomar medidas, realizar acciones e implementar programas y políticas públicas con la finalidad de erradicar este tipo de violencia.

Por lo anteriormente expuesto, es que me permito someter a consideración de todos ustedes el presente proyecto con carácter de

DECRETO:

ARTÍCULO PRIMERO.- Se adicionan las fracciones XXIII, XXIV y XXV al artículo 33 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, quedando de la siguiente manera:

ARTÍCULO 33.- A la Secretaría del Trabajo y Previsión Social corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

FRACCIÓN XXIII. Se adiciona.

Realizar en coordinación con la Iniciativa Privada, Sindicatos, Fiscalía General del Estado, Tribunal Laboral del Poder Judicial del Estado e Instituto Chihuahuense de las Mujeres, encuestas anónimas al interior de las empresas al menos dos veces al año, con el fin de conocer los índices de acoso laboral, acoso sexual y hostigamiento sexual que existen al interior de los lugares de trabajo.

Cuando la empresa se niegue a que se realicen estas encuestas, se les sancionará de manera administrativa, equiparando la sanción a la negativa de la inspección de trabajo contenida en la Ley Federal del Trabajo y sus reglamentos.

Fracción XXIV. Mediante la misma coordinación interinstitucional, se evaluarán los resultados y se deberá proponer las medidas necesarias, diseño de acciones, programas, y políticas públicas para erradicar el acoso laboral, acoso sexual y hostigamiento sexual.

XXV. Además celebrara convenios con el Tribunal Laboral del Poder Judicial del Estado para coadyuvar en los procesos de capacitación a las empresas y al personal que labora en ellas para prevenir el acoso laboral, acoso sexual y hostigamiento sexual, así como para facilitar los mecanismos con los que cuenta para apoyar a las víctimas.

TRANSITORIO:

El presente decreto entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial de Estado.

Dado en este Recinto Legislativo, al día siete del mes de febrero del año dos mil veinticuatro.

Por la atención de todos, es cuanto.

Gracias.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

La suscrita Ana Georgina Zapata Lucero, Diputada de la LXVII Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en uso de las facultades que me confiere el numeral 68 fracción I de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, así como los ordinales 169, 170, 171, 175 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Representación Popular para someter a su consideración la presente iniciativa con carácter de Decreto para adicionar las fracciones XXIII, XXIV y XXV al artículo 33 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, conforme a la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Tratándose de violencia en el ámbito laboral y de conformidad con lo establecido en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia establece que:

Consistente en un acto o una omisión en abuso de poder que daña la autoestima, salud, integridad, libertad y seguridad de la víctima, e impide su desarrollo y atenta contra la igualdad.

Igualmente, puede consistir en un solo evento dañino o en una serie de eventos cuya suma produce el daño.

El hostigamiento sexual es el ejercicio del poder, en una relación de subordinación real de la víctima frente al agresor en los ámbitos laboral y/o escolar. Se expresa en conductas verbales, físicas o ambas, relacionadas con la sexualidad de connotación lasciva.

El acoso sexual es una forma de violencia en la que, si bien no existe la subordinación, hay un ejercicio abusivo de poder que conlleva a un estado de indefensión y de riesgo para la víctima, independientemente de que se realice en uno o varios eventos.

La violencia laboral, es la negativa ilegal a contratar a la Víctima o a respetar su permanencia o condiciones generales de trabajo; la descalificación del trabajo realizado, las amenazas la intimidación, las humillaciones, la explotación, el impedimento a las mujeres de llevar a cabo el período de lactancia previsto en la ley y todo tipo de discriminación por condición de género.

De acuerdo con la Organización Internacional del Trabajo, el acoso laboral, que afecta a mujeres y a hombres, no obstante, son ellas, quienes lo padecen con mayor recurrencia, el cual, puede ser empleado para provocar la renuncia de la trabajadora, incluso en situaciones en las cuales se encuentra protegida por la ley, como el embarazo.

El acoso laboral es una forma de violencia silenciosa e invisible. Estadísticamente, se ejerce contra la mujer y en muchos casos no existe sanción alguna aplicable al patrón o empresa, pues en la mayoría de los casos se despiden a la trabajadora o trabajador o se le obliga a renunciar.

Por su parte la SCJN define el acoso laboral de la siguiente manera:

Es una conducta que se presenta dentro de una relación laboral, con el objetivo de intimidar, opacar, aplanar, amedrentar

o consumir emocional o intelectualmente a la víctima, con miras a excluirla de la organización o a satisfacer la necesidad, que suele presentar el hostigador, de agredir o controlar o destruir; se presenta, sistémicamente, a partir de una serie de actos o comportamientos hostiles hacia uno de los integrantes de la relación laboral, de forma que un acto aislado no puede constituir acoso, ante la falta de continuidad en la agresión en contra de algún empleado o del jefe mismo; la dinámica en la conducta hostil varía, pues puede llevarse a cabo mediante la exclusión total de cualquier labor asignada a la víctima, las agresiones verbales contra su persona, hasta una excesiva carga en los trabajos que ha de desempeñar, todo con el fin de mermar su autoestima, salud, integridad, libertad o seguridad, lo cual agrava por la vulnerabilidad del sujeto pasivo de la que parte. Ahora bien, en cuanto a su tipología, ésta se presenta en tres niveles, según quien adopte el papel de sujeto activo: a) horizontal, cuando la agresividad o el hostigamiento laboral se realiza entre compañeros del ambiente de trabajo, es decir, activo y pasivo ocupan un nivel similar en la jerarquía ocupacional; b) vertical descendente, el que sucede cuando la agresividad o el hostigamiento laboral se realiza entre quienes ocupan puestos de jerarquía o superioridad respecto de la víctima; y, c) vertical ascendente, éste ocurre con menor frecuencia y se refiere al hostigamiento laboral que se realiza entre quienes ocupan puestos subalternos respecto del jefe victimizado.

La Organización Internacional del Trabajo define el acoso laboral como "la acción verbal o psicológica de índole sistemática, repetida o persistente por la que, en el lugar de trabajo o en conexión con el trabajo, una persona o un grupo de personas hiere a una víctima, la humilla, ofende o amedrenta".

El acoso sexual es una conducta no deseada de naturaleza sexual en el lugar de trabajo, que hace que la persona se sienta ofendida, humillada y/o intimidada. Tanto la Organización Internacional del Trabajo como la CEDAW identifican el acoso sexual como una manifestación de la discriminación de género y como una forma específica de violencia contra las mujeres. El acoso sexual es una violación de los derechos fundamentales de las trabajadoras y los trabajadores, constituye un problema de salud y seguridad en el trabajo y una inaceptable situación laboral.

El acoso sexual, según la Organización Internacional del

Trabajo (OIT), consiste en insinuaciones sexuales indeseables o en un comportamiento verbal o físico de índole sexual que pretende interferir, sin razón alguna, en el requerimiento laboral de una persona o crear un ambiente de trabajo intimidante, hostil u ofensivo. De acuerdo con este organismo deben integrarse tres elementos para que haya acoso sexual: un comportamiento de carácter sexual que no sea deseado y que la víctima lo perciba como un condicionamiento hostil para su trabajo convirtiéndolo en algo humillante.

El hostigamiento sexual es el ejercicio del poder, en una relación de subordinación real de la víctima frente al agresor en los ámbitos laboral y/o escolar. Se expresa en conductas verbales, físicas o ambas, relacionadas con la sexualidad de connotación lasciva. Se agrava por medio de la discriminación, cuando hay motivos para creer que la negativa ocasionará problemas en el trabajo, la contratación, el ascenso o genera un medio de trabajo hostil.

Desde el punto de vista tanto conceptual como legal, el acoso sexual es una forma de discriminación de género en el sentido de que está íntimamente vinculada a los roles que se atribuyen a las mujeres y a los hombres en la vida social y económica y a sus inevitables efectos en la posición de las mujeres en el mercado laboral.

Chihuahua con una tasa de 38.8%, Ciudad de México con 34.6% y Baja California con 34.4%, son las entidades con mayor prevalencia de la violencia laboral que viven las mujeres en el país.

Chihuahua lidera en el país como el estado en que más casos de acoso u hostigamiento sexual y violencia contra la mujer son reportados por cada 100 mil habitantes al servicio de emergencias 911, de acuerdo con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Entre enero y julio de 2023, el Secretariado registró en el estado 33 mil 512 llamadas de emergencia relacionadas con incidentes de violencia contra la mujer, en comparación con las 33 mil 953 del Estado de México y las 49 mil 658 de la Ciudad de México.

No obstante, al tasarlo por cada 100 mil habitantes, Chihuahua obtuvo mil 700.4 llamadas, mientras que Ciudad de México llegó a mil 059.1. En cuanto a casos de acoso u hostigamiento, en el año se han registrado 6 mil 941, de los que 622

corresponden a Chihuahua, lo que la posiciona en el cuarto lugar nacional.

La tasa, por otro lado, lo coloca en el primer sitio, con 15.94 llamadas por cada 100 mil habitantes en las que se denuncian conductas donde una persona se aprovecha de tener una posición jerárquica superior respecto a otra para privarla de su libertad y seguridad sexual, asediando reiteradamente para la realización de un acto sexual, de acuerdo con el Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia.

En los casos de abuso sexual, Chihuahua registró 417 llamadas en los primeros siete meses del año; mientras tanto, hubo 120 casos de violación registrados, 4 mil 111 de violencia de pareja y 10 mil 542 de violencia familiar.

En total, entre enero y julio de 2023 se realizaron 49 mil 324 reportes de incidentes relacionados con delitos catalogados como de violencia contra la mujer, en Chihuahua, de un total de 711 mil 035 en toda la República Mexicana, lo que muestra que siete de cada 100 llamadas a los números de emergencia se realizan en esta entidad.

En el periodo de septiembre 2021 a septiembre 2023, 2 mil 388 imputados en carpetas de investigación por delitos de género recibieron sentencias condenatorias, en el Estado.

En ese mismo periodo, otros 10 mil 522 imputados se encuentra vinculados a proceso penal en vías de enfrentar un juicio acusados por delitos de género, como son violación, abuso sexual, acoso sexual, violencia familiar.

Además, 4 mil 028 personas fueron capturadas con órdenes de aprehensión en los que aparecen como probables responsables de este tipo de conductas ilícitas.

A pesar de que Chihuahua es uno de los estados con mayor efectividad en la atención de las denuncias de delitos de género lo cierto es que muchas de las víctimas de acoso laboral, acoso sexual y hostigamiento sexual en sus lugares de trabajo no realizan denuncias, por lo que lo que buscamos con esta iniciativa es que se vaya directo a los lugares de trabajo para generar una estadística más real y con esto comenzar a tomar medidas, realizar acciones e implementar programas y políticas públicas con la finalidad de erradicar este tipo de violencia.

Por todo lo anteriormente expuesto, me permito poner a consideración de esta Honorable Asamblea el presente proyecto con carácter de

DECRETO:

ARTÍCULO PRIMERO.- Se adicionan las fracciones XXIII, XXIV y XXV al artículo 33 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, quedando de la siguiente manera:

ARTÍCULO 33. A la Secretaría del Trabajo y Previsión Social corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

I al XXII

XXIII. Realizar en coordinación con la Iniciativa Privada, Sindicatos, Fiscalía General del Estado, Tribunal Laboral del Poder Judicial del Estado e Instituto Chihuahuense de las Mujeres, encuestas anónimas al interior de las empresas al menos dos veces al año, con el fin de conocer los índices de acoso laboral, acoso sexual y hostigamiento sexual que existe al interior de los lugares de trabajo.

Cuando la empresa se niegue a que se realicen estas encuestas, se les sancionará de manera administrativa, equiparando la sanción a la de negativa de inspección de trabajo contenida en la Ley Federal del Trabajo y sus reglamentos.

XXIV. Mediante la misma coordinación interinstitucional, se evaluarán los resultados y se deberá proponer las medidas necesarias, diseño de acciones, programas, y políticas públicas para erradicar el acoso laboral, acoso sexual y hostigamiento sexual.

XXV. Además celebrara convenios con el Tribunal Laboral del Poder Judicial del Estado para coadyuvar en los procesos de capacitación a las empresas y al personal que labora en ellas para prevenir el acoso laboral, acoso sexual y hostigamiento sexual, así como para facilitar los mecanismos con los que cuenta para apoyar a las víctimas.

XXVI

TRANSITORIO:

UNICO.- El presente decreto entrara en vigor al día siguiente

de su publicación en el Periódico Oficial de Estado.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los siete días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro.

DIPUTADA ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO, PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL].

- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Esta Presidencia recibe las iniciativas y les otorgará el trámite que corresponda.

7.

**PRESENTACIÓN PROPOSICIONES
DE PUNTO DE ACUERDO**

- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Continuando con el desahogo del orden del día, en la presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, se concede la palabra a la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.: De nueva cuenta, muchas gracias.

Y en continuidad con la iniciativa antes presentada, someto a consideración de todos ustedes, con las facultades que me confiere la Constitución de nuestro Estado y la Ley Orgánica de este Poder, el siguiente punto de acuerdo a fin de exhortar respetuosamente a la persona titular de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social del Estado de Chihuahua, para que realice en coordinación con la Iniciativa Privada, Sindicatos, Fiscalía General del Estado, Tribunal Laboral del Poder Judicial del Estado e Instituto Chihuahuense de las Mujeres, encuestas anónimas al interior de las empresas, con el fin de conocer los índices de acoso laboral, acoso sexual y hostigamiento sexual que existen al interior de los lugares de trabajo, y con los resultados se deberán proponer las medidas necesarias, el diseño de acciones, programas, y políticas públicas para erradicar este

tipo de violencia, además para que la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Estado de Chihuahua celebre convenios con el Tribunal Laboral del Poder Judicial del Estado para coadyuvar en los procesos de capacitación a las empresas y al personal que labora en ellas para prevenir el acoso laboral, acoso sexual y hostigamiento sexual, así como facilitar los mecanismos con los que cuenta para apoyar a las víctimas, al tenor de los siguientes

FUNDAMENTOS:

Como ya hemos escuchado hace unos minutos y en continuidad y concatenando la iniciativa presentada. La definición del acoso laboral a través de la Organización Internacional del Trabajo lo define como la acción verbal o psicológica de índole sistemática, repetida o persistente para la que, en el lugar de trabajo o en conexión con el trabajo, una persona o un grupo de personas hiere a una víctima, la humilla, ofende o amedrenta.

El acoso laboral afecta a 44 de cada 100 trabajadores en el país; quienes sufren maltrato psicológico, amenazas, humillaciones y hasta agresiones físicas de parte de algún jefe o compañero de trabajo.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía reportó que 109 mil 319 personas abandonaron su empleo durante el año 2022, debido al hostigamiento laboral que recibieron.

Una encuesta publicada por la firma global de capital humano de la OCCMundial reveló que el 30% de los mexicanos sufren o han sufrido algún tipo de violencia y acoso laboral en su empleo ya sea actual o pasado.

El acoso sexual es cualquier comportamiento físico o verbal, de naturaleza sexual que tenga el propósito o produzca el efecto de atentar contra la dignidad de una persona; en particular, cuando se crea un entorno laboral intimidatorio, degradante u ofensivo, de acuerdo con la guía para la intervención con hombres sobre el acoso sexual en el trabajo y la masculinidad sexista, Organización

Internacional del Trabajo. La definición del Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en México agrega los siguientes elementos que son: se considera una forma de violencia que conlleva un ejercicio abusivo de poder, aunque no haya subordinación de la víctima; coloca a la víctima en un estado de indefensión o de riesgo; y se concreta en uno o varios eventos.

El hostigamiento sexual es el ejercicio del poder, en una relación de subordinación real de la víctima frente al agresor en el ámbito laboral y/o escolar. Se expresa en conductas verbales, físicas o ambas, relacionadas con la sexualidad de connotación lasciva. De acuerdo con el artículo 13 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, el hostigamiento sexual se agrava por medio de la discriminación, cuando hay motivos para creer que la negativa ocasionará problemas de trabajo, la contratación, el ascenso o genera un medio de trabajo hostil, conforme a la observación de la CEDAW.

Durante el 2023, cada seis minutos con 30 segundos aproximadamente, las líneas del número de emergencias 911 del Estado de Chihuahua recibieron una llamada relacionada con incidentes de violencia contra la mujer, desde muestra de violencia de género hasta delitos sexuales.

Reportes de incidencia delictiva sobre violencia contra las mujeres del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública muestran que durante los pasados 12 meses se realizaron 80 mil 664 llamadas relacionadas con violencia contra las mujeres, abuso sexual, hostigamiento sexual, violación, vol... violencia de pareja o violencia familiar.

Sobre este último delito, por ejemplo, se llamó a las autoridades por teléfono en 17 mil 348 ocasiones, y aunque no todas ellas llegan a una denuncia, pues únicamente se solicita la atención policial en estas líneas de asistencia social.

Chihuahua el año pasado, se colocó en el primer

sitio, con 15.94 llamadas por cada 100 mil habitantes en las que se denuncian conductas donde una persona se aprovecha de tener una posición jerárquica superior respecto a otra privileg... privilegiándola de su libertad o privándola de su libertad y seguridad sexual, asediando reiteradamente para la realización de un acto sexual, de acuerdo con el Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia.

A pesar de que en nuestro estado, como ya se comento es uno con el mayor eficiencia en la atención de las denuncias de delitos de género lo cierto es que muchas de estas víctimas de acoso laboral, sexual u hostigamiento en sus lugares de trabajo no realizan las denuncias correspondientes, por lo que se considera que lo más efectivo es acudir directamente al lugar de trabajo para generar una estadística más real y con esto comenzar a tomar estas medidas y realizaciones para implementar políticas públicas y programas con la finalidad de erradicar este tipo de violencia.

Por lo anterior, me permito llegar a la siguiente reflexión para someter a consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente punto de

ACUERDO:

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente a la persona titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Estado de Chihuahua, para que realice en coordinación con la Iniciativa Privada, Sindicatos, Fiscalía General del Estado, Tribunal Laboral del Poder Judicial del Estado e Instituto Chihuahuense de las Mujeres, encuestas anónimas al interior de las empresas, con el fin de conocer los índices de acoso laboral, acoso sexual y hostigamiento sexual que existen al interior de dichos lugares de trabajo, y con los resultados se deberán proponer las medidas necesarias, diseño de acciones, programas, y políticas públicas para erradicar este tipo de violencia, además para que la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Estado de Chihuahua

celebre convenios con el Tribunal Laboral del Poder Judicial del Estado para coadyuvar en los procesos de capacitación a las empresas y al personal que labora en ellas y así prevenir el acoso laboral, acoso sexual y hostigamiento sexual, como facilitar los mecanismos con los que cuenta para apoyo de las víctimas.

Dado en este Recinto, en el día, mes y año en que se actúa.

Por la atención de todos ustedes, muchas gracias.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E . -

La suscrita Ana Georgina Zapata Lucero, Diputada de la LXVII Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en uso de las facultades que me confiere el numeral 68 fracción I de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, así como los ordinales 169, 170, 171, 174 fracción I, 175 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, comparezco ante este Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, a fin de presentar Punto de Acuerdo a fin de exhortar respetuosamente a la persona titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Estado de Chihuahua, para que realice en coordinación con la Iniciativa Privada, Sindicatos, Fiscalía General del Estado, Tribunal Laboral del Poder Judicial del Estado e Instituto Chihuahuense de las Mujeres, encuestas anónimas al interior de las empresas, con el fin de conocer los índices de acoso laboral, acoso sexual y hostigamiento sexual que existe al interior de los lugares de trabajo, y con los resultados se deberán proponer las medidas necesarias, diseño de acciones, programas, y políticas públicas para erradicar este tipo de violencia, además para que la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Estado de Chihuahua celebre convenios con el Tribunal Laboral del Poder Judicial del Estado para coadyuvar en los procesos de capacitación a las empresas y al personal que labora en ellas para prevenir el acoso laboral, acoso sexual y hostigamiento sexual, así como para facilitar los mecanismos con los que cuenta para apoyar a las víctimas,

conforme a la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La definición del acoso laboral a través de la Organización Internacional del Trabajo como: "la acción verbal o psicológica de índole sistemática, repetida o persistente por la que, en el lugar de trabajo o en conexión con el trabajo, una persona o un grupo de personas hiere a una víctima, la humilla, ofende o amedrenta".

El acoso laboral afecta a 44 de cada 100 trabajadores en el país; quienes sufren maltrato psicológico, amenazas, humillaciones y hasta agresiones físicas de parte de algún jefe o compañero de trabajo.

El Instituto Nacional de estadística y Geografía reportó que 109 mil 319 personas abandonaron su empleo durante el año 2022, debido al hostigamiento laboral que recibieron.

Una encuesta publicada por la firma global de capital humano OCCMundial reveló que 30% de los mexicanos sufren o han sufrido algún tipo de violencia y acoso laboral en su empleo ya sea actual o pasado.

El acoso sexual es: "cualquier comportamiento físico o verbal, de naturaleza sexual que tenga el propósito o produzca el efecto de atentar contra la dignidad de una persona; en particular, cuando se crea un entorno laboral intimidatorio, degradante u ofensivo", de acuerdo con la Guía para la intervención con hombres sobre el acoso sexual en el trabajo y la masculinidad sexista, Organización Internacional del Trabajo. La definición del Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en México agrega los siguientes elementos: se considera una forma de violencia que conlleva un ejercicio abusivo de poder, aunque no haya subordinación de la víctima; coloca a la víctima en un estado de indefensión o de riesgo; y se concreta en uno o varios eventos.

El hostigamiento sexual es el ejercicio del poder, en una relación de subordinación real de la víctima frente al agresor en los ámbitos laboral y/o escolar. Se expresa en conductas verbales, físicas o ambas, relacionadas con la sexualidad de connotación lasciva". De acuerdo al artículo 13 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, el hostigamiento sexual se agrava por medio de la discriminación, cuando hay motivos para creer que la

negativa ocasionará problemas en el trabajo, la contratación, el ascenso o genera un medio de trabajo hostil, conforme a la Observación CEDAW.

Durante 2023, cada seis minutos con 30 segundos aproximadamente, las líneas del número de emergencias 911 del estado de Chihuahua recibieron una llamada relacionada con incidentes de violencia contra las mujeres, desde muestras de violencia de género hasta delitos sexuales.

Reportes de incidencia delictiva sobre violencia contra las mujeres del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública muestran que durante los pasados 12 meses se realizaron 80 mil 664 llamadas relacionadas con violencia contra las mujeres, abuso sexual, hostigamiento sexual, violación, violencia de pareja y violencia familiar.

Sobre este último delito, por ejemplo, se llamó a las autoridades por teléfono en 17 mil 348 ocasiones, y aunque no todas llegan a una denuncia, pues únicamente se solicita la atención policial en estas líneas de asistencia social.

Chihuahua el año pasado, se colocó en el primer sitio, con 15.94 llamadas por cada 100 mil habitantes en las que se denuncian conductas donde una persona se aprovecha de tener una posición jerárquica superior respecto a otra para privarla de su libertad y seguridad sexual, asediando reiteradamente para la realización de un acto sexual, de acuerdo con el Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia.

A pesar de que nuestro estado, es uno de los que tiene una mayor efectividad en la atención de las denuncias de delitos de género lo cierto es que muchas de las víctimas de acoso laboral, sexual u hostigamiento en sus lugares de trabajo no realizan las denuncias correspondientes, por lo que se considera que lo más efectivo es acudir directo a los lugares de trabajo para generar una estadística más real y con esto comenzar a tomar medidas, realizar acciones e implementar programas y políticas públicas con la finalidad de erradicar este tipo de violencia.

Por esta reflexión me permito someter a consideración de este H. Soberanía, la siguiente proposición con Punto de

Acuerdo:

Artículo único.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente a la persona titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Estado de Chihuahua, para que realice en coordinación con la Iniciativa Privada, Sindicatos, Fiscalía General del Estado, Tribunal Laboral del Poder Judicial del Estado e Instituto Chihuahuense de las Mujeres, encuestas anónimas al interior de las empresas, con el fin de conocer los índices de acoso laboral, acoso sexual y hostigamiento sexual que existe al interior de los lugares de trabajo, y con los resultados se deberán proponer las medidas necesarias, diseño de acciones, programas, y políticas públicas para erradicar este tipo de violencia, además para que la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Estado de Chihuahua celebre convenios con el Tribunal Laboral del Poder Judicial del Estado para coadyuvar en los procesos de capacitación a las empresas y al personal que labora en ellas para prevenir el acoso laboral, acoso sexual y hostigamiento sexual, así como para facilitar los mecanismos con los que cuenta para apoyar a las víctimas.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los siete días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro.

DIPUTADA ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO, PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputada.

Preguntarle si me permite adherirme en la anterior y en esta no sé si se pueda, de favor.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.: Con gusto, Diputada Adriana Terrazas.

Muchas gracias.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Y felicitarla, por supuesto.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.: Muchas gracias, que amable.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias.

Procedemos a la votación, para lo cual solicito a la

Primera Secretaria actúe en consecuencia.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

Diputadas y diputados, respecto al contenido de la proposición con punto... de punto de acuerdo antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Pregunto a quienes están en la modalidad de acceso remoto o virtual para que manifiesten de viva voz su voto.

Diputado Gabriel Ángel García Cantú, Diputada Ilse América García Soto.

Sí le...

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Hay problemas técnicos, auxilian por favor con las tablets.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Diputada María Antonieta Pérez Reyes.

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA:** Gracias a usted.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** No están funcionando las tablets.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** A favor, Diputada.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Me están informando que hay problemas con el sistema electrónico, los que alcancen a votar, los demás se votan de viva voz, por favor, el voto de viva voz.

Por lo que le solicitaría a la Primera Secretaria actúe en consecuencia, por favor.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Con gusto, Diputada Presidenta.

¿Algún diputado que falte de emitir su voto?

Si manifiesta, por favor.

La Diputada Leticia Máynez.

Gracias, Diputada.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Ortega Máynez.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** La Diputada Ortega Máynez, a favor; Diputado Benjamín Carrera, a favor, el Diputado Carrera; el Diputado Saul Mireles, a favor; el Diputado Carlos Olson, a favor; Diputada Georgina Zapata, a favor.

¿Alguien más que falte de emitirlo en la tableta?

Se cierra el sistema electrónico de votación.

Diputada Presidenta, le informo que se han manifestado 23 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones respecto del contenido del dictamen antes leído.

[Se manifiestan 23 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

10 no registrados de las y los diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI) e Ivón Salazar Morales (PRI), los últimos 4 con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 824/2024 II P.O.]:

[ACUERDO No. LXVII/PPACU/0824/2024 II P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA:

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la persona titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Estado de Chihuahua para que realice, en

coordinación con la Iniciativa Privada, Sindicatos, Fiscalía General del Estado, Tribunal Laboral del Poder Judicial del Estado e Instituto Chihuahuense de las Mujeres, encuestas anónimas al interior de las empresas, con el fin de conocer los índices de acoso laboral, acoso sexual y hostigamiento sexual que existe al interior de los lugares de trabajo, y con los resultados se deberán proponer las medidas necesarias, diseño de acciones, programas y políticas públicas para erradicar este tipo de violencia; además, para que la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Estado de Chihuahua, celebre convenios con el Tribunal Laboral del Poder Judicial del Estado para coadyuvar en los procesos de capacitación a las empresas y al personal que labora en ellas, para prevenir el acoso laboral, acoso sexual y hostigamiento sexual, así como para facilitar los mecanismos con los que cuenta para apoyar a las víctimas.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a la autoridad antes citada, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los siete días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro.

PRESIDENTA, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS; SECRETARIA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ; SECRETARIA, DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Continuando con la presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, es preciso señalar que en Mesa Directiva se autorizó que los asuntos de las diputadas Rosa Isela Martínez Díaz y Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, se desahogarán de manera continua; para lo cual, habrá de concederse la palabra a cada una para su lectura, luego abriremos las rondas de debates y finalmente procederemos a la votación por separado, de cada una de las proposiciones.

Tiene el uso de la palabra la Diputada Rosa Isela Martínez Díaz.

- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.- P.A.N.: Gracias, Presidenta.

Con su permiso.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.- P.A.N.:

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua.

Presente.-

La suscrita, Isela Martínez Díaz, Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante del Grupo Parlamentario Acción Nacional, y en su representación, con fundamento en lo que disponen los artículos relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; y el Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; comparezco ante esta Honorable Soberanía, a fin de presentar proposición con carácter de punto de acuerdo a efecto de exhortar respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal, así como al titular de la Secretaría de Salud Federal, a fin de que se implementen protocolos y programas eficientes de atención para adultos mayores en el Hospital General Regional No. 1 del IMSS; lo anterior conforme a la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Durante el sexenio del actual presidente de la república, hemos presenciado el abandono en el que se ha dejado a Chihuahua. Abandonado en tema de migración, en tema de conservación de carreteras, en temas de seguridad, y, sobre todo, un abandono total en el tema de la salud.

Después de casi seis años de administración del Presidente López Obrador, el Instituto Mexicano del Seguro Social ha enfrentado diversas problemáticas en cuanto a la atención prestada a los derechohabientes. La de... la demanda es tal que supera la capacidad técnica y humana de la institución; los tiempos prolongados de espera, la infraestructura insuficiente, la falta de espacios adecuados, y las... y de camillas disponibles,

provocan que los pacientes sean internados en los pasillos de urgencias hasta que exista un lugar libre. La burocracia y problemas administrativos no están ausentes en la institución dedicada al cuidado de la salud de las y los mexicanos, lo que se traduce en procesos administrativos lentos y complicados para los derechohabientes, pero, sobre todo, ineficientes para una atención oportuna.

Hablando a nivel local, el Hospital General Regional número 1, Unidad Morelos del Instituto Mexicano del Seguro Social, está colapsado. En el año 2023 se recibieron diversas denuncias anónimas sobre fallas de la infraestructura que comprometen la integridad no solamente de quienes acuden para recibir atención médica, sino también de quienes la prestan.

Aunado a las problemáticas antes planteadas, resulta realmente preocupante la gran deficiencia en la atención prestada particularmente a los adultos mayores en el IMSS Morelos de esta ciudad.

Los adultos mayores sufren diariamente la ineficacia en su diagnóstico, en el tratamiento médico otorgado, así como, en la mala implementación de programas y códigos necesarios acorde a su grupo etario, trayendo consigo efectos irreversibles, tales como mayor mortalidad, el aumento de días de es... de hospitalización, lo que lleva consigo una mayor ocupación hospitalaria y menos disponibilidad, así como el aumento en gastos operacionales; pero no solamente los pacientes resisten la poca efectividad del sistema de salud federal, sino también cientos de familias chihuahuenses, con un aumento significativo en gastos, fragmentación familiar, y sobre todo, duelos llenos de agonía e incertidumbre.

Geria...GeriaIMSS es un programa de Atención Integral del Adulto Mayor, que tiene el objetivo de responder a la demanda que el aumento de esperanza de vida ha traído en México. El incremento de población de adultos mayores dio lugar al desarrollo del Plan... del Plan Geriátrico Institucional para prestar una atención

especializada al adulto mayor. Además, busca favorecer el envejecimiento saludable, implementar la atención integral del adulto mayor en unidades médicas, así como tener profesionales aptos y capacitados para la atención a este sector, disminuir las complicaciones, y así garantizar una mejor calidad de vida.

Asimismo, complementando la atención integral que el estado mexicano debe garantizar, se estableció la Estrategia Nacional de OrtoGeriatría IMSS, con el propósito de implementar capacitaciones al personal para un manejo integral en pacientes con fractura de cadera, instruyendo a médicos geriatras y ortopedistas para llevar a cabo una estrategia de trabajo colaborativo en la hospitalización.

A pesar de que estos programas existen en papel, es una realidad que los derechohabientes chihuahuenses no son acreedores de ellos. La atención en el Hospital Regional IMSS Morelos, se encuentra fragmentada, segmentada, resultando totalmente perjudicial para los pacientes de todas las edades, pero, sobre todo, de nuestros adultos mayores.

Existen graves deficiencias en la aplicación de los programas dirigidos a las personas de... de edad avanzada. Actualmente no hay una sola sala de me... hemodinamia, lo que resulta fundamental para la atención cardiovascular de los pacientes; tampoco existe una correcta aplicación de protocolos y planes de prevención en pacientes con algún padecimiento como diabetes o hipertensión. Estas deficiencias se prestan principalmente por la escasez de personal médico y de recursos, pues tristemente deben hacer lo que pueden con lo poco que tienen.

El día 19 de enero, Jesús Ramírez Cuevas, Coordinador General de Comunicación Social y Vocero del Gobierno de la República, informó con orgullo a través de las redes sociales que la Megafarmacia, la cual comenzó a operar desde el 29 de diciembre, ha surtido la penosa cantidad de 67 recetas en todo el país.

Uno de los proyectos estrella del Gobierno Federal, al cual se han invertido más de 200 millones de pesos, y que prometía acabar de una vez por todas con el desabasto de medicamento que se ha presentado desde el año 2019, recibió 12 mil 541 llamadas, de las cuales solo pudo atender 67 de ellas, una verdadera pena.

Más de 200 millones de pesos gastados en un proyecto que no funciona, como muchos de los realizados por el Presidente López Obrador, el cual pudo significar un verdadero impacto en el sistema de salud si se hubie... si hubiese sido contemplado para aplicarse en infraestructura y personal de las clínicas del Instituto Mexicano del Seguro Social, y no para satisfacer intereses particulares.

Aunado al gasto desmedido en proyectos que no cumplen con sus finalidades, la Secretaría de Salud reportó un subejercicio en el 2023 por más de 100 mil millones de pesos, lo que se vio reflejado en recortes a programas tan importantes como el de vacunación, y también una reducción significativa a proble... a programas de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos.

La nula atención del gobierno del Presidente López Obrador en el tema de salud pública, implica una grave repercusión en la calidad de vida de todos los mexicanos, en especial, de los chihuahuenses.

La falta de implementación de programas enfocados a la asistencia geriátrica, en donde se tomen en cuenta las necesidades tanto médicas como sociales de los adultos mayores, así como la poca capacitación al personal médico, provoca que se les otorgue una atención deficiente e inadecuada a los derecha... derechohabientes de edad avanzada en las instituciones de salud pública a cargo del Gobierno Federal.

Los adultos mayores merecen un trato digno, así como una atención médica eficiente y de calidad. No solamente recibir dinero en efectivo y alardear del supuesto apoyo para los adultos mayores cuando se les deja a su suerte cuando padecen alguna enfermedad, la atención medica

debe garantizarse, especialmente a este sector.

En virtud de todo lo previamente mencionado es que pongo a consideración de esta Soberanía, la siguiente proposición con carácter de punto de acuerdo

ACUERDO:

ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal, así como al titular de la Secretaría de Salud Federal, a fin de que se implementen protocolos y programas eficientes de atención para adultos mayores en el Hospital General Regional número 1 del Instituto Mexicano del Seguro Social.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea túrnese a la secretaría para que elabore la minuta correspondiente.

Dado en el Salón de Sesiones a los 07 días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro.

Atentamente, Diputada Isela Martínez Díaz, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E . -

La suscrita Isela Martínez Díaz Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante del Grupo Parlamentario Acción Nacional, y en su representación, con fundamento en lo que dispone los Artículos 167, fracción I, y 169, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; artículo 2, fracción IX, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; comparezco ante esta Honorable Soberanía, a fin de presentar PROPOSICIÓN CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO A EFECTO DE EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL

PODER EJECUTIVO FEDERAL, ASÍ COMO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL, A FIN DE QUE SE IMPLEMENTEN PROTOCOLOS Y PROGRAMAS EFICIENTES DE ATENCIÓN PARA ADULTOS MAYORES EN EL HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 DEL IMSS; lo anterior conforme a la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Durante el sexenio del actual Presidente de la República, hemos presenciado el abandono en el que se ha dejado a Chihuahua. Abandonado en tema de migración, en tema de conservación de carreteras, en tema de seguridad, y, sobre todo, un abandono total en el tema de salud. Después de casi seis años de administración del Presidente López Obrador, el Instituto Mexicano del Seguro Social ha enfrentado diversas problemáticas en cuanto a la atención prestada a los derechohabientes. La demanda es tal que supera la capacidad técnica y humana de la institución; los tiempos prolongados de espera, la infraestructura insuficiente, la falta de espacios adecuados, y de camillas disponibles, provocan que los pacientes sean "internados" en los pasillos de urgencias hasta que exista un lugar libre. La burocracia y problemas administrativos no están ausentes en la institución dedicada al cuidado de la salud de las y los mexicanos, lo que se traduce en procesos administrativos lentos y complicados para los derechohabientes, pero, sobre todo, ineficientes para la atención oportuna.

Hablando a nivel local, el Hospital General Regional No. 1, Unidad Morelos del Instituto Mexicano del Seguro Social, está colapsado. En el año 2023 se recibieron diversas denuncias anónimas sobre fallas en la infraestructura que comprometen la integridad no solamente de quienes acuden para recibir atención médica, sino también de quienes la prestan.

Aunado a las problemáticas antes planteadas, resulta realmente preocupante la gran deficiencia en la atención prestada a adultos mayores en el IMSS Morelos de esta ciudad.

Los adultos mayores sufren diariamente la ineficacia en su diagnóstico, en el tratamiento médico otorgado, así como, en la mala implementación de programas y códigos necesarios acorde a su grupo etario, trayendo consigo efectos irreversibles, tales como mayor mortalidad, el aumento de días de hospitalización, lo que lleva consigo una mayor ocupación

hospitalaria y menos disponibilidad, así como el aumento en gastos operacionales; pero no solamente los pacientes resienten la poca efectividad del sistema de salud federal, sino también cientos de familias chihuahuenses, con un aumento significativo en gastos, fragmentación familiar, y sobre todo, duelos llenos de agonía e incertidumbre.

GeriatrIMSS es un programa de Atención Integral del Adulto Mayor, que tiene el objetivo de responder a la demanda que el aumento de esperanza de vida ha traído en México. El incremento de población de adultos mayores dio lugar al desarrollo del Plan Geriátrico Institucional GeriatrIMSS para prestar una atención especializada al adulto mayor. Además, busca favorecer el envejecimiento saludable, implementar la atención integral del adulto mayor en unidades médicas, así como tener profesionales aptos y capacitados para la atención a este sector, disminuir las complicaciones, y así garantizar una mejor calidad de vida.

Asimismo, complementando la atención integral que el estado mexicano debe garantizar, se estableció la Estrategia Nacional de "OrtoGeriatrIMSS", con el propósito de implementar capacitaciones al personal para un manejo integral en pacientes con fractura de cadera, instruyendo a médicos geriatras y ortopedistas para llevar a cabo una estrategia de trabajo colaborativo en la hospitalización. A pesar de que estos programas existen en papel, es una realidad que los derechohabientes chihuahuenses no son acreedores de ellos. La atención en el Hospital Regional IMSS Morelos, se encuentra fragmentada, segmentada, resultando totalmente perjudicial para los pacientes de todas las edades, pero, sobre todo, de nuestros adultos mayores.

Existen graves deficiencias en la aplicación de los programas dirigidos a personas de edad avanzada. Actualmente no hay una sala de hemodinamia, lo que resulta fundamental para la atención cardiovascular de los pacientes; tampoco existe una correcta aplicación de protocolos y planes de prevención en pacientes con algún padecimiento como diabetes o hipertensión. Estas deficiencias se presentan principalmente por la escasez de personal médico y de recursos, pues tristemente deben hacer lo que pueden con lo poco que tienen.

El día 19 de enero, Jesús Ramírez Cuevas, el Coordinador General de Comunicación Social y Vocero del Gobierno de la República, informó con orgullo a través de sus redes sociales

que la megafarmacia, la cual comenzó a operar desde el 29 de diciembre, ha surtido la penosa cifra de 67 recetas en todo el país.

Uno de los proyectos estrella del Gobierno Federal, al cual se le han invertido más de 200 millones de pesos, y que prometía acabar de una vez por todas con el desabasto de medicamento que se ha presentado desde el año 2019, recibió 12 mil 541 llamadas, de las que solo pudo atender 67 de ellas, una verdadera pena.

Más de 200 millones de pesos gastados en un proyecto que no funciona, como muchos de los realizados por el Presidente López Obrador, el cual pudo significar un verdadero impacto en el sistema de salud si este hubiese sido contemplado para aplicarse en infraestructura y personal de las clínicas del Instituto Mexicano del Seguro Social, y no para satisfacer intereses particulares.

Aunado al gasto desmedido en proyectos que no cumplen con sus finalidades, la Secretaría de Salud reportó un subejercicio en el 2023 por más de 100 mil millones de pesos, lo que se vio reflejado en recortes a programas tan importantes como el de vacunación, y también una reducción significativa a programas de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos.

La nula atención del gobierno del Presidente López Obrador en el tema de salud pública, implica una grave repercusión en la calidad de vida de todos los mexicanos, en especial, de los chihuahuenses.

La falta de implementación de programas enfocados a la asistencia geriátrica, en donde se tomen en cuenta las necesidades tanto médicas como sociales de los adultos mayores, así como la poca capacitación al personal médico, provoca que se les otorgue una atención deficiente e inadecuada a los derechohabientes de edad avanzada en las instituciones de salud pública a cargo del gobierno federal.

Los adultos mayores merecen un trato digno, así como una atención médica eficiente y de calidad.

En virtud de todo lo previamente mencionado es que pongo a consideración de esta Soberanía, la siguiente proposición con carácter de punto de acuerdo

ACUERDO:

ÚNICO.- LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, ASÍ COMO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL, A FIN DE QUE SE IMPLEMENTEN PROTOCOLOS Y PROGRAMAS EFICIENTES DE ATENCIÓN PARA ADULTOS MAYORES EN EL HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea túrnese a la secretaría para que elabore la minuta correspondiente.

Dado en el Salón de Sesiones a los 07 días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro.

ATENTAMENTE, DIP. ISELA MARTÍNEZ DÍAZ, DIP. MARISELA TERRAZAS MUÑOZ, DIP. ROCÍO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO, DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS, DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS, DIP. ANDREA DANIELA FLORES CHACÓN, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ, DIP. ISMAEL PÉREZ PAVÍA, DIP. JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ MADRID, DIP. CARLOS ALFREDO OLSON SAN VICENTE, DIP. SAÚL MIRELES CORRAL, DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN, DIP. LUIS ALBERTO AGUILAR LOZOYA, DIP. ISMAEL MARIO RODRÍGUEZ SALDAÑA, DIP. GABRIEL ÁNGEL GARCÍA CANTÚJ.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputada.

A continuación... sí, Diputada.

¿En que sentido va su moción? Adelante.

Si le permite el micrófono, por favor.

Quedamos en que leamos las dos iniciativas que van en el mismo sentido y posterior... y posteriormente viene la discusión, ¿sí?

Gracias.

Sí, una pregunta, con mucho gusto.

Sí le permite el micrófono a la Diputada Leticia Ortega, por favor.

- La C. Dip. Leticia Ortega Máñez.- MORENA: Es una pregunta de... de organización ¿no? es se... se leen las dos iniciativas de propuesta... posteriormente viene la discusión, pero hay una moción, no... no... no hay moción ya ¿verdad? No, okey, no entonces...

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Viene la discu... se leen las dos, viene la discusión y después las intervenciones que gusten y posteriormente se votan de manera separadas.

- La C. Dip. Leticia Ortega Máñez.- MORENA: Separada.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Diputada... a continuación, se concede el uso la palabra a la Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N.: Diputada, solicitaría si el equipo de sistemas nos puede hacer el favor de transmitir un video, por favor.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Le pediría por favor a sistema, si nos hace el favor de transmitir el video, antes de su intervención ¿primero el video, Diputada?

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N.: Sí, por favor.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Transmitir el video que proporcionó la Diputada, por favor.

[Reproducción de video]:

Latinus hizo una visita sorpresa a la Megafarmacia

del Bienestar, en día hábil, a media mañana cuando uno esperaría que la mega farmacia estaría en su apogeo, la entrada de camiones llegando a dejar medicinas, la said... salida de vehículos de Birmex, del ejército, rumbo a las casas de los ciudadanos para surtirles sus recetas como prometió el presidente, ¿qué cree que nos encontramos? Nada... nada... nada es nada, ni un solo camión entrando, ni un solo vehículo saliendo, nada de movimiento en ninguna de las 47 puertas de carga y descarga. Va usted a ver ahorita las imágenes.

La Megafarmacia costó casi 3 mil millones de pesos, otro tiradero de dinero del presidente y la gente, en México, sigue sin tener medicinas. Este es un reportaje de Ana Lucía Hernández.

Un mes después de la inauguración de la Megafarmacia del Bienestar, derechohabientes del sistema público de salud, siguen padeciendo el desabasto generalizado de medicamentos, para ellos nada ha cambiado con esta mega bodega resumida por el presidente Andrés Manuel López Obrador, como la solución a la crisis que se vive desde hace 5 años.

Bueno, si hay cosas que cambiaron, hoy, el viacrucis para conseguir los medicamentos es peor, si en la clínica no hay, el paciente debe llamar a la Megafarmacia dentro de los primeros 3 días de expedida la receta, si no lo hace en este lapso de tiempo los operadores que responden en el call center de la mega farmacia, consideran que la receta está vencida y por lo tanto no puede surtirse, el resultado un trámite burocrático que empeora la situación de los enfermos.

Pues la receta supuestamente son 72 horas, si se pasan estas 72 horas y tú marcas a la Megafarmacia ni tan siquiera te van a hacer el favor de leer el código, desde el momento en el que marcas te dicen sabes qué: tu receta ya está vencida, vete de nuevo a la clínica y cuando te emitan otra. pues marca.

Miriam Espinosa es paciente del IMSS, en Jacona, Michoacán, en 2019 fue diagnosticada con cáncer

de mama, desde entonces ha padecido las decisiones del gobierno de López Obrador, en materia de salud, debido al desabasto, no recibió el total de quimioterapias que necesitaba.

Nomás tuve seis porque dos no llegaron, este pasé con el director y me dijo que no podía hacer nada. Con el miedo de tener la en... la enfermedad, el miedo que te digan que no está el medicamento, pues si te da miedo a morir.

Años después, con todo y Megafarmacia del Bienestar que tiene todos los medicamentos del mundo, el gobierno sigue sin garantizarle acceso a la salud. Ahora con el tratamiento de paciente en remisión.

Yo tuve mi cita el día 5 de enero, voy a la farmacia y no estaba el carbonato de calcio, me dijeron ahí en la farmacia que pasara el martes, ya era el viernes, vamos el martes y me dicen que no habían descargado el camión.

Ese mismo martes se comunicó a la Megafarmacia.

Hablamos y el chico que nos atendió... que atendió a mi esposo ni siquiera le dejó decir qué medicamento era, le dijo que no podía gestionar la receta que por que al momento de... de emplamarla en la computadora, no le iba a dar acceso porque ya era una receta vencida.

Al final, como ha ocurrido durante estos años Miriam tuvo que comprar el medicamento, era eso o esperar a tener otra receta.

Vuelves a hacer una tortura el camino del paciente no, porque obviamente tienen que volver a ir a... a sacar cita, digo las citas hay que recordar que no las están dando en tiempo y forma, te las dan hasta 6 meses después, en muchas ocasiones.

Esta Megafarmacia ubicada en Huehuetoca, Estado de México que surtió apenas 67 recetas, en sus primeros 22 días luce así; sin movimiento, sin camiones que entren a dejar medicamentos y sin vehículos de Birmex o del ejército saliendo

para hacer entregas a domicilio como aseguró el presidente. De los 47 portales de carga y descarga que presumió el Gobierno Federal, en la inauguración no se ocupa ni uno.

Lo que sí hay, son operadores que rechazan recetas de más de 72 horas y que, además desconocen los medicamentos que están disponibles.

Marcas y te dicen: pues es que es un call center, nosotros no sabemos la disponibilidad, eso es sumamente grave porque ellos no... no tienen noción del inventario que está en las clínicas. Es muy lamentable que las ocurrencias del presidente estén afectando la salud de los pacientes porque pues lamentablemente no les están resolviendo.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N.: Gracias.

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua.
Presente.-

La suscrita, Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, en mi carácter de Diputada integrante de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, y en representación del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, acudo ante este Honorable Cuerpo Colegiado con la finalidad de presentar la siguiente proposición con carácter de punto de acuerdo, con el propósito de exhortar respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal y al Titular de la Secretaría de Salud, así como y al Titular del Instituto Mexicano del Seguro Social, para que reconsideren y emprendan una estrategia eficiente para abastecer de medicamentos las instituciones públicas de salud a su cargo en el Estado de Chihuahua, al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En tanto el Presidente López Obrador, centra su atención en promover a su candidata a la Presidencia de la República, tal como lo hizo recientemente en el evento que se realizó para promocionar los programas sociales de su gobierno

en Zacatecas, la población mexicana continua sin una atención medica de calidad.

A meses de terminar su administración, se ve lejana la promesa de conti... de contar con un sistema de salud mejor que el de Dinamarca, y, por el contrario, hemos visto como se han llevado políticas públicas improvisadas a la realidad de nuestro país, que únicamente tienen como consecuencia afectaciones en la vida diaria de la población mexicana y uno de los grandes problemas ha sido continuamente la atención medica en instituciones a su cargo, tal como lo es el IMSS.

A pesar de los cambios realizados solo por desestimar el funcionamiento del anterior sistema del seguro po... popular que atendía a un mayor número de población, las quejas sobre los servicios prestados por la institución referida anteriormente, principalmente, continúan. Chihuahua lamentablemente ha encabezado el listado de reportes con mayor desabasto de medicamentos para atender enfermedades como hipertensión, cáncer y diabetes, de acuerdo con la estadística acumulada desde el 2019 y de los datos aportados por organizaciones civiles como Cero Desabasto; puntualizo, organizaciones civiles, conformadas por ciudadanos que padecen las malas decisiones de este gobierno. Continuando con las estrategias del actual Gobierno Federal en materia de salud, recientemente y como es de conocimiento público, se ha inaugurado la Megafarmacia del be... del Bienestar, con la cual el Presidente ha asegurado que se garantizaría suministrar cualquier medicamento en un lapso no mayor a 48 horas para dar abasto a todo el territorio nacional en materia de almacén y distribución de medicamentos, sin embargo, aún a finales del mes de enero, se difundió en med... en medios de comunicación a nivel nacional que la Megafarmacia había surtido tan solo 67 recetas, dato que debe contratarse... contrastarse a luz de la simple lógica y sentido común con el hecho de que en las entidades federativas como Chihuahua, el desabasto en el IMSS e ISSSTE es un elemento continuo del día a día que desampara a las familias

para salvaguardar el derecho a la salud.

No podemos esperar que un gobierno que ha regido su actuar bajo el argumento de culpar a los anteriores y a la corrupción, de resultados verdaderamente tangibles de mejora para la población en uno de los temas más importantes para una administración pública.

Vemos como ahora en esta Megafarmacia se realiza la distribución por Birmex, empresa a cargo de la nación, controlada por el mismo Poder Ejecutivo y que desde la contingencia sanitaria por el COVID 19, no ha dado los mejores resultados, no obstante, se asegura por parte del presidente, que ahora sí se acabarán los privilegios de unos cuantos.

Se debe mencionar también que el proceso para la obtención de estos medicamentos se realiza a partir de una llamada una vez que el paciente tenga la receta médica y que posterior a una investigación que se realiza para determinar si no se cuenta con el medicamento en la institución que corresponda, entonces se iniciará el proceso de envío de es... de esta farmacia, y aquí nos surgen otras preguntas, ¿la respuesta telefónica sería con la misma dinámica de funcionamiento de la burocracia que caracteriza a las instituciones públicas de salud federal? Y, para aquellas personas que no cuenten con el medio telefónico para realizar una llamada, entonces, ¿tendrán que trasladarse a la Megafarmacia?

Bajo este contexto, en Chihuahua necesitamos que el Gobierno Federal se ocupe de las instituciones a su cargo y de una vez por todas, se cuenten con los insumos y medicamentos necesarios para prestar un servicio de atención médica de calidad a la población y no tomar como bandera política argumento que nuestro estado no se ha adherido al sistema del IMSS Bienestar, sin embargo, la obligación está latente de garantizar el derecho a la salud y queda evidente a toda luz con datos estadísticos y en misma voz de la población, el por qué Chihuahua no ha realizado esta adhesión, lo cual no implica que las y los chihuahuenses

no merezcan una atención digna de... en estas instituciones que además debe mencionarse, es un derecho por las aportaciones que realizan.

En mérito de lo antes expuesto, es que acudo a esta Honorable Asamblea Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 169 y 170 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, así como los numerales 2, fracción IX; 75, 76 y 77, fracción I del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, a presentar el siguiente proyecto con carácter de

ACUERDO:

ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal, al Titular de la Secretaría de Salud y al Titular del Instituto Mexicano del Seguro Social, para que reconsideren y emprendan una estrategia eficiente para abastecer de medicamento las instituciones públicas de salud a su cargo en el Estado de Chihuahua.

TRANSITORIOS:

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría de Asuntos Legislativos para que elabore la minuta de acuerdo correspondiente.

Dado en el salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los siete días del mes de febrero del 2024.

Atentamente, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E . -

La suscrita, Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, en mi carácter de Diputada integrante de la Sexagésima Séptima

Legislatura del Honorable Congreso del Estado, y en representación del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, acudo ante este Honorable Cuerpo Colegiado con la finalidad de presentar la siguiente Proposición con Carácter de Punto de Acuerdo, con el propósito de exhortar respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal y al Titular de la Secretaría de Salud y al Titular del Instituto Mexicano del Seguro Social, para que reconsideren y emprendan una estrategia eficiente para abastecer de medicamentos las instituciones públicas de salud a su cargo en el Estado de Chihuahua, al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En tanto el Presidente López Obrador, centra su atención en promover a su candidata a la Presidencia de la República, tal como lo hizo recientemente en el evento que se realizó para promocionar los programas sociales de su gobierno en Zacatecas, la población mexicana continua sin una atención medica de calidad.

A meses de terminar su administración, se ve lejana la promesa de contar con un sistema de salud mejor que el de Dinamarca, y, por el contrario, hemos visto como se han llevado políticas públicas improvisadas a la realidad de nuestro país, que únicamente tienen como consecuencia afectaciones en la vida diaria de la población mexicana y uno de los grandes problemas ha sido continuamente la atención medica en instituciones a su cargo, tal como el IMSS.

A pesar de los cambios realizados solo por desestimar el funcionamiento del anterior sistema del seguro popular que atendía a un mayor número de población, las quejas sobre los servicios prestados por la institución referida anteriormente, principalmente, continúan. Chihuahua lamentablemente ha encabezado el listado de reportes con mayor desabasto de medicamentos para atender enfermedades como hipertensión, cáncer y diabetes, de acuerdo con la estadística acumulada desde el 2019 y de los datos aportados por organizaciones civiles como Cero Desabasto; puntualizo, organizaciones civiles, conformadas por ciudadanos que padecen las malas decisiones de este gobierno.

Continuando con las "estrategias" del actual gobierno federal en materia de salud, recientemente y como es de conocimiento público, se ha inaugurado la Mega Farmacia del Bienestar, con la cual el Presidente ha asegurado que se garantizaría

suministrar cualquier medicamento en un lapso no mayor a 48 horas para dar abasto a todo el territorio nacional en materia de almacén y distribución de medicamentos, sin embargo, aún a finales del mes de enero, se difundió en medios de comunicación a nivel nacional que la mega farmacia había surtido tan solo 67 recetas, dato que debe contrastarse a luz de la simple lógica y sentido común con el hecho que en las entidades federativas como Chihuahua, el desabasto en el IMSS e ISSSTE es un elemento continuo del día a día que desampara a las familias para salvaguardar el derecho a la salud.

No podemos esperar que un gobierno que ha regido su actuar bajo el argumento de culpar a los anteriores y a la corrupción, de resultados verdaderamente tangibles de mejora para la población en uno de los temas más importantes para una administración pública.

Vemos como ahora en esta mega farmacia se realiza la distribución por Birmex, empresa a cargo de la nación, controlada por el mismo poder ejecutivo y que desde la contingencia sanitaria por el Covid19, no ha dado los mejores resultados, no obstante, se asegura por parte del Presidente, que ahora sí se acabarán los privilegios de unos cuantos.

Se debe mencionar también que el proceso para la obtención de estos medicamentos se realiza a partir de una llamada una vez que el paciente tenga la receta médica y que posterior a una investigación que se realice para determinar si no se cuenta con el medicamento en la institución que corresponda, entonces se iniciará el proceso de envío desde esta farmacia, y aquí nos surgen otras preguntas, ¿la respuesta telefónica será con la misma dinámica de funcionamiento de la burocracia que caracteriza a las instituciones públicas de salud federales? Y, para aquellas personas que no cuenten con el medio telefónico para realizar una llamada, entonces, ¿tendrán que trasladarse a la mega farmacia?

Bajo este contexto, en Chihuahua necesitamos que el gobierno federal se ocupe de las instituciones a su cargo y de una vez por todas, se cuenten con los insumos y medicamentos necesarios para prestar un servicio de atención medica de calidad a la población y no tomar la salud como bandera política argumentando que nuestro estado no se ha adherido al sistema del IMSS Bienestar, sin embargo, la obligación está latente de garantizar el derecho a la salud y queda evidente a

toda luz con datos estadísticos y en misma voz de la población, el porqué Chihuahua no ha realizado esta adhesión, lo cual no implica que las y los chihuahuenses no merezcan una atención digna en estas instituciones que además debe mencionarse, es un derecho por las aportaciones que realizan.

En mérito de lo antes expuesto, es que acudo a esta Honorable Asamblea Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 169 y 170 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, así como los numerales 2 fracción IX, 75, 76 y 77 fracción I, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, a presentar el siguiente proyecto con carácter de

ACUERDO:

ÚNICO: La Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal, al Titular de la Secretaría de Salud y al Titular del Instituto Mexicano del Seguro Social, para que reconsideren y emprendan una estrategia eficiente para abastecer de medicamentos las instituciones públicas de salud a su cargo en el Estado de Chihuahua.

TRANSITORIOS:

ECONÓMICO. Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría de Asuntos Legislativos para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente. DADO. En el salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, a los siete días del mes de febrero del 2024.

ATENTAMENTE, POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS, Dip. Marisela Terrazas Muñoz, Dip. Ismael Pérez Pavía, Dip. Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino, Dip. Saúl Mireles Corral, Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Dip. José Alfredo Chávez Madrid, Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente, Dip. Andrea Daniela Flores Chacón, Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya, Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Dip. Gabriel Ángel García Cantú].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porrás, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputada.

Diputada Rosana Díaz, adelante.

Sí le permite el micrófono, por favor a la Diputada.

- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Pido la palabra para presentar una moción conforme al artículo 193, fracción XI de nuestra Ley Orgánica.

Diputada Martínez, antes que todo hacer un énfasis en la importancia de la atención y protección de nuestros adultos mayores. Garantizar el acceso a la salud es una prioridad con especial importancia en los adultos mayores y no podemos ignorar las necesidades que existen en el sector salud, aquí en el Estado de Chihuahua.

Y precisamente, haciendo memoria de lo que presenté hace un año, para ser exactas el 13 de febrero del año pasado. Expuse que la tasa de mortalidad infantil en el Hospital de la Mujer, en Ciudad Juárez, es de 147 personas por año, una cifra bastante alta si tenemos en cuenta la cantidad de nacimientos que suceden en este lugar; [inaudible] veintidós, se registró un total de 4 mil 153 nacimientos, un 3.5% de muertes por año. En pocas palabras, en Juárez, de cada 28 niñas y niños fallece uno, cifra muy alta considerando que es el lugar donde más chihuahuenses nacen.

Por esta circunstancia, solicité que el estado se adhiriera al programa IMSS Bienestar, por ser una oportunidad para lograr una gran inversión en nuestros hospitales, por ser una oportunidad para lograr una renovación de nuestro sistema de salud.

En esa misma sesión, en la que, por cierto, estabas presente, Diputada, se aprobó en una moción que presente... que presentaron como esta, crear una comisión para visitar los hospitales de ambos sistemas de salud, no solo del federal sino del Estatal, que juntos fuéramos testigos de las carencias, presenciar, observar de primera mano todas y cada una de las peticiones.

En este sentido, con esta moción estoy pidiendo, no solamente que incluyas en... en esta iniciativa a todos los hospitales del Seguro Social, no

solamente al... al hospital número uno, a todos en el estado y también a los hospitales [inaudible] pertenecen al Gobierno del Estado, como el Hospital General, como el Hospital de la Mujer, como el His... Hospital Infantil. Y, además, lo que también solicitamos hace un año, la creación de una comisión especial emanada de este Pleno para ir a los hospitales del estado y que podamos crear verdaderas estrategias de intervención, gestión y acción.

Como representantes de la gente, lo mínimo que debemos hacer es estar donde se nos necesita y no existe forma con mayor pluralidad que la propuesta aprobada hace un año y en la que [inaudible] pongo, hoy se le dé seriedad, porque en ese entonces sí, algunas levantaron la mano y dijeron que íbamos a formar esta comisión, pero ahí quedó. Así es de que estoy pidiendo que se agregue un segundo acuerdo para la creación de esta Comisión Especial y agregar a todas las clínicas del IMSS y del estado de Chihuahua.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muy bien, en virtud de que existe y se ha presentado una moción, votaremos primero la moción, posteriormente pasaremos a la votación de las proposiciones presentadas por las diputadas, por lo que solicito a la Primera Secretaria actúe en consecuencia, por favor.

La moción.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Con gusto, Diputada Presidenta.

Procederemos a la votación de la moción presentada por la Diputada Rosana Díaz.

Diputadas y diputados, ya se encuentra abierto el sistema electrónico de así... de votación.

Quienes estén por la afirmativa, quiénes estén por la negativa y quienes se abstengan.

¿Está fallando la tableta?

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Se llevaron la tableta de la Diputada Leticia Ortega, que si se registra el voto a favor de la Diputada Leticia Ortega, por favor.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Con gusto, Diputada.

¿Alguien más que tenga problemas con su tableta para registrar su voto de viva voz?

Procedo a nombrar a quienes se encuentran en la modalidad de acceso remoto para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputado Gabriel Ángel García Cantú, Diputada Ilse América García Soto, Diputada María Antonieta Pérez Reyes.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA: A favor.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA: A usted.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: En contra de la moción, Diputada.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Gracia, Diputada.

¿Algún diputado o diputada que falte de emitir el voto?

A favor, el Diputado Benjamín Carrera; en contra, la Diputada Georgina Zapata.

¿Algún diputado o diputada más que falte?

Se cierra el sistema electrónico de votación.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 10 votos a favor, 16 en contra y cero abstenciones respecto de la moción antes presentada.

[Se manifiestan 10 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

16 votos en contra, emitidos por las y los diputados: Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

7 no registrados de las y los diputados: Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI) e Ivón Salazar Morales (PRI), los últimos 4 con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Secretaria.

Se desecha la moción.

Ahora pasaremos a la votación de la proposición.

Okey, voto razonado, vamos entonces a hacer la lista... voto razonado.

¿Alguien más que desee que... ser anotado?

Diputada Leticia Ortega.

Si, estoy levantando la... el voto razonado y lista de debates, ¿la... la anoto a usted, Diputada? Con

mucho gusto.

Adelante, Diputada Jael con su voto razonado, por favor.

- La C. Dip. Jael Argüelles Díaz.- MORENA: Pues no que no era bandera política entonces ¿por qué se vota en contra de que se les exija a los mismos a los otros subsistemas de salud?

Para dar cumplimiento al pleno derecho al acceso de salud es necesario contar con una persona que sepa lo mínimo y preferiblemente mucho acerca del tema, pero también se necesitan personas que tengan la sensibilidad para saber que las personas no queremos excusas sino respuestas a las molestias que tenemos y que nos aquejan y que necesitamos resolver para poder alcanzar el máximo bienestar físico mental y social.

El Presidente de México no solo tiene esa sensibilidad, sino que se encuentra rodeado de numerosos expertos y especialistas para la materia que le han apoyado en detectar las fallas en el sistema con la intención de mejorarlo porque, aunque les cueste admitirlo la corrupción se ha barrido como las escaleras, de arriba hacia abajo, pero aún quedan espacios de arbitrariedad que deben combatirse y entre estos espacios de arbitrariedad se encuentran los distribuidores de medicamentos y parte de esta corrupción es una que no puede ser invisibilizada y que se encuentra también aquí en el Gobierno Estatal, y la propia Auditoría del Estado lo señala.

No sé si puedan correr algunas imágenes por parte de sistemas, por favor, y irlas corriendo.

No nos permitamos olvidar que, en 2022, dos empresas farmacéuticas obtuvieron una licitación pública millonaria de 180 millones presentando documentos falsos y esta arbitrariedad se encontró en... dentro del subsistema de ICHISAL, no nos olvidemos de que jamás se les exigieron los pagos por más de 30 mil pesos en medicamento caduco e... y en insumos médicos caducos, y esto les costó a los chihuahuenses más de 5 millones,

no olvidemos tampoco que, en septiembre del 2023, la COFEPRIS advirtió de ocho distribuidores irregulares de medicamentos y entre ellos también se encontraba un chihuahuense, que en su momento le vendió a ICHISAL y a Pensiones.

Podría correr lassigui... las otras imágenes.

Abogado acusado por COFEPRIS, vendía medicinas a ICHISAL y Pensiones.

La siguiente.

Servicios de Salud de Chihuahua, dejó de... sin surtir el 70% de recetas a sus pacientes.

La siguiente.

Ahí no se alcanza a leer, pero básicamente lo que están diciendo es que no hay ni siquiera paracetamol.

También me voy a permitir responder algunas de las cuestiones que la Diputada mencionó en su punto de acuerdo, porque si hubo promoción de una candidata a la Presidencia de la República, fue de la candidata del PRI y el PAN durante el Segundo Informe de Gobierno, además de las múltiples alusiones que se realizó, tal vez, con la ilusión de que se volviera a inflar o que por lo menos volviera a cuajar.

En salud ha habido política y ha habido programación, no tanto improvisación como sí lo hemos notado a través de MediChihuahua y como hemos logrado verlo en... en otras administraciones sexenales.

No son solo desestimaciones corrientes las que se le realizan al Seguro Popular, yo creo que es momento de dejar la añoranza y la nostalgia y de quitarnos el velo rosa de los ojos, a través del que contemplamos una política de salud pública que eventualmente debía desaparecer por el bien de todos los mexicanos.

El Seguro Popular se asevera que no era ni seguro, ni era popular porque fue un programa que se

es... construyó ignorando los rezagos en los que estaba sumida la... la población mexicana, que no contemplaba los servicios y las prestaciones insuficientes y que en realidad se trató de la vía perfecta para la mercantilización de la salud en México y sus problemas de diseño no son recientes, de hecho, se han reportado en estudios desde el año 2004.

Uno de los cuales fue el centralismo que, por cierto, ustedes también desdeñan, porque quiso presentarse como un subsidio a la atención de la salud de las familias, pero se limitó a ser un paquete rudimentario de medidas preventivas que se... que aparte de estar mal diseñadas, se imponían desde el centro a todas las entidades federativas.

Tenía un paquete básico que es llamado el CLUES que es el Catálogo Universal de Servicios Esenciales pero que no cubría todas las enfermedades y tampoco sus cum... complicaciones, y por cierto, tampoco atendía de lo que se estaban muriendo o enfermando los mexicanos, es decir, no tenía utilidad atendiendo la morvi... mortalidad aquí en México.

Por supuesto no cubría alguna de las enfermedades que generan un gasto de bolsillo catastrófico a sus usuarios, como es la enfermedad renal crónica y sus hemodiálisis; tampoco cubría, por ejemplo, el cáncer de páncreas que es uno de los cánceres más agresivos, que tiene una mortalidad del 70% al año de diagnóstico y que es incluso uno de los más difíciles de diagnosticar y también una causa importante de muerte aquí en México.

Entonces pues esa era la magnitud de la omisión en la salud de los mexicanos.

Les quiero contar un dato curioso que para 2015 las 494 intervenciones médicas que enconcom... que contemplaba el Seguro Popular cubrían solo el 7% de los padecimientos registrados en el... en el catálogo de la clasificación internacional de enfermedades, es decir 7% de los 14 mil 423 padecimientos que existen.

Había por supuesto otros defectos, tenía duplicidad con otros programas y trabajaba principalmente para cumplir metas de afiliación automáticas para sentir que así se consolidaba este supuesto de cobertura universal, pero claro, sin mejorar servicios, lo que provocaba que estuvieras afiliando pero sin que tus usuarios recibieran una verdadera atención a la salud integral, así que era una inercia que afiliaba pero que poco curaba; que tampoco prevenía y tampoco rehabilitaba, incluso provocaba que los propios gobiernos locales realizaran campañas de vacunación para poder aumentar los fondos federales que recibían al grado que ahorita se tiene certeza de que hay afiliados que jamás existieron, afiliados fantasmas.

También se encontraron numerosas irri... irregularidades como el destino de recursos con otros fines diferentes a los servicios de salud, pagos sin documentación comprobatoria, compra de insumos a sobreprecios y omisión de las contribuciones fiscales y de seguridad social, además de pagos a personal no contratado y pagos de medicamentos que no estaban contemplados dentro del... del CLUES.

Y ¿saben que si creció durante esta temporada... durante el Segu... el Seguro Popular? la oferta privada y la subrogación porque a través de supuestos contratos de renta y una asociación público privada aprovecharon muchas empresas para crear hospitales y eso en la actualidad nos genera una enorme deuda porque estamos rentando hospitales concesionados, es por eso que la cuarta transformación le apuesta a querer comprar estos hospitales, pero la subrogación y la privatización fue una realidad innegable durante el Seguro Popular y es normal porque la salud ya ahora es un nicho de negocios que los oportunistas ven aprovechándose de las transformaciones demográficas y epidemiológicas que ha sufrido nuestro país en las últimas décadas.

Por esto es importante cuestionarnos si ¿aquí en Chihuahua nosotros estamos construyendo nuestros propios hospitales o estamos adquiriendo nuestro propio equipo médico? porque por ahí

escuché que los mastógrafos digitales que tanto... de los que tanto habla la gobernadora pues eran en realidad arrendamiento, encontré un contrato por 36 meses y por muchos millones de estos mastógrafos, se encontraba cancelado ese contrato, pero esa licitación pública continúa en seguimiento.

Entonces, si incluso estamos arrendando los mastógrafos digitales ¿que nos va a dejar Marú cuando se vaya? Esa es la pregunta que deberían hacerse, si estamos subrogado todo, ¿con qué nos vamos a quedar los chihuahuenses después de que termine su administración?

La existencia de subsistemas a la que ustedes le continúan apostando a través de la improvisación de MediChihuahua deriva en disparidades enormes en el financiamiento que recibe cada subsistema y como el financiamiento no es el mismo, entonces la gama y la calidad de los servicios médicos asistenciales que dan, tampoco es el mismo, lo que crea a su vez ciudadanos de primera, de segunda, de cuarta, algunos que tienen ICHISAL, otros que tienen INSABI, otros que tienen IMSS, otros que tienen ISSSTE cuando en realidad deberíamos de ser el mismo sector de salud, el mismo sistema de salud.

Por ejemplo, a pesar de que el Seguro Popular llegó a tratar a cerca de mil 553 enfermedades, el Instituto de Seguro Social llegó a tener una cobertura de más de 12 mil y de igual forma, mientras que a un derecho habiente del IMSS se le destina un promedio de 3 mil 510 pesos que aún es poco, a uno del Seguro Popular nada más se le dista... dis... se le destinaba mil 600 pesos.

Ahora bien, la Diputada menciona que Chihuahua tiene un gran desabasto de acuerdo a Cero Desabasto, una organización civil en un acumulado del año 2019, pero es necesario también mencionar la coyuntura en el que nos encontrábamos en ese momento que era básicamente unas... una crisis sanitaria de COVID en el que las grandes farmacéuticas estaban enfocados en producir vacunas o en continuar la investigación

con respecto a las enfermedades respiratorias o directamente en el COVID, entonces este desabasto fue generalizado mientras que de acuerdo a esta misma organización, el servicio se ha restablecido con solo siete registros de reportes en diciembre de 2023.

Si pudieran colocar la imagen, por favor.

Esta... esta fuente es la misma de la Diputada, es lógico encontrar que la principal institución que tenga reportes desa... de desabasto pues sea el IMSS porque es precisamente esta institución la que alberga el 65% de la población que cuenta con seguridad social en el estado, es decir, más de 2 millones de personas; pero también es necesario mencionar que de acuerdo a la misma organización en este análisis radiografía del desabasto de medicamentos en México 2022, el IMSS ordinario en Chihuahua lo catalogan como uno de los estados con un mejor porcentaje de surtimiento con 90% y lo interesante de utilizar la misma fuente es que, número uno, la Diputada no lo leyó completo porque la flojera era quizá más grande o número dos, seleccionó la información a conveniencia y después asumiendo que somos ignorantes nos mintió a conciencia.

No podemos dejar pasar la oportunidad para recordarle al PAN que no hay que ser candil de la calle y oscuridad de la casa, cuando de acuerdo al reciente informe presentado se asegura que se cuenta con un abastecimiento del 80% de la farmacia, pero por ejemplo, hay un surtimiento de recetas en ICHISAL del 72%, es decir, que hay hospitales como el hos... como el de la Mujer que presume de un abastecimiento del 92%, pero solo surte el 68% de las recetas al 100% un porcentaje que, guiándome por lo que he visto en mi escasa experiencia, adivinaría que sería aún más bajo si los médicos realmente recetáramos lo que las guías de práctica clínica nos recomiendan recetar y no los tratamientos que debemos de dar, al tener que trabajar con lo que hay; o también mencionemos el ejemplo del Hospital Infantil de Especialidades de Chihuahua que cuenta con el abastecimiento

más alto de las cifras reportadas con un 95.23% de medicamentos, pero, solo surtió al 100%, el 69% de las recetas.

Ahora como lo he comentado anteriormente, este abastecimiento es por lo menos subjetivo se puede hacer presunción de un 80% de abastecimiento si de 100 claves se cumple con el 80%, pero ¿qué sucede si el 20% es el 20% realmente imprescindible? qué tal si tenemos un... un... una forma de tratamiento que es el plántagopsyllium, que es bueno para lo que sirve pero carecemos de paracetamol en gotas que es un modo de in... de administración del paracetamol que es eficaz y seguro en población pediátrica, o sea en niños, y las notas lo demuestran, ahí están denunciando falta de paracetamol en ICHISAL.

Y yo siempre voy a recordar a una paciente que de hecho atendí en... en ICHISAL, era mujer, era adulta mayor, era rarámuri yo creo que cumplía los tres atributos para poder ser considerada como una bandera política del PAN, a lo mejor para estar retratada en alguno de estos puntos de acuerdo, a ella la trajo su patrón por una mordedura de perro y no sé qué había vivido esa mujer pero yo creo o me puedo imaginar que bastante porque no parecía preocupada por su herida, a pesar de la amplitud y de la profundidad y cuando yo le preguntaba por su grado de dolor ella siempre lo desestimaba, pues adivinen no había amoxicilina con ácido clavulánico que es el primer... es la primera línea de tratamiento, se le dio otro antibiótico pero no debería ser así... no debería ser así, ni para mí como profesionista, ni para ella como paciente y no debería ser así solamente por el capricho o la falcilidad con la que una gobernadora se lava las manos diciendo que tenemos un 80% de abastecimiento en los servicios estatales.

Debemos añadir que en Chihuahua 3 de cada 10 recetas fueron surtidas completamente y 7 de cada 10 recetas fueron negadas durante el vei... 2022, de acuerdo a desabasto cero sobre las recetas presentadas en los servicios estatales de Chihuahua.

Y si pudieran colocar la siguiente imagen y ahí está para que ustedes lo puedan leer, es la misma fuente que utilizó la Diputada.

Desde el Gobierno Federal, tengo la certeza de que existe una estrategia, yo no creo que la mayor estrategia sea la Megafarmacia, yo creo que la mayor estrategia es la unificación de un mismo sistema de salud porque se ha reportado dentro de IMSS Bienestar en 11 de las entidades que están adheridas un porcentaje mayor al 95% y la Megafarmacia es una estrategia que debe coadyuvar y que debe coadyuvar ayudando en contra del acaparamiento, los sobreprecios, estos espacios de arbitrariedad, contratos amañados y que va a ser un banco de medicamentos para que estos tengan disponibilidad inmediata ahí a donde se necesiten.

Parte de los problemas que se observaron en la compra de medicamentos de 2012 a 2018 de acuerdo a la información que proporcionó BIRMEX es que existían catálogos diferentes por institución y tratamientos distintos para una misma patología, por lo que era necesario optimizar el tratamiento, además de que la compra solo se centraba en 10 empresas, 80% de las compras estaban completamente invertidas en solo 10 empresas.

Con la compra consolidada del sector salud se logró erradicar esta alta concentración del mercado y a partir del análisis que realizan desde BIRMEX, la causa principal de la... de la falta de medicamentos pues consiste en los errores de programación de la demanda que se remite al Gobierno Federal desde los estados. Se ha visto que los estados han solicitado 15% menos de las claves utilizadas en las unidades médicas y también un 266% menos de lo que requeriría atender a la población usuaria.

Como parte de las acciones para resolver este problema BIRMEX es a partir del 22 de diciembre de 2023 el consolidador, almacenador, operador logístico y distribuidor a destino final para IMSS, ISSSTE IMSS Bienestar, identificando la necesidad de cubrir 745 millones de piezas de 1136 claves

de medicamentos y de la existencia en la Megafarmacia se ha consolidado un inventario de 1190 claves únicas conformado por más de 2 millones 400 mil piezas con un valor de 119 millones de pesos. Y en efecto en los 15 días de operación se han surtido efectivamente 67 recetas, es decir, que en 67 ocasiones se les entregó el medicamento a cada paciente, de un total de 523 folios levantados 299 se encontraban en atención y 164 el medicamento se encontraba en sitio y disponible y esto lo menciono porque el alarmismo del acuerdo menciona los datos como si se tratara de un sistema que lleva años operando cuando se ha tratado de 15 días.

Espero que los datos y las estadísticas que hemos compartido y que de hecho, nos brindaron ustedes mismos, a través de... de la fuente pues sean suficiente para matar la intención de mercantilizar electoralmente el tema de salud porque sí, quienes buscan una sa... la salud como una bandera política pues son precisamente quienes realizan este tipo de puntos de acuerdo, pero tengan la certeza de que estrategia hay desde... desde el ámbito federal.

Y por último, ya que es su frase favorita yo les quiero hablar desde la franqueza porque no me gustaría repetir lo que diga otro político por más admirable que me resulte y es que yo no creo que vayamos a lograr un sistema de salud como el de Dinamarca, yo creo que somos poblaciones diferentes, con hábitos y con patologías, problemas de salud que difieren, creo que tenemos factores ambientales, biológicos, conductuales, sociales, culturales, laborales sumamente distintos unos de otros, pero sí creo que alcanzaremos un sistema de salud mexicano que le sirva a México y que en Latinoamérica pueda ser un sistema de salud de referencia.

Es cuanto.

[Aplausos].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputada

Se han enlistado para participar la Diputada Leticia Ortega Máynez, la Diputada Rosana Díaz, la Diputada Georgina Bujanda y la Diputada Isela Martínez.

¿También, Diputada? Por alusiones, adelante Diputada.

De su curul, por favor.

¿Lo anoto, Diputado?

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N.: Gracias compañera por su gran narrativa de su amplia trayectoria.

Mi iniciativa está dirigida al IMSS, en pocas palabras a la ineficiencia del IMSS, a que el gobierno sigue sin garantizar el acceso a la salud, a que las ocurrencias del Presidente de la República nos siguen costando a los mexicanos, a que ya se va y no seguimos contando con un servicio como el de Dinamarca, a que las ocurrencias que se dan desde el pódium de la mañanera pues no están dando resultados y no lo digo yo, lo dicen los y las ciudadanos que se acercan a una servidora, entonces pues qué bueno que usted lo admite, que la Megafarmacia pues no está dando abasto.

Es cuanto, Diputada.

[Aplausos].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputada.

Tiene el uso de la palabra la Diputada Leticia Ortega Máynez.

Lo que pasa es que fue voto razonado Diputada y se anotó primero la Diputada Leticia Ortega.

- La C. Dip. Leticia Ortega Máynez.- MORENA: Bueno estas fuentes de referencia de Loretito pues casi... casi por default se descalifican, es uno de los peores... peores periodistas que ha dado México.

Miren, Chihuahua no está abandonado por el Gobierno Federal como ustedes tanto pregonan

una... una y otra vez, aquí les voy a... nada más a desglosar algunos de los apoyos que la población del estado de Chihuahua está recibiendo del Gobierno Federal en apoyos del bienestar

21 mil 425 personas son beneficiarios en el programa Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños Hijas de Madres Trabajadoras.

60 mil 379 beneficiarios del programa Becas del Bienestar Benito Juárez Educación Básica.

19 mil 645 beneficiarios en Sembrando Vida.

24 mil 638 apoyos de Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente, podría ser el 100% si la gobernadora lo quiere.

2 mil 648 apoyos para el Bienestar de las Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes en Orfanidad Materna.

75 mil 545 Becas Universal para Estudiantes de Educación Media Superior y Benito Juárez, todos.

32 mil 316 personas en el programa de Fertilizantes.

324 mil 973 beneficiarios del Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultos Mayores.

Además, en materia de seguridad Chihuahua ha recibido el apoyo del Gobierno Federal a través de las fuerzas armadas, elementos del ejército y de la guardia nacional, han hecho frente en el combate a la violencia que existe en el estado.

Por otro lado, que es el tema, el Instituto Mexicano del Seguro Social ha sido una institución que gobiernos anteriores han utilizado para llevar a cabo actos de corrupción, aunada a sexenios de abandono la corrupción que imperó en el IMSS durante el sexenio del Presidente Enrique Peña Nieto debilitó a la institución hasta el punto de colocar en... en duda su viabilidad financiera, eso es lo que siempre hicieron, desmantelar hasta decir esto no funciona y privatizar, esa es la receta.

Tan solo entre 2014 y 2018 el IMSS formalizó contratos con 133 empresas fantasma, a las que les pagó 320.9 millones de pesos por la compra de equipo médico, insumos varios y mantenimiento de instalaciones hospitalarias y para la conservación de infraestructura.

Los gobiernos anteriores deberían rendir cuentas a la sociedad mexicana por el abandono y saqueo de las instituciones de salud construidas con las aportaciones de trabajadores y de patrones, en realidad abandonaron las instituciones que tanto dicen defender, que se encargaban de hacer realidad un derecho constitucional que es el acceso a la salud.

Hoy se trabaja para combatir la corrupción en la que presidentes anteriores sumieron al IMSS.

En esta administración federal gracias a la política laboral que implementó el gobierno, en particular con la prohibición del outsourcing que año con año dañaba las finanzas del instituto se ha podido invertir en infraestructura, rehabilitación de unidades médicas y formación de especialistas, se llevó a cabo el plan nacional de rehabilitación de infraestructura, mediante el cual se incorporaron 10 hospitales que no estaban en operación, esos cascajos que dejó Peña Nieto y ocho unidades están en construcción, lo que implica una inversión de obra y equipamiento de más de 30 mil millones de pesos.

La inversión en obra física y equipamiento alcanza los 58 mil 749 millones de pesos, se han sustituido más de 14 mil camas de hospital, adquirido cerca de 2 mil 500 ventiladores, 396 ma... máquinas de anestesia, 260 mastografos que pertenecen al instituto, no están rentados, 60 tomógrafos, 16 máquinas de resonancia magnética y 14 angiografos.

Se destino mayor presupuesto de nómina para médicos residentes de nuevo ingreso en un 95% por lo cual se han ejercido 2 mil 455 millones de pesos en su formación, para marzo de 2024 egresaran 7 mil 311 especialistas más para México,

se incrementaron 95 claves de medicamentos y material de curación que antes no estaban en la... en... en el compendio naci... nacional de... de insumos para la salud ni en el cuadro básico y que ha resultado en acceso a mejores tratamientos para los derecho habientes.

Hoy se cuenta con un Seguro Social con finanzas sanas al... al pasar, fíjense nada más de 215 mil millones de pesos en 2019 a 425 mil millones de pesos en 2023 con el aumento de sus acciones de fiscalización y una nueva cartera de inversiones, además este año se recaudaron cinco... 51 mil millones de pesos más que en el año dos mil venti... 2022, es decir, en el 2023.

El Instituto Mexicano del Seguro Social vive un nuevo momento de planeación, rendición de cuentas y compromiso con el combate a la corrupción.

En Ciudad Juárez se construye el hospital general regional más grande y complejo del país, que tendrá 260 camas con una primera inversión de mil 578 millones de pesos para su edificación y 950 millones para su equipamiento, el cual beneficiará a más de 1 millón de juarenses.

El po... el programa... por otro lado este programa de... que mencionan GeriatrIMSS surgió hace 13 años, no es nuevo, como una respuesta para brindar atención integral y holística a las personas mayores, contribuyendo así a un sistema de salud más equitativo y efectivo.

Actualmente el IMSS es la institución con mayor crecimiento en atención geriátrica tanto en formación, como en oferta laboral, no solo en México, sino en Latinoamérica y en muchas... en muchos países de Europa, con estrategias como envejecimiento activo saludable, prescripción razonada, movilización temprana, cero discriminación, atención especializada en hospital y en consulta. El IMSS se posiciona como pauta... como punta, perdón, de lanza en la atención de las personas mayores contribuyendo a promover el bienestar individual la sostenibilidad y eficacia del

sistema de salud en su conjunto.

El gobierno en 2018 gastó 100 mil millones de pesos en medicamentos en cuatro empresas distribuidoras, eso en el... en el gobierno de Peña Nieto, que eran las que realizaban las compras a los laboratorios y le vendían al gobierno, ósea, eran unas cuantas empresas, por lo que el gobierno estaba pagando sobre pes... so... sobre... sobreprecio haciendo rico o mega rico a un distribuidor... a algunos distribuidores que estaban vendiendo hasta 100 veces más caro el medicamento.

El gobierno de Enrique Peña Nieto ya había dejado listos los contratos para el 100% de medicamentos para el 2018... 2019, o sea ya estaban los contratos. En 2018 hubo estados que por corruptos le debían mucho dinero a estas empresas que también son corruptas, que son distribuidoras sola... solamente, las cuales se estaban negando a surtir de medicamento a los estados, ante esta situación el Gobierno Federal quiso romper con la parte de la distribución para que la gente no se quedara sin medicamentos, por lo que se decidió realizar directamente la compra desde el Gobierno Federal, a esas distribuidoras para entregarlos directamente a los estados, ya que estas distribuidoras no querían seguir vendiendo.

Cuando el modelo empezó a funcionar los empresarios se pusieron nerviosos y lo que hicieron fue dejar de sus... de surtir los medicamentos para el IMSS y para el ISSTE argumentando un problema de compra consolidada en contratos de 2018, cuando todavía no empezaba, ni existía el uso de la compra consolidada, la empresa PISSA en ese momento entregó medicamentos contaminados, ocasionando la muerte de niños en Puebla y Jalisco, COFEPRIS le cierra su laboratorio teniendo el monopolio de la venta de medicamentos.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Concluya Diputada, por favor.

- La C. Dip. Leticia Ortega Máynez.- MORENA:

Concluyo.

Así es como se las gasta. Este cartel de medicinas robó millones de pesos del 2012 al 2018, 80% de las compras de gobierno, las manejaba el cartel de las medicinas. Se robaron 200 mil millones de pesos cada año, es un grupo de traficantes de influencia y bueno ya lo sabemos, políticos que han estado detrás de estas distribuidoras, por ejemplo, Grupo Fármacos Especializados S.A. de C.V., Manlio Fabio Beltrones; 106 mil millones de pesos; Roberto Madrazo pintado con farmacéuticos MAIPO S.A. de C.V., 35 mil millones de pesos; y así sucesivamente.

La... y termino con esta pregunta ¿no será que se busca en Chihuahua seguir con el negocio de la distribución de las medicinas y la subrogación de todos los servicios públicos del estado? ¿no será que eso es lo que quieren proteger?

[Aplausos].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

A continuación, tiene uso de la voz la Diputada Georgina Bujanda Ríos.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.: Muy buenas tardes, con su permiso presite... Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.: Citando a Gabriela Warketin yo coincido totalmente con ella en que a la demagogia como la del presidente no se le combate con más demagogia porque ahí sí la cancha es muy dispareja y ahí si la cancha es muy dispareja y el resi... resultado pues va a ser un desastre anunciado y yo resumo, no hay quien le gane al demagogo mayor en demagogia, entonces pues hay que hacerlo con hechos.

Hablan sobre tráfico de influencias, hablan sobre

contratos millonarios, yo coincido con ustedes, no se puede jugar con la salud, no se puede jugar con la vida humana y entonces... por eso me permito recordarles el caso de Romedic sobre tráfico de influencias, nada más y nada menos que de los hijos del presidente, entonces en ese aspecto yo creo que las y los mexicanos no queremos excusas, sino, respuestas para lo que nos aqueja sobre lo que más nos preocupa, que es la vida y la salud.

Retomo su frase Diputada Argüelles porque coincido con ella no más discursos, no más discursos. Y en eso yo les preguntaría ¿y las denuncias por los supuestos contratos millonarios anteriores y actuales? Yo creo que con la salud no se juega.

Concordamos con el secretario de Salud Estatal Gilberto Baeza en eso de que la inversión histórica del MediChihuahua es una inversión de la que debemos estar orgullosos, aquí se va a atender al pueblo sin falsas promesas. Es motivo de alegría, por supuesto, que un estado no afiliado logre garantizar la salud de los ciudadanos, reflejo de una correcta administración de estabilidad financiera y sin deuda.

Mientras el Gobierno Federal ignora los problemas de cha... de salud aquí les van cifras porque insisto no se trata de combatir demagogia con más demagogia:

Chihuahua atendió a más de 575 mil personas no derechohabientes en el ICHISAL demostrando que MediChihuahua no es una estrategia electoral, sino un proyecto prioritario y en acción de algo que ya se venía haciendo y al que básicamente se le da forma porque desapareció el Seguro So... Popular, el INSABI también desapareció y está claro que no tenía resultados.

Con clínicas móviles se brindaron más de 123 mil servicios a 20 mil 437 personas en 33 municipios.

Y se atendieron a más de 5 mil 158 personas vulnerables en el ICHISAL.

En cuanto al abasto de medicamentos en el ICHISAL surtió 151 mil 564 recetas, ¿cuánta surtió la Megafarmacia? Bueno pues hay que recordar la cifra de la primer semana, 67 recetas en toda la República.

Y en ese aspecto yo quiero ser muy clara, yo creo que los hospitales y el personal médico, antes bajo control estatal, ahora en manos federales, en los principales gobiernos de MORENA han limitado la operación y han revelado la ineptitud del gobierno central, la gestión local y han demostrado que es más importante hacer negocio y que los juniors de Andy y José Manuel se paseen con Lamborghinis, a la salud de las y los mexicanos.

Al no unirse al IMSS Bienestar el estado demuestra una administración eficiente de recursos, asegurando el suministro de medicinas, fortaleciendo las unidades médicas, y qué bueno... qué bueno que sean contratos de arrendamiento porque la medicina efectivamente es una ciencia que avanza constantemente y eso permitirá que se hagan las mejores inversiones y que se renueve constantemente el equipo y evitar la obsolescencia en eso no coincido; entonces qué bueno verdaderamente que estas dos cosas ocurran.

Durante los 3 años de la administración de Andrés Manuel López Obrador, la promesa de cubrir el abasto de medicamentos ha sido un espejismo, una promesa vacía, insisto, pasamos de eliminar el Seguro Popular con la mano del muerto, siempre acusando de corrupción pero no presentando ninguna denuncia; preséntenlas por favor, ósea, de verdad yo creo que las y los mexicanos lo que queremos es que se deje de jugar con la salud, no que el nego... negocio cambiara de manos y ahora pasara a los hijos del Presidente, qué triste ha de ser haberse quejado toda la vida de los hijos juniors neoliberales de otros presidentes para acabar teniendo unos peores.

El desabasto persiste y eso es una realidad, estas instituciones encargadas supuestamente de velar por la salud no han logrado surtir eficientemente

más de 24 millones de recetas médicas tan solo en el corte de 2021, la tan cacareada Megafarmacia que es verdaderamente una ocurrencia y que como lo señaló Julio Frenk inclusive acorta la esperanza de vida de las y los mexicanos, es una iniciativa ineficaz, ha surtido hasta ahora 0.9 de las recetas solicitadas, ha hecho que el trámite de obtener medicamentos, de acceder a la salud cada vez sea peor.

El abandono al sego... sector salud es innegable y lo vuelvo a decir, donde un gobierno pone el dinero, pone su corazón y resulta ser que en el año 2023 el gasto en salud del Gobierno Federal alcanzó su punto más bajo en más de una década, evidencia sin duda, el desinterés y la negligencia hacia la salud de los población. No nos vengán a vender espejitos por favor.

Hijos millonarios en tiempo récord, de verdad que hijos millonarios en tiempo récord, no sé sacan de la boca al pueblo pero ahí les van unas frases que también son verdaderamente indignantes:

100 millones no son nada.

La pandemia nos vino como anillo al dedo.

Ayudar a los pobres es estrategia política.

Qué hipócrita y qué miserable discurso.

La ineficiencia de la llamada Megafarmacia es indignante, insisto, en las primeras dos semanas 67 recetas surtidas, o sea, inclusive se atendió el 0.4 generando mayor desabasto al IMSS negando o dejando de surtir un asombroso total de 3 millones 161 mil 92 recetas en el periodo de enero a agosto de 2023.

Y yo nada más quiero recordarles algo con respecto al INSABI y al... y al IMSS Bienestar entre 2020 y 2022, fíjense nada más la cantidad más de 490 millones de pesos de recursos federales del extinto INSABI con intermediación de los gobiernos morenistas de Quintana Roo y Tabasco acabaron en ROMEDIC S.A. de C.V., ¿qué creen? Una

empresa de nueva creación y que además no contaba con todos los requisitos de COFEPRIS, pero con lo que sí contaba es con el aval del buen Andy López Obrador, se trató de tráfico de influencias así como... pues les digo cómo no presumir un... un lamborghini ¿no?

ROMEDIC además, hay que decir... otra cosa fíjense, curioso, casualidad... casualidad, otro botoncito César Mauricio Calderón que es el administrador de esta empresa el CÍO es el hermano de actual director general del IMSS Bienestar y ex coordinador de abastecimiento del INSABI pequeñas casualidades de la vida.No nos vengán conhipocresías, por favor.

Asegurar que ahora el ejército se encargará no solo de levantarinfraestructuras como aeropuertos o trenes, sino de distribuir medicamentos parece más una justificación para por motivos de seguridad nacional, ocultar la información, hacerla clasificada, huele a dictadura, a falta de rendición de cuentas, a falta de transparencias, a negocio, insisto, a tráfico de influencias, a un una austeridad republicana que quieren para el pueblo raso que se atiende en el IMSS, mientras la vida de los hijos del presidente está llena de corrupción.

Esta ocurrencia no hace más que distraer a las instituciones de seguridad nacional de las responsabilidades, vayan y díganle a las familias con enfermos y enfermas del IMSS, sin tratamiento, que 100 millones de pesos no son nada.

Y yo nada más quiero hacer una pequeña acotación con las notas que vi, no es lo mismo hacer inventario que desabasto ¡eh!, o sea, la gobernadora salió a medios justamente para señalar y presentar una denuncia por 200 millones de pesos de medicamento caduco que se echó a perder la pasada administración, eso quisiéramos ver, denuncias también en esta administración y decirlo con toda claridad, inventario no es lo mismo que desabasto, o sea, quiere decir, que se pusieron a checar exactamente qué es lo que había para hacer las compras de adjudicaciones y

poder garantizar los derechos, no solamente de la población beneficiaria de ICHISAL, sino de todas aquellas personas que no tienen seguridad social, que no ha protegido el INSABI y que por eso nace MediChihuahua, de veras que cómo les arde que aquí sí se concreta un servicio de salud para todas y todos.

Muchas gracias.

[Aplausos].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputada.

Diputada Jael Argüelles por alusión.

Le permite el... el micrófono a la Diputada Jael, por favor.

- La C. Dip. Jael Argüelles Díaz.- MORENA: Pues yo solo le pediría algo a la Diputada que me aludió, yo creo que un discurso se cae fácil pero las acciones no, cuando quiera podemos ir a cualquier ICHISAL, conozco uno mejor que otros, pero ahí simplemente va a ver que no hay ni paracetamol en gotas y tampoco hay amoxicilina con ácido clavulánico que yo considero que son imprescindibles.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Es... es... es una moción... es por alusión y... y este no se permiten los diálogos personales.

- La C. Dip. Jael Argüelles Díaz.- MORENA: Dame... dame tiempo para desarrollar ¿tengo cinco minutos, no?

Luego hubo unas frases que me encantaron, la que dice no me vengan con hipocresías, no me vengan a vender espejitos y qué bueno que menciona o que alude a un hombre como Gilberto Baeza, Secretario de Salud, que pues en su momento nos mintió descaradamente a todos cuando se le cuestionó los sobrecostos que había en ICHISAL a la población abierta porque, bueno, a lo mejor no hay una denuncia pero aquí están

los precios de un Instituto Chihuahuense de Salud y mencionan consulta general 350 pesos, consulta de odontología 350 pesos, consulta de psicología, nutrición y ginecología 460 pesos, consulta de urgencias 580 pesos.

Y ¿saben esto de dónde salió? Pues bueno, salió de un... un tabulador para calcular servicios médicos asistenciales en el 2023 que salió por ahí por parte de ICHISAL y que la creación del mismo obedeció a una ley que se aprobó aquí en el estado de Chihuahua, en diciembre de 2022. Este tabulador supuestamente menciona el concepto de solidaridad social y el hecho de que supuestamente se va a otorgar servicios y se va a cobrar la cuota de recuperación atendiendo a las capacidades de cada usuario que recibe el servicio médico, pero la verdad es que cuando se lleva la realidad no es así, es unaprivatización real de la salud, porque, por ejemplo, un electrocardiograma en ICHISAL te cuesta 700 pesos... 700 pesos cuando hay... en Salud Digna te lo venden a 80 pesos, 150 pesos.

¿No creen que eso es grave? Por ejemplo, a la población abierta se le... en general a la población se le enseña a reconocer síntomas o signos que puedan estar delatando tempranamente un infarto. Entonces lo que suele pasar es que cuando notan esos signos o síntomas pues ellos inmediatamente se acercan a cualquier centro de salud, sea unas similares, sea ICHISAL, aunque puede que no tengan... no sean derecho habientes de ese servicio pues ¿qué va a pasar? Que en urgencias para descartarlo le van a tener que tomar un electrocardiograma y ese costo va a ser de 700 pesos.

Cuando yo llegué a cuestionar a Gilberto Baeza, pues la razón de estos costos excesivos, él me dijo: *Es un costo simbólico. Se les cobra un peso por cada servicio.*

Eso es una mentira deliberada o simplemente es un discurso demagogo, no sé cómo quieran verlo, pero la privatización de los sistemas de... del... de los servicios que se están otorgando en salud es real y

tienen su reflejo en ICHISAL y yo no sé porqué les cuesta tanto admitirlo si incluso tienen un tabulador que calcula servicios médicos asistenciales.

Yo creo que con eso se cae gran parte del discurso.

Es cuanto, Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

[Aplausos].

Voy a mencionar... continúa la Diputada Rosana Díaz, posteriormente la Diputada Rosa Isela Martínez, y concluye esta primera ronda de tres, el Diputado Ismael Pérez Pavía.

Por alusiones la Diputada Georgina Bujanda, con mucho gusto, a es alusión sobre alusión, tiene razón.

Rectificación de hechos, adelante, le permite el micrófono a la Diputada, por favor, así lo hago de manera pareja en todas las ocasiones.

Un segundito Diputada Rosana, por favor.

Si gusta permanecer ahí.

¿Lo anoto, Diputado? Muy bien.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.: Gracias, Presidenta.

No voy a aprovechar mi participación para en realidad hacer otra participación y para falsear el discurso, yo solamente lo que dije es, que coincidió con usted Diputada Argües, hechos no palabras, resultados no palabras es lo que busca la población en salud, esa es la única alusión a la que haría a su persona.

Si me dis... si mi discurso le gusta o no le gusta, esa es una cuestión que yo respetaré de usted, pero yo le aseguro que también la gente piensa lo mismo de la privatización de la salud cuando no le alcanza o cuando no haya en su servicio de salud y tiene que usar su dinero para comprar medicinas.

Gracias.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputada.

A contin... adelante Diputada Rosana Díaz, por favor.

- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA: Gracias.

Con su permiso, Diputada Presidenta.

Compañeras y compañeros yo creo que si la intención... la verdadera intención fuera la salud de los chihuahuenses, no solamente de los adultos mayores en el área geriátrica del Seguro Social, que fuera de verdad la salud de todas las edades, pues hubieran aceptado integrar todas las clínicas del seguro social y no solamente las del IMSS, también las del estado.

Acudir a cualquier clínica, al Hospital General, al Hospital de la Mujer, al Hospital Infantil, nosotros no tenemos miedo acudir a cualquier clínica del Seguro Social pese a que sabemos que hay Carencias, que reconocemos que hay por ahí todavía carencias que dejaron de las pasadas administraciones y de muchos años de malas administraciones y creo que pudiéramos hacer la diferencia en acudir porque la salud no tiene color, la salud no tiene partidos, no tiene colores y si todos estuviéramos de acuerdo y de verdad el interés fuera nato, fuera la salud de los chihuahuenses, pues aceptábamos todos acudir a todas las clínicas del Seguro Social y del estado.

Yo solo quiero agregar, muy breve que la atención que da el Gobierno del Estado en el tema de salud, en una buena parte es recurso federal, seis de cada diez pesos vienen de la federación, no sé si lo sabían, servicios de salud del estado aquí en Chihuahua ejerce un presupuesto anual de 6 mil 195 millones de pesos en 2024, de los cuales el 61% es del Gobierno Federal, son aportaciones federales del ramo 33.

Si de verdad estuvieran interesados en la salud de

los chihuahuense, en evitar que más niños pierdan la vida no solamente en la sierra como los 16 niños que murieron en la sierra por falta de atención, como los más de 100 niños que pierden la vida al año en el hospital de la Mujer, otro gallo nos cantaba, llevamos más de dos años subiendo aquí a Tribuna y... y nosotros exponiendo que tenemos que hacer algo que nos compete, esto está en Chihuahua, no es algo que esté en el centro del País, es algo que está aquí, que podemos hacerlo.

El Gobierno Federal ya lo comentábamos ahorita, está llevando a cabo la construcción, reestructuración, conclusión y ampliación de un Hospital Regional que nos vendieron en la administración de César Duarte, que inauguraron en la administración de César Duarte y que era un cascarón nada más, se trata del Hospital Regional del Seguro Social en Juárez que va a tener 14 quirófanos y 260 camas, mientras que Gobierno del Estado presume la conclusión de obras iniciadas en la anterior administración de Javier Corral como el Centro de Radioterapia zona norte construido en convenio con FECHAC, por cierto, y el nuevo Centro de Cancerología de Chihuahua.

De verdad lo que pedimos es que se cumpla a los chihuahuenses y que no solo sean promesas recicladas, como la seguridad con la Torre Centinela que no ha dado resultados, la educación y los cuadernillos que tampoco dieron resultados y la salud que hoy estamos viendo que no ha dado resultado y como un agregado aparte de la información que se nos presentó aquí, Latinus es un medio propiedad de Roberto Madrazo ya la gente lo sabe y por cierto, si no recuerdan quién es Roberto Madrazo pues es ex candidato de un partido político amigo de ustedes también, del PRI.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputada.

A continuación, tiene uso la voz la Diputada Isela Martínez Díaz.

- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.- P.A.N.: Gracias, Presidenta.

Con su permiso.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante.

- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.- P.A.N.: Bueno pues se señalaron dos temas muy particulares y muy específicos en las iniciativas, en las proposiciones presentadas. Las fallas en atención médica para adultos mayores en el IMSS Morelos y pues el desabasto de medicamento, precisamente en el IMSS, por el desastre que resulta ser la Megafarmacia.

No necesitamos de verdad una narrativa de lo que fue el Seguro Popular, de ¿por qué se canceló el Seguro Popular? de los medicamentos que hay o no hay en el ICHISAL, de ir a conocer otros hospitales en el estado porque las proposiciones son muy claras y si nuestros compañeros diputados tuvieron a bien leerlas, específicamente se piden para el Hospital Morelos y para el tema de abasto de medicamentos, ampliarlo y... y querer distorsionar y bueno empezar a... a querer equiparar responsabilidades o equiparar fallas de unos u otros gobiernos, pes verdaderamente desvirtúa el... el... la intención de las iniciadoras de las proposiciones.

Preguntar y cuestionar si la verdadera intención de una iniciadora por la salud de los chihuahuenses radica en no aceptar una moción, creo que es algo irresponsable, el voto en contra de la moción presentada fue muy claro porque las proposiciones fueron muy específicas y en... en... en congruencia y en atención puntual en el caso particular de mi proposición de mantener que se pida al Gobierno Federal y al Secretario de Salud Federal atención en la clínica del IMSS Morelos es porque ahí es en donde yo estoy poniendo ese foco particular de Atención, si lo distraemos pues entonces imagínense pues ya la proposición entonces la presentaríamos de manera general al servicio y sector salud.

No... no creo que en ningún momento haya una intención menor o se utilice la proposición con otros fines, la... la solicitud es clara para atender a los adultos mayores en esta... en este hospital.

Y bueno pues el tema aquí es que ustedes son los buenos, son los defensores de los adultos mayores, de los pobres, son los que deberían estar dando el ejemplo porque son los que saben gobernar ¿no?, son los que lo hacen bien y nosotros pues no, nosotros somos el PRIAN y... y y... los... ahora sí, que hemos corrompido las instituciones, pues ¿porque no han hecho nada bien en cinco años? es lo que seguimos los mexicanos esperando... seguimos esperando resultados de este gobierno y recibir aportaciones federales pues es precisamente algo que a lo mejor tampoco se ha estudiado mucho y se ha comprendido mucho, se llama federalismo y se llama el retorno de el fruto y el esfuerzo del trabajo de los chihuahuenses al que tenemos derecho, no... no porque se reciba mucho o poco pues se deja de mandar ¿no? entonces, ¿hay omisión? ¿hay abandono? lo hay, ¿les molesta que se les diga? pues es la realidad.

Si se señalan las diferencias continuamente o si se quieren equiparar las diferencias con otros hospitales, pues la verdad es que esos son verdaderas cortinas de humo, aquí está muy claro, son errores o... o faltas de funcionamiento eficiente de la super farmacia y... y de otros temas pues mencionados con bombo y platillo reiteradamente ¿no? así lo mencionó el go... el presidente, ahora sí soluciono el tema de abasto, pues no se ha solucionado, como no se ha solucionado el tema de movilidad con el aeropuerto que... que construyó, ni el Tren Maya, ni la larga lista que hemos mencionado ya reiteradamente que... que puede incluso hasta parecer aburrida.

Mencionan que se debe... que se debió Chihuahua de adherir al INSABI o ahora al IMSS Bienestar, lo triste de verdad es que no es un modelo exitoso, no hay un solo estado en donde se pueda... que se pueda reconocer que este modelo funciona pasaron de lo malo a lo más malo y... y pues no hay algo

con lo que se pueda comparar o se pueda poner de ejemplo como... como algo en donde pudiéramos estar lamentándonos lo... los chihuahuenses por no adherirnos.

Vuelvo a repetir, es muy fácil entregar dinero, es muy fácil sus programas a los adultos mayores, merecido lo tienen esos apoyos, nada más que desgraciadamente no los pueden ni disfrutar porque tienen que pagar por una atención médica que no reciben, lo único que hacen ustedes con este dinero que entregan a los... a los adultos mayores pues es utilizarlos electoralmente porque si realmente quisieran su bien y su bienestar, frase muy sonada en su gobierno pues tendrían cubiertas todas sus necesidades básicas y pudieran verdaderamente utilizar este apoyo para mejorar su calidad de vida y no estarlo destinando, o a medicamentos o alimentación, por cierto, muy cara por el tema del precio de la canasta básica.

Por último, de verdad que es inases... inaceptable venir a decir aquí que la gobernadora se lava las manos, si alguien tiene las manos puestas en trabajar por Chihuahua, es precisamente Maru Campos y el gran ejemplo es el sistema de salud de atención gratuita que está por arrancar o que es... que arrancó ya el gobierno que es MediChihuahua no les gusta... no les gusta escuchar que la gober... a... gobernadora ha cumplido su promesa de palabra y nos presenta este nuevo programa de salud.

Aquí el único que se lava las manos se llama Andrés Manuel López Obrador, porque él siempre tiene otros datos, él vive evadiendo su responsabilidad, instalado en su realidad alterna, paralela, en esa donde todo está muy bien, en donde él vive con 200 pesos y con unos... un par de zapatos es suficiente y que en el mundo esté en donde sus hijos son unos santos y no hacen negocios, ni se enriquecen a costa de los mexicanos, es precisamente él quien tiene al país sumergido en la corrupción, en esta corrupción que supuestamente ofrecieron dismantelar pues no, lo único que ha pasado es que ha cambiado... han cambiado los

protagonistas, ha cambiado el rostro de quienes se están beneficiando.

Invertir en un... en un sistema de salud o invertir en un proyecto como este de la Megafarmacia, invertir tantos millones de pesos para que no funcione, eso verdaderamente eso es corrupción.

Gracias.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

[Aplausos].

A continuación, participa el Diputado Ismael Pérez Pavía con él cerramos la primera ronda de 3, posteriormente abrimos una segunda ronda donde se ha anotado el Diputado Saúl Mireles Corral.

- El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.: Hola, muy buenas tardes.

Con su permiso, mi querida Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.: Lo que estamos viviendo en la actualidad en México es un rotundo y absoluto fracaso en el tema de salud, hemos visto la incompetencia de Gobierno Federal para brindar salud a los mexicanos y lo vimos primeramente cuando llegó el COVID, de manera irresponsable y mediocre se le dio un pésimotratamiento al tema de la pandemia con más de 700 mil muertes de mexicanos que no fueron debidamente atendidas.

Vemos el tema de la Megafarmacia que ya ha sido mencionada enmuchísimas ocasiones ¿a quien se le ocurre hacer una farmacia central para repartir medicamento a toda la república? y donde únicamente se surten menos de 5 recetas por día; el fracaso de salud de Gobierno Federal es inigualable, quitaron primero los tratamientos a los niños con cáncer, los que surten los medicamentos la Megafarmacia y algunos estados gobernados por

MORENA, son precisamente los nuevos ricos, los hijos del presidente recomiendan o exigen que los que surtan los medicamentos sean sus amigos, los amigos de los hijos del presidente.

Y se mencionaba que hay muchos programas de Gobierno Federal para apoyo a la población más necesitada ¿de qué sirve que se les incrementen las pensiones o los apoyos a los adultos mayores? Si ahora tienen que gastar más dinero en medicamento, con la desaparición del seguro popular y la llegada del INSABI, se dejaron de recibir más de 40 millones de consultas de primer nivel y más de 7 millones de consultas de especialidad.

Ahora la población cuando se creó el INSABI, le costaba entre un 40, un 64% más que tenían que pagar de su bolsa, no nos cerremos los ojos, le voy a pedir al área de sistemas que nos transmita un video, por favor.

Esto sucedió en alguna clínica del Seguro Social o un hospital del seguro social en alguna parte del país, pero esto es un verdadero retrato de todos los hospitales del seguro social.

[Se reproduce video]

Son los pasillos de la muerte.

Solo les pido que reflexionemos esta es la realidad del Seguro Social en México, hagamos una reflexión.

Es cuanto, mi querida Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, mi querido Diputado.

[Aplausos].

A continuación tiene uso... ¿la anoto, Diputada? -Perdón- Diputado, la Diputada Jael ¿dice que si le permite usted una pregunta? Que... que no, que no Diputada este... no hay rectificación de hechos y él hizo una sola presentación.

Entonces no se re... no se refirió a ni a bancada, ni a sus intervenciones, tiene el uso de la voz la Diputado Saúl Mireles Corral.

Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Saúl Mireles Corral.- P.A.N.: Con su permiso, Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante.

- El C. Dip. Saúl Mireles Corral.- P.A.N.: Yo quiero... quiero referirme a la Unidad Médica Familiar número 16 de ciudad Cuauhtémoc, una Unidad Médica Familiar que está rebasada y que hay que reconocer la labor que hace el personal tanto administrativo, médicos, enfermeras, el personal que labora en esta unidad.

Sin embargo, bueno pues la derechohabencia del IMSS en esta Unidad Médica Familiar de ciudad Cuauhtémoc pues está, está rebasada, está sobrepasada en su capacidad, no hay personal que sustituya por incapacidades, por vacaciones, por licencias, se le tiene que hacer frente a los requerimientos y a las necesidades que... que se van presentando día a día con lo poco que se tiene.

Nos han reportado que no hay lo básico alcohol, medicamentos, gasas, papel, carpetas, hojas todo lo necesario para atender a los... a los pacientes. Ahorita mencionaban en esta Tribuna, pues que ha habido actos de corrupción que mencionaron por ahí 2 nombres de políticos encumbrados del Revolucionario Institucional, los cuales a decir de... de quien hizo uso de esta Tribuna pues eran los que abastecían de medicamentos el sistema de salud en México.

Y yo retomo las palabras de mi compañera Georgina Bujanda ¿dónde están esas denuncias? ¿dónde están el castigo o el intento de castigo a esos actos de corrupción? ahorita la Diputada Jael se refería y hacía una especie de reto a la Diputada Bujanda, yo con mucho respeto Diputada Jael yo acepto ese reto y yo la invito a que visitemos

dos... dos clínicas, usted mencionaba ICHISAL vamos juntos al ich... al ICHISAL, al hospital de ginecoobstetricia de ciudad Cuauhtémoc que depende de ICHISAL vamos, hacemos una visita juntos, traemos evidencia fotográfica, documental de las condiciones de ese hospital y luego nos pasamos a la Unidad Médica Familiar número 16, juntos hacemos una valoración, traemos evidencia fotográfica, traemos toda la evidencia que podamos nosotros rescatar y le propongo que después de eso se haga una valoración y lo que resulte de ello este... empujemos tanto en... tanto en el tema estatal como en el tema federal porque la verdad, también lo decía alguien que me antecedió, la salud no debe de tener color y debemos de pugnar porque este... el servicio se ha prestado en manera digna para todas yto... y todos ¿no?

Hace unos días nos encontrábamos en... en ciudad Cuauhtémoc y el presidente seccional de Anáhuac nos reportaba que le están llegando muchos casos, en los cuales no les quieren pagar viáticos a las personas derechohabientes del IMSS, de la clínica de Anáhuac que tienen que ir a atenderse a Torreón por algún tema de... de... de especialidad, entiendo que el hospital o la Unidad Médica Familiar de Cuauhtémoc es una unidad de segundo nivel y para temas de especialidad pues tienen que... que trasladarse hasta Torreón y hay una... hay una partida ahí de viáticos que sin esto pues las familias realmente pues no pueden hacer un viaje hasta allá y coste... costear esos... esos gastos.

Entonces pues si verdaderamente queremos dejar de lado discursos demagógicos y centrarnos en... en propuestas serias, pues yo hago esta invitación seria con mucho respeto, a que visitemos esas 2 unidades y luego podamos hacer un... un contraste y... y podamos a su vez hacer las gestiones necesarias, porque de todos es deseable que funcione el seguro social, no es exclusivamente del Gobierno Federal la... la atención en el IMSS, ni el abastecer de, hay que recordar que los patrones aportan una parte para que se lleve a cabo la... la operación de... de todo el sistema de salud, los trabajadores aportan otra parte y... y bueno pues

en los otros sistemas de salud es algo... es algo parecido.

Entonces pues debe de aplicarse el recurso de manera, de manera correcta y bueno, pues si usted acepta con gusto estaríamos poniéndonos de acuerdo y... y desarrollamos esa agenda en conjunto y con mucho gusto vamos y visitamos una y visitamos la otra.

Sería cuanto, Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputado.

Diputada Jael, por alusión.

Adelante.

- La C. Dip. Jael Argüelles Díaz.- MORENA: Yo gustosamente acepto la invitación del Diputado, nada más que no sé si me lo impida el hecho de que anteriormente fue lo... justamente que propusimos el crear una comisión que pudiera estar visitando hospitales de cualquier tipo, aquellos relacionados con servicios estatales de salud y aquellos que asumen más ligados a la federación como es el IMSS y el ISSSTE.

No sé si eso me impediría, pero yo gustosamente lo acompañe al hospital que usted quiera al nombre que... a donde sea, pero ¡ay que, que maduros son! ¡que maduros son! pensé que eran hombres mayores de 25 años, pero está bien.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: A ver [...]

- La C. Dip. Jael Argüelles Díaz.- MORENA: Bueno [...]

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Le voy a pedir respeto para la Diputada, por favor.

Adelante, continúe Diputada, por favor.

- La C. Dip. Jael Argüelles Díaz.- MORENA: Lo que estaba diciendo es que gustosamente se

podría hacer esta comisión que vaya y verifique en tiempo real las condiciones de los hospitales, lo que sí me llamó la atención del video es que en ningún momento se nos dijo en qué centro de salud era, en qué estado, en qué fecha, porque la verdad es que esa es la realidad del IMSS desde hace muchos años, el sistema de salud mexicano lleva colapsando desde mucho atrás y a mí me sorprende lo atónitos que parecen ante esas imágenes, cuando nuestros hospitales siempre han sido campos de guerra, siempre han estado apiladas las camas, siempre ha habido sobre explotación de médicos internos, de residentes, de especialistas esa es una realidad del sistema mexicano desde hace mucho.

Entonces el hecho de que ahora nos pongan imágenes y no sepan ni siquiera el origen de cuándo es, ni dónde es, pues me da un... me da cierta noción de que hay un completo en... enajenamiento acerca de cómo funcionan los sistemas de salud de este tipo, o sea, entonces a lo mejor ¿nunca se atendieron en... en un IMSS? o ¿por qué parece sorprenderlos? Si esta es la realidad del... del sistema de salud mexicano y el IMSS no es solo eso también es... tiene mucha benevolencia.

A través de la creación... porque hace rato mencionaban a... a los niños con cáncer, pues les informo que también a través de los ONCOCREANie... que surgió con esta administración y que gracias a... a la atención de ciertos protocolos como es la hora dorada de administrar antibiótico dentro de la... de la primera hora que se registra una fiebre en un niño, pues hemos logrado mejorar la sobrevivencia de los niños con cáncer y les puedo decir que sí, yo me formé en... en un IMSS, fue el IMSS número 35 de Ciudad Juárez y les puedo decir que sí hay deficiencias al grado que yo tenía que comprar los clamps umbilicales mientras era médico interno y eso lo hacía con mi beca.

Pero entonces no traten de mercantilizar esto como una novedad o como algo que escapa a su entendimiento porque el hecho de que parezcan tan

sorprendidos me demuestra que no se han parado en un hospital público desde hace mucho tiempo.

Es cuanto, Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputada.

Ha solicitado el uso de la voz el Diputado Óscar Castrejón Rivas.

- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA: Gracias... gracias, Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA: Con su permiso.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante.

- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA: Al igual que... que mi compañero que me precedió he querido tomar la palabra para también reconocer mucho al personal del IMSS a los doctores, a las enfermeras, al personal administrativo, que día con día se la rifan para regresar la salud a muchos mexicanos y mexicanas que acuden al Seguro Social son verdaderos héroes anónimos de la salud y salvo excepciones siempre están en la lucha por recuperar la salud de los pacientes aún y con las carencias que aquí se ha mencionado.

La... el video que proyectó nuestro compañero Pérez Pavía como se dijo ahorita, eso no es de ahora, eso es de mucho tiempo, incluso faltó... le faltó a juzgar por las imágenes, porque no lo mencionó me parece que es el IMSS Morelos que está aquí a un lado del Kentucky FriedChicken.

Hace alrededor de 6 años cerraron el área de... el área de sala de espera en donde podía uno esperar a sus familiares ahí en urgencias y entonces los familiares ahora lo hacen en lo que era estacionamiento, fue tanto la quejas que ya

pusieron unas carpas ahí para protegerlos del sol, de la lluvia, de la nieve, etcétera y la razón es sencilla la tendencia durante más de 36 años, la tendencia fue no construir más hospitales públicos, hospitales del estado porque lo que se quería es ir poco a poco desmantelando el sector público de la salud, irlo privatizando que le llamaban subrogar, subrogar, subrogar, subrogar, subrogar y solo pagar facturas a los hospitales privados, a las laboratorios privados, esa fue la tendencia.

Si ustedes se fijan en Chihuahua sigue el mismo hospital que hace 30... 40 años los que nos hemos atendido en el IMSS, nos seguimos atendiendo, esa es la explicación y es un camino que va a tardar, pero que se va a recuperar... se va a recuperar el área de salud para llegar a niveles de éxito, a niveles que merecemos todos los mexicanos y las mexicanas, no construían, pero ya se están construyendo nuevos hospitales.

Y la otra cuestión tan debatida de la Megafarmacia había todo y voy a utilizar esta expresión en el buen sentido de la palabra ¡había todo un complot! Para monopolizar en un cartel que se le ha denominado cartel de las medicinas, que eran propietarios de la voluntad del Congreso de la Unión y hicieron leyes para que no pudieran comprar medicinas en el extranjero, se obligaba al estado a comprar medicinas nada más en el país para tenerlos cautivos y obligarlos a comprar a 10 distribuidores que ni siquiera productores de esas medicinas y poder hacer negocio con las medicinas.

Esas cartel de las medicinas, son políticos que a la vez eran diputados o senadores y que no permitían que se comprara en el extranjero medicinas más baratas y mayor surtido, después se quitaron algunas fórmulas y de ahí nace hace algunos años eso de las farmacias similares porque liberaron las fórmulas de medicinas y en este sexenio se está trabajando para caminar hacia allá, ya se quitó ese obstáculo que había, ya se pueden comprar medicinas en el extranjero que fue un problema y la campaña en contra de las medicinas básicamente, básicamente fue financiada, ahorita ya lo dijo mi

compañera Lety y lo dijo bien, Latinus lo financia Roberto Madrazo que además de hacer muchas trampas hasta en un maratón hizo trampa él.

Pero fíjense ustedes las empresas, que esas 10 empresas en un periodo de 20 años hasta antes del 2018 vendieron 214 mil millones de pesos, 214 mil millones de pesos al gobierno, estas son las 10 empresas Grupo Fármacos Especializados S.A. de C.V., asociadas con Manlio Fabio Beltrones, que es nuevamente candidato; Farmacéuticos Maypo S.A. de C.V., asociado con Roberto Madrazo Pintado, ahí está en el cartel de las medicinas él; Distribuidora Inter de Médicos y Equipo Médico S.A. de C.V., asociado con Miguel Ángel Osorio Chong; RALCA S.A. de C.V. asociado con Emilio Gamboa Patrón; comerciala... Comercializadora de Productos Institucionales S.A. de C.V., Manlio Fabio Beltrones está asociado con ellos; Distribuidores S.A. de C.V. asociado con Manlio Fabio Beltrones; Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México S.A. de C.V., asociado con Emilio Gamboa Patrón; Comercializadora Pentamed S.A. de C.V., asociado con el doctor José Narro Robles y Vitasanitas S.A. de C.V., asociado con Roberto Madrazo [Madrazo] Pintado.

En ese periodo de tiempo vendieron 214 mil millones al estado, eso explica mucho de esa campaña que hay en contra de la Megafarmacia y en contra del sector salud porque se canceló un negociacio que tenía y simplemente yo quiero terminar reconociendo y aplaudiendo a los héroes anónimos que son los doctores, las doctoras, las enfermeras, los enfermeros y el personal administrativo del seguro social, verdaderos héroes anónimos y aplauso para todo ese personal.

Muchas gracias.

[Aplausos].

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Muchas gracias, Diputado.

Ya no habiendo más intervenciones procederemos a la votación de la proposición presentada por

la Diputada Rosa Isela Martínez Díaz, no sin antes darle la más cordial bien... bienvenida al grupo de personas de la tercera edad de Meoqui acompañados por doña Carmen Cota y por la presidenta del DIF de Meoqui la licenciada Nora Hernández.

¡Bienvenidas sean ustedes!

[Aplausos].

Solicito de favor a la Segunda secreto... Secretaria actúe en consecuencia con la votación.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Con gusto, Diputada Presidenta.

Diputadas y diputados, respecto al contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema electrónico de votación.

Quienes estén por la afirmativa, quiénes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Procedo a nombrar a quienes nos acompañan en la modalidad virtual para que de viva voz manifiesten el sentido de su voto.

Diputado Gabriel Ángel García Cantú.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Siguen los problemas con el sistema electrónico, por lo que una vez emitido el voto electrónico quien no haya emitido su voto le pido a la Segunda Secretaria preguntar, por favor de viva voz.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Con gusto, Diputada.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero,**

Segunda Secretaria.- P.R.I.: Diputada Ilse América García Soto, Diputada María Antonieta Pérez Reyes.

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA:** En contra.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Gracias, Diputada.

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA:** A usted.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas, Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** A favor, Diputada.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Gracias.

¿Pregunto quién falta de emitir su voto o quién tiene problemas en su tableta?

El sistema sigue abierto.

Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson ¿el sentido de su voto?

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** La Diputada Rosa Isela Martínez Díaz.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** En abstención, se registra.

Se registra el voto de la Diputada Leticia Ortega Máynez en abstención y el voto del Diputado Benjamín Carrera Chávez ¿en qué sentido diputado? En abstención.

¿Alguien más que falte de emitir su voto?

La presente, la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero, a favor.

¿Alguna diputada o diputado que falte de emitir su voto?

Ciérrese el sistema electrónico de votación.

Informo que se han emitido un total... de 12 votos a favor, un voto en contra y 9 abstenciones de la proposición antes leída.

[Se manifiestan 12 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Marisela Terrazas Muñoz (PAN).

1 (uno) en contra, emitido por la Diputada María Antonieta Pérez Reyes (MORENA).

9 abstenciones de las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

11 no registrados de las y los diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Ilse América García Soto (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI) e Ivón Salazar Morales (PRI), los últimos 4 con inasistencia justificada.]

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 825/2024 II P.O.]:

[ACUERDO No. LXVII/PPACU/0825/2024 II P.O.]

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA:

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal, así como al titular de la Secretaría de Salud Federal, a fin de que se implementen protocolos y programas eficientes de atención para adultos mayores en el Hospital General Regional No. 1, del Instituto Mexicano del Seguro Social.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades competentes, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los siete días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro.

PRESIDENTA, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS; SECRETARIA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ; SECRETARIA, DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO].

Ahora bien, respecto a la votación de la proposición presentada por la Diputada Yesenia Reyes Calzadías, solicito a la Primera Secretaria actúe en consecuencia, por favor.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

Diputadas y diputados, presentes en el Recinto Oficial respecto al contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo leído por la Diputada Yesenia Guadalupe Reyes, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema del voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Pregunto a quienes están en la modalidad de acceso remoto para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputado Gabriel Ángel García Cantú, Diputada Ilse América García Soto, Diputada María Antonieta Pérez Reyes.

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA:** En contra.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA:** A usted.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas, Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** A favor, Diputada.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

¿Algún diputado o diputada que falte de emitir su voto?

Se agrega el de la Diputada Leticia Ortega Máynez, en contra; el del Diputado Benjamín Carrera, en contra.

¿Alguien más que falte?

Georgina Zapata, a favor.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado... 13 votos a favor, 10 en contra y cero abstenciones respecto de la proposición de punto de acuerdo de la Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

[Se manifiestan 13 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Andrea Daniela

Flores Chacón (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

10 votos en contra, emitidos por las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Leticia Ortega Máñez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

10 no registrados de las y los diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI) e Ivón Salazar Morales (PRI), los últimos 4 con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 826/2024 II P.O.]:

[ACUERDO No. LXVII/PPACU/0826/2024 II P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA:

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a los Titulares del Poder Ejecutivo Federal, de la Secretaría de Salud y del Instituto Mexicano del Seguro Social, para que reconsideren y emprendan una estrategia eficiente para

abastecer de medicamentos a las instituciones públicas de salud a su cargo, en el Estado de Chihuahua.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes citadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los siete días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro.

PRESIDENTA, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS;
SECRETARIA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ;
SECRETARIA, DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO].

Informo que el Diputado Ismael Mario Rodríguez Saldaña retira su proposición.

Para continuar se concede el uso de la pala... la Tribuna al Diputado Benjamín Carrera Chávez y le solicitaría de favor a la Segunda Vicepresidenta si ocupa la Presidencia, por favor.

- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA: Buenas tardes compañeros, compañeras.

Honorable Congreso del Estado:

El de la voz, a nombre de las y los integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado; así como los ordenamientos que rigen al Poder Legislativo, me permito someter a consideración del Pleno la siguiente proposición con carácter de acuerdo, esto al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Hace apenas... apenas a unos días de presentar su informe la titular del Ejecutivo Estatal, solicitaban apoyo un importante y alarmante grupo de maestras y maestros de nivel secundaria de al menos 50 diferentes planteles ubicados en distintas localidades, todos ellos adscritos al subsistema estatal y adscritos a la Secretaría de Educación y Deporte de Gobierno del Estado y como lo comenté, pertenecientes al subsistema estatal, esto a fin de exponer las lamentables condiciones laborales bajo las cuales prestan sus invaluable servicios,

solicitando la intervención urgente ante la negativa que han recibido en las instancias de las que directamente depende.

De acuerdo con las y los profesores, la defensa de la educación en Chihuahua es solo parte de un falso discurso, ya que además de la problemática con el pago puntual de sus salarios, son víctimas de procesos burocráticos que vulneran sus derechos laborales; trámites administrativos denominados, de once pasos, se han vuelto una mala práctica común bajo la cual se difieren los adeudos de sus prestaciones incluso a varias exhibiciones quincenales, es decir, no les pagan pa acabar pronto.

Así es de las personas que recurren ante esta instancia, existen numerosas negligencias por parte de la Secretaría de Educación y Deporte, así como la de Hacienda, quienes al parecer no cuentan con un procedimiento estandarizado para asegurar el pago, sino que, además en el camino, van cambiando y aumentando los requisitos, perjudicando a las y los trabajadores de la educación.

Cabe señalar que, existen casos en que los retrasos por el pago de salarios y prestaciones a los profesores rebasa incluso ya los 6 meses, tiempo en el que carecen de derechos fundamentales como el se... el derecho al servicio médico, lo cual desde luego agrede sus derechos laborales básicos a este sector tan importante y necesario para la población chihuahuense. Hablar de al menos 50 diferentes escuelas en distintos municipios y más de una centena de maestras y maestros afectados, no es poco ni mucho menos admisible, sobre todo cuando este como lo comento no... ni siquiera es el total de todos los maestras y maestros afectados en todo el estado.

Lo anterior extraña no solo por ser contrario a la supuesta buena administración de la que ha querido echar mano la gobernadora desde el inicio de su gestión, sobre todo cuando, esta práctica, de llevarse a cabo en la iniciativa privada, no solo sería

sancionable, cuanto más se ocurre ante la mirada de las autoridades y por medio de instituciones públicas.

No debería ser objeto de una iniciativa recordarle a las y los legisladores, ni a las autoridades mencionadas, la enorme labor y dedicación que requieren los procesos educativos, demandando además de las horas laborables, tiempo fuera del aula para llevar a cabo los procesos de planeación, así como el desarrollo de actividades extraescolares.

Por los... por si lo anterior fuera poco, hay que añadir que, esta situación afecta al personal docente en cuanto a su participación en procesos de promoción, dado que, al no estar registradas, ni pagadas las horas de trabajo no le son reconocidas a pesar de estar ya laboradas y incluso se les niega por eso mismo, el acceso a sus derechos.

Otra gran deuda para... con nuestros profesores es la mejora de procesos de promoción en las funciones reglamentados por la Secretaría de Educación y Deporte, y para la unidad del sistema para la carrera de maestras y maestros que permitan mejorar la organización del horas escolares, tal como ocurre en el subsistema federal bajo la figura de arraigo del trabajo, la cual permite hacer movimientos de manera benéfica tanto para el personal como para las y los estudiantes.

El descaro de las autoridades llega a tal punto que, incluso teniendo agendada la fecha para realizar el pago, por errores de escritura o fallas administrativas no atribuibles al personal educativo, el proceso se revierte y debe ser iniciado otra vez desde el principio.

En este punto se vuelve necesario hacer mención que de... que, contrario a lo que presume la titular del Ejecutivo, quien en más de una ocasión ha afirmado que en Chihuahua hay recursos por el supuesto buen manejo de las finanzas, nuestras maestras y maestros sufren condiciones que no solo vulneran sus derechos, sino que, ponen en riesgo la educación de miles de niñas, niños y

adolescentes, porque esto desmotiva y denigra la labor docente.

Por ejemplo, comentaban que hay ciertas secundarias que no tienen cubiertas algunas materias y que tienen que contratar horas y que ya los maestros ya no quieren ir porque no les van a pagar esas horas y los niños se quedan sin clase, eso yo creo que lo hemos visto los que tenemos nuestros hijos en escuelas.

Contrario a lo que dispone el código administrativo en el que se prioriza el pago de los salarios sobre cualquier otra derogación, descaradamente las autoridades responsables alegan una falta de recursos, por un lado dice la gobernadora que hay muchos recursos pero las autoridades responsables de pagar dicen que no hay recursos, siendo además una causal de responsabilidad en términos del artículo 97 TER del referido ordenamiento, esto por el retraso en el pago de salarios a personas trabajadoras al servicio del estado.

Por otra parte, hace apenas unos días la gobernadora afirmaba que invertir en la educación es la base para el desarrollo de una sociedad, señalando este rubro como el prioritario para su gobierno, pero pues omite en su reciente informe decir que no se les está pagando a los maestros. Esto es algo lamentable porque los trabajadores de la educación dejan su tiempo y su esfuerzo en las aulas y ilegalmente son víctimas de la burocracia y sus derechos son pisoteados.

A través de esta Tribuna, damos cuenta de lo que nos ha sido expuesto por las y los maestros estatales, y hacemos un llamado a las fuerzas políticas para que, sin distingo alguno, reconozcamos y trabajemos para resolver esta problemática a la brevedad. Desde el Ejecutivo Estatal persiste el pronunciamiento de lucha y defensa de la educación chihuahuense, sin embargo, no se puede hablar de una efectiva defensa cuando persisten estas precarias condiciones para con los profesores.

En otro orden de ideas, la forma centralizada con

la que se maneja el sistema educativo impide responder a las necesidades de las personas que como parte del mismo brindan sus servicios, además de entorpecer los procesos de participación que la propia ley contempla, limitando a las y los docentes de las diferentes regiones del estado, en especial a quienes no se encuentran en las ciudades de Chihuahua y Juárez, tienen que venir hasta Chihuahua o tienen que ir a Juárez a tratar de arreglar esta problemática.

Compañeras y compañeros, hagamos un llamado para que el estado cumpla con sus obligaciones, no como una grasosa... graciosa prerrogativa sino como el medio para que las y los docentes puedan desenvolverse profesionalmente, sobre todo y principalmente en pro de la educación, optimizando los recursos con los que se cuenta y sobre todo, dignificando su labor garantizando lo más básico con lo que debe de contar cualquier persona trabajadora, su salario, no se está pidiendo otra cosa, más que les paguen, es lo único que se pide.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a consideración del Pleno, la siguiente proposición con carácter de

ACUERDO:

ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, hace un atento llamado a la titular del Poder Ejecutivo Estatal para que, a través de la Secretaría de Educación y Deporte, así como la Secretaría de Hacienda, en ejercicio de sus atribuciones, tomen las medidas necesarias para realizar el pago en una sola exhibición de cualquier adeudo a que a la fecha prevalezca para con las y los profesores adscritos a la Secretaría de Educación y Deporte; de igual manera, se solicita llevar a cabo las medidas necesarias para garantizar puntualmente, en tiempo y forma el pago de los salarios, prestaciones y beneficios, así como la garantía de goce de sus derechos laborales.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, remítase copia

de la presente proposición de punto de acuerdo a las autoridades mencionadas.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, a los 7 días del mes de febrero.

Es cuanto, Benjamín Carrera.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

Quienes suscriben, Benjamín Carrera Chávez, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Leticia Ortega Máynez, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Gustavo de la Rosa Hickerson, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes, David Óscar Castrejón Rivas, Ilse América García Soto y Jael Argüelles Díaz, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68 fracción I, de la Constitución Política; 167 fracción I, 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 77 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, acudimos ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a fin de someter a consideración del Pleno la siguiente PROPOSICIÓN con carácter de ACUERDO con sustento en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Apenas a unos días de presentar su informe la titular del Ejecutivo estatal, solicitaban apoyo un significativo y alarmante grupo de maestras y maestros de 50 diferentes escuelas de distintas localidades, adscritos a la Secretaría de Educación y Deporte del Gobierno del Estado y pertenecientes al subsistema estatal, a exponer las lamentables condiciones bajo las cuales prestan sus invaluable servicios, solicitando la intervención urgente ante la negativa que han recibido en las instancias de las que directamente dependen.

De acuerdo con las y los profesores, la defensa de la educación en Chihuahua es solo parte de un falso discurso, cuando persiste una problemática con el pago puntual de sus

salarios, ya que además son víctimas de procesos burocráticos que vulneran sus derechos laborales; trámites administrativos denominados "de once pasos" se han vuelto una mala práctica común bajo la cual se difieren los adeudos de sus prestaciones incluso a varias exhibiciones quincenales.

A decir de las personas que recurren ante esta instancia, existen numerosas negligencias por parte de las Secretarías de Educación y Deporte, así como de Hacienda, quienes al parecer no cuentan con un procedimiento estandarizado para asegurar el pago, sino que, en el camino, van cambiando y aumentando los requisitos, perjudicando a las y los trabajadores de la educación.

Cabe señalar que, existen casos en los que los retrasos por el pago de salarios y prestaciones al profesorado rebasa incluso los seis meses, en los que incluso carecen de servicio médico, transgrediendo derechos laborales básicos a un sector tan necesario para la población chihuahuense. Hablar de 50 diferentes escuelas en distintos municipios y más de una centena de maestras y maestros, no es poco ni mucho menos admisible.

Lo anterior extraña no solo por ser contrario a la supuesta visión de buena administradora de la que ha querido echar mano la Gobernadora desde el inicio de su gestión, sobre todo cuando, esta práctica, de llevarse a cabo en la iniciativa privada, sería no solo deleznable sino incluso denunciable, cuanto más cuando ocurre ante la mirada de las autoridades y por medio de instituciones públicas.

No debería ser objeto de una iniciativa el recordarle a las y los legisladores, ni a las autoridades mencionadas, la enorme labor y dedicación que requieren los procesos educativos, demandando además de las horas laborales, tiempo fuera del aula para llevar a cabo los procesos de planeación, así como el desarrollo de actividades extraescolares.

Por si lo anterior fuera poco, hay que añadir que, esta situación afecta al personal docente en cuanto a su participación en procesos de promoción, dado que, al no estar registradas ni pagadas, las horas de trabajo no les son reconocidas a pesar de estar laboradas e incluso se les niega por esto mismo, el acceso al derecho a la salud.

Otra gran deuda para con nuestros profesores, es la mejora de procesos de promoción en las funciones, reglamentados por

Secretaría de Educación y Deporte, así como por la Unidad del Sistema para la Carrera de Maestras y Maestros (USICAMM) que permitan mejorar la organización de horas escolares, tal como ocurre en el subsistema federal bajo la figura de Arraigo del Trabajo, lo cual permite hacer movimientos de manera benéfica tanto para el personal como para las y los estudiantes.

El descaro de las autoridades llega a tal punto que, incluso teniendo agendada la fecha para realizar el pago, por errores de escritura o fallas administrativas no atribuibles al personal educativo, el proceso se revierte y debe ser iniciado desde el principio.

En este punto, se vuelve necesario hacer mención de que, contrario a lo que presume la titular del Ejecutivo, quien en más de una ocasión ha afirmado que en Chihuahua hay recursos por el supuesto buen manejo de las finanzas, nuestras maestras y maestros sufren condiciones que no solo vulneran sus derechos, sino que, ponen en riesgo la educación de miles de niñas, niños y adolescentes, desmotivando y denigrando la labor docente.

Contrario a lo que dispone el Código Administrativo en el que se prioriza el pago de los salarios sobre cualquier otra erogación, descaradamente las autoridades responsables alegan una falta de recursos, siendo además una causal de responsabilidad en términos del artículo 97 ter del referido ordenamiento, por el retraso en el pago de salarios a personas trabajadoras al servicio del Estado.

Por otra parte, hace apenas unos días la Gobernadora afirmaba que invertir en la educación es la base para el desarrollo de una sociedad, señalando este rubro como prioritario para su gobierno. Lastimosamente, omite en su más reciente informe que, existe más de una centena de personas trabajadoras de este sector que, dejando su tiempo y su esfuerzo en las aulas, ilegalmente son víctimas de la burocracia y sus derechos son vejados.

A través de esta tribuna, damos cuenta de lo que nos ha sido expuesto por las y los maestros estatales, y hacemos un llamado a las fuerzas políticas para que, sin distingo alguno, reconozcamos y trabajemos para resolver esta problemática a la brevedad. Desde el Ejecutivo Estatal persiste el pronunciamiento de lucha y defensa de la educación chihuahuense, sin embargo, no se puede hablar de una

efectiva defensa cuando persisten estas precarias condiciones con el profesorado.

En otro orden de ideas, la forma centralizada con la que se maneja el sistema educativo impide responder a las necesidades de las personas que como parte del mismo brindan sus servicios, además de entorpecer los procesos de participación que la propia Ley contempla, limitando a las y los docentes de las diferentes regiones del estado, en especial a quienes no se encuentran en las ciudades de Chihuahua y Juárez.

Compañeras y compañeros, hagamos un llamado para que el estado cumpla con sus obligaciones, no como una prerrogativa sino como el medio para que las y los docentes puedan desenvolverse profesionalmente en pro de la educación, optimizando los recursos con los que se cuenta y sobre todo, dignificando la labor educativa garantizando lo más básico con lo que debe contar una persona trabajadora: su salario.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a consideración del Pleno, la siguiente PROPOSICIÓN con carácter de

ACUERDO:

ÚNICO. - La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, hace un atento exhorto a la titular del Poder Ejecutivo estatal para que, a través de la Secretaría de Educación y Deporte, así como de la Secretaría de Hacienda, en ejercicio de sus atribuciones, tomen las medidas necesarias para realizar el pago en una sola exhibición de cualquier adeudo que a la fecha prevalezca para con las y los profesores adscritos a la Secretaría de Educación y Deporte; de igual manera, se solicita llevar a cabo las medidas necesarias para garantizar puntualmente, en tiempo y forma el pago de salarios, prestaciones y beneficios así como la garantía de goce de sus derechos laborales.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea, remítase copia de la presente Proposición de Acuerdo a las autoridades mencionadas, para los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los 7 días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro.

ATENTAMENTE, DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ. DIP. EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO. DIP. ILSE AMÉRICA GARCÍA SOTO. DIP. ROSSANA DÍAZ REYES. DIP. OSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES. DIP. JAEL ARGÜELLES DÍAZ DIP. MARIA ANTONIETA PÉREZ REYES. DIP. LETICIA ORTEGA MÁYNEZ. DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ. DIP. DAVID ÓSCAR CASTREJÓN RIVAS. DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON].

- **La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz, en funciones de Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

Sí, Diputada.

Adelante, Diputada.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.- P.A.N.:** Gracias, Presidenta.

- **La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz, en funciones de Presidenta.- P.A.N.:** Adelante, Diputada.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.- P.A.N.:** Estamos convencidos y comprometidos que se respete y garantice un trato laboral digno para las y los trabajadores del magisterio, por tanto, conscientes de la importancia que reviste que se les pague en tiempo y forma cualquier prestación a que se tiene derecho votaremos a favor de la presente proposición de punto de acuerdo, sin embargo, consideramos oportuno hacer una aclaración a la información, la proposición de punto de acuerdo que se acaba de leer tiene muchas imprecisiones y por lo tanto tergiversa la información, por lo cual es importante hacer mención de las acciones que se encuentran llevando a cabo la Secretaría de Educación y Deporte, a fin de poner orden a las prestaciones ya que lejos de poner obstáculos se tiene como prioridad el regularizar las prestaciones que están pendientes, por lo cual en conjunto con la Secretaría de Hacienda y con la participación de la representación laboral de los trabajadores de la educación se implementó una dinámica de identificación, cotejo y seguimiento de trámites de personal pendientes ante los diversos niveles

administrativos, lo que permitió conocer de manera rápida y eficiente los adeudos de pago con los que se encuentra en cada zona, clasificando el motivo de trámite pendiente lo cual nos permite realizar el cotejo de información, es así que dicho proceso se encuentra en trámite contando ya con una calendarización de pagos esto con la finalidad de que se regularice cualquier prestación pendiente.

Por lo anterior es que con la solari... solidaridad que como Grupo Parlamentario tenemos con las y los docentes en el estado votaremos a favor de la presente proposición, Diputada.

Es cuanto, Presidenta.

- **La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz, en funciones de Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Procederemos con la votación, para lo cual solicito a la Primera Secretaría actúe en consecuencia.

- **La C. Dip. Andrea Daniela Flores Chacón, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Con su permiso, Presidenta.

Diputadas y diputados presentes en el Recinto Oficial respecto al contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Pregunto a quienes se encuentran en la modalidad de acceso remoto o virtual para que de viva voz manifiesten el sentido de su voto.

Diputado Gabriel Ángel García Cantú, Diputada María Antonieta Pérez Reyes.

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Andrea Daniela Flores Chacón,**

Primera Secretaria.- P.A.N.: Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas, Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: A favor, Diputada.

- La C. Dip. Andrea Daniela Flores Chacón, Primera Secretaria.- P.A.N.: ¿Algún diputado o diputada que falte de emitir su voto?

- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Yo también, Secretaria.

- La C. Dip. Andrea Daniela Flores Chacón, Primera Secretaria.- P.A.N.: Diputado Benjamín Carrera Chávez, su voto a favor; Diputada Ana Georgina Zapata Lucero, a favor.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.: A favor.

- La C. Dip. Andrea Daniela Flores Chacón, Primera Secretaria.- P.A.N.: Diputada Rosa Isela Martínez, a favor.

¿Alguien más?

Se cierra el sistema electrónico de votación.

Agregamos el voto de la Diputada Leticia Ortega, a favor.

Informo a la Presidencia que se han emitido 22 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones de la proposición antes presentada.

[Se manifiestan 22 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máñez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN),

María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

11 no registrados de las y los diputados: Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI) e Ivón Salazar Morales (PRI), los últimos 4 con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 827/2024 II P.O.]:

[ACUERDO No. LXVII/PPACU/0827/2024 II P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA:

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, hace un atento exhorto a la titular del Poder Ejecutivo Estatal para que, a través de las Secretarías de Educación y Deporte, y de Hacienda, en ejercicio de sus atribuciones, tomen las medidas necesarias para realizar el pago, en una sola exhibición, de cualquier adeudo que a la fecha prevalezca para con las y los profesores adscritos a la Secretaría de Educación y Deporte; de igual manera, se lleven a cabo las medidas necesarias para garantizar puntualmente, en tiempo y forma, el pago de salarios, prestaciones y beneficios, así como la garantía de goce de sus derechos laborales.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las

autoridades mencionadas, para los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los siete días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro.

PRESIDENTA, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS;
SECRETARIA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ;
SECRETARIA, DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO].

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Ilse América García Soto.

- La C. Dip. Ilse América García Soto.- MORENA:
Buenas tardes, compañeros.

Honorable Congreso del Estado
Presente.-

Los que suscriben, en nuestro carácter de diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura de este Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo que disponen los artículos 167, en su fracción I y 169, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; y también del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias de este Poder, comparezco ante esta Honorable Soberanía a fin de presentar proposición con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar, al Instituto Chihuahuense de las Mujeres, para que implemente con urgencia el programa de puntos naranjas para las mujeres de la zona zo... no... noroeste del estado de Chihuahua, lo anterior con sustento en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Al analizar el informe presentado por Gobierno del Estado, se puede observar una gran ausencia, especialmente en todos los... los municipios de la zona noroeste del estado de Chihuahua, mismos que están caracterizados por un aumento en denuncias por violencia familiar y de género, no existe ningún centro público o privado al menos en este momento en el que se esté inscrito en el programa denominado puntos naranjas.

Como ya todos sabemos, los puntos naranjas son

espacios seguros, los cuales, reciben a aquellas mujeres que han sido víctimas de violencia y sobre todo, acoso sexual comunitario. Dichas áreas varían desde negocios, bibliotecas, escuelas, gasolineras, supermercados, entre otros, los cuales se encuentran dotados con una guía informativa que seguirán para brindar apoyo a quien lo solicite y en el momento que lo solicite, así como los números de emergencias correspondientes para que puedan canalizar con las autoridades responsables, mismas que deben de brindar el auxilio y sobre todo, asesoría para el caso en particular.

Pues bien, como se puede consultar en la página oficial del Instituto Chihuahuense de las Mujeres, los puntos naranja se concentran tan solo en Chihuahua, Parral, Cuauhtémoc, Delicias, Guachochi, Camargo, Aldama, Meoqui y Aquiles Serdán. Además, manifestando la gobernadora que se implementarán en Ciudad Juárez, dejando entonces en desatención a las mujeres del resto del estado, especialmente a la región noroeste.

Tan solo en Nuevo Casas Grandes, se han registrado 216 denuncias de violencia familiar y 21 violaciones, teniendo un incremento exponencial en temas de violencia de género.

Y aún así, existe el área de oportunidad para generar esquemas, especialmente preventivas, más que punitivas.

En este sentido, es la propuesta simple y de sentido común, presentado ante esta Soberanía.

ACUERDO:

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura de este Honorable Congreso del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente al Instituto Chihuahuense de las Mujeres, para que realice las gestiones necesarias para que implemente al menos un punto naranja para las mujeres de cada uno de los municipios y localidades del estado de Chihuahua, con especial enfoque a la región noroeste del estado de Chihuahua.

SEGUNDO.- Envíese copia del presente acuerdo, así como la iniciativa que le dio origen, a las autoridades mencionadas en los artículos 1 y 2 para su conocimiento y los efectos que haya dado lugar.

Dado en este Recinto Oficial, a los 7 días del mes de febrero del 2024.

Atentamente, las y los diputados de MORENA.

Es cuanto, Presidenta.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA. PRESENTE:

Los que suscriben, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo que disponen los artículos 167, fracción I y 169, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; artículo 2, fracción IX del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, comparezco ante esta Honorable Soberanía a fin de presentar Proposición con carácter de Punto de acuerdo, a fin de exhortar, al Instituto Chihuahuense de las Mujeres, para que implemente con urgencia el programa de puntos naranja para las mujeres de la zona noroeste del Estado, lo anterior con sustentado en la siguiente

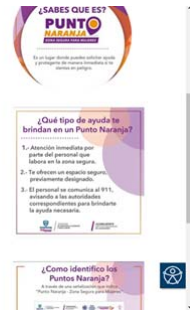
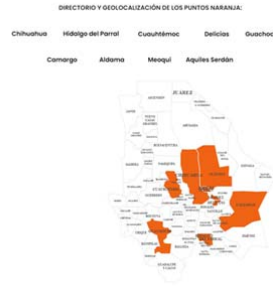
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Al analizar el informe presentado por Gobierno del Estado, se puede observar una gran ausencia: En todos los municipios de la Zona Noroeste del Estado de Chihuahua, que se está caracterizando por un aumento en las denuncias por violencia familiar y de género, no existe ningún centro público o privado que esté inscrito en el programa denominado Puntos Naranjas.

Como todos sabemos, los puntos naranjas son espacios seguros, los cuales, reciben a aquellas mujeres que hayan sido víctimas de violencia y acoso sexual comunitario. Dichas áreas varían desde negocios, bibliotecas, escuelas, gasolineras, supermercados, entre otros, los cuales se encuentran dotados con una guía informativa que seguirán

para brindar apoyo a quien lo solicite, así como los números de emergencias correspondientes para que puedan canalizar con las autoridades responsables, mismas que brindarán el auxilio y asesoría para el caso en particular.

Pues bien, como pueden consultar en la página oficial del ICHMujeres los puntos naranja se concentran tan solo en: Chihuahua, Parral, Cuauhtémoc, Delicias, Guachohi, Camargo, Aldama, Meoqui y Aquiles Serdán. Dejando en desatención a las mujeres del resto del Estado, especialmente de mi región Noroeste.



Tan solo en Nuevo Casas Grandes se han registrado 216 denuncias de violencia familiar y 21 violaciones. Teniendo un incremento exponencial en temas de violencia de género.

Y aún así, aún existe el área de oportunidad para generar esquemas, especialmente preventivos, mas que punitivos.

En este sentido, en una propuesta simple y de sentido común, presento a esta soberanía.

ACUERDO:

PRIMERO. La Sexagésima séptima Legislatura del H. El Congreso del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente al instituto Chihuahuenses de las Mujeres, para que realice las gestiones necesarias para implemente al menos un punto naranja para las mujeres de cada uno de los municipios y localidades del Estado de Chihuahua, con especial enfoque en la zona noroeste del Estado.

SEGUNDO. Envíese copia del presente acuerdo, así como de la iniciativa que le dio origen, a las autoridades mencionadas en los artículos primero y segundo para su conocimiento y los efectos a los que haya lugar.

D A D O en el recinto oficial del Congreso del Estado de Chihuahua, a los 07 días del mes de febrero de 2024.

Atentamente.

ATENTAMENTE, DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE MORENAJ.

- **La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz, en funciones de Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Diputada, voto razonado.

Adelante.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N.:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

- **La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz, en funciones de Presidenta.- P.A.N.:** Adelante, Diputada.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N.:** Comentarle a la Diputada que acompañaremos su proposición, ya que para el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional el combate a la violencia contra la mujer es una prioridad.

Comentarle Diputada, que no dudo del análisis que menciona usted haber hecho del informe presentado por nuestra gobernadora Maru Campos, únicamente me atrevo a asegurar que ni lo presentado en físico, ni presencial puede ser todo lo realizado en un año de gobierno, no habría tiempo suficiente para terminar de informar y pues bueno, haciendo un recuento del éxito de este programa precisamente se le reconoce a la gobernadora Maru Campos, ya que inicia en su periodo como presidenta municipal y como ya lo mencioné fue tanto el éxito que se implementó a nivel estatal y que el día de hoy se cuentan con 233 puntos naranjas, para finales de este mes se tendrán 12 puntos naranja más en el estado.

Este programa implica un gran trabajo, una gran coordinación y una aceptación por parte de los

presidentes municipales, ya que es fundamental la participación de seguridad pública y coordinación entre instancias, algo en lo que está al pendiente todos los días y se trabaja por parte de la titular del Instituto Chihuahuense de la Mujer y de su equipo y en mi solicitud para que sea atendido el distrito el cual represento platiqué, ya que se había tenido un acercamiento con algunas dependencias y empresarios del distrito, esta información ya la tiene la titular del instituto y deseamos que pronto, muy pronto poco a poco como se ha venido haciendo porque no es una ocurrencia, el noroeste cuente con estos puntos naranja y podamos brindarle esa seguridad física y mental a nuestras mujeres.

Es cuanto, Diputada.

- **La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz, en funciones de Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Dígame, Diputada.

Adelante.

- **La C. Dip. Ilse América García Soto.- MORENA:** Gracias.

Agradecerle al Grupo Parlamentario que en esta ocasión acompañe en esta solicitud, solamente informar que sí faltan muchas acciones por realizarse y no por el hecho de ser mujeres quedamos exentas de decirlo y reconocerlo, porque si bien es cierto pues esto no solamente debe ser una lucha de mujeres, debe de ser una lucha social por todo lo que se ha venido generando y son 234 en total en el estado y lo repito de nueva cuenta, no hay en la región del noroeste y son 11 más y son enfocados a Ciudad Juárez.

Y una de las obligaciones que tenemos es informar con puntualidad lo que se viene sucediendo, incluso en un evento y también y sobre todo, con mayor fundamentación en el escrito.

Agradezco de nueva cuenta al Grupo Parlamentario

este acompañamiento, pero también aclarar la... el tema que nosotros también hemos hecho lo conducente y también hemos estado trabajando al respecto y también hemos solicitado acercamiento con la titular esperando que también a nosotros se nos sea escuchados y atendidos porque en este Congreso no son 15, somos 33.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Procederemos a la votación para lo cual solicito a la Segunda Secretarí... Secretaría actúe en consecuencia.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.: Con gusto, Diputada Presidenta.

Diputadas y diputados, respecto al contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema electrónico de votación.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Procedo a nombrar a quien nos acompaña en la modalidad virtual para que de viva voz manifieste su voto.

Diputado Gabriel Ángel García Cantú, Diputada María Antonieta Pérez Reyes.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA: A favor.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.: Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas, Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: A

favor, Diputada.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.: Gracias, Diputada.

Solicito el voto de la Diputada Leticia Ortega, en virtud de que el sistema no funciona, a favor.

Del Diputado Benjamín Carrera, a favor.

¿Alguien más que falte de emitir su voto?

La suscrita Ana Georgina Zapata Lucero, a favor.

Ciérrese el sistema electrónico de votación.

Informo a la Presidencia que se han emitido un total de 22 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones de la proposición antes referida.

[Se manifiestan 22 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

11 no registrados de las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI) e Ivón Salazar Morales (PRI), los últimos 4 con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Gracias,

Diputada Secretaria.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 828/2024 II P.O.]:

[ACUERDO No. LXVII/PPACU/0828/2024 II P.O.]

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA:

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Instituto Chihuahuense de las Mujeres, para que realice las gestiones necesarias, a fin de que se implemente al menos un punto naranja para las mujeres de cada uno de los municipios y localidades del Estado de Chihuahua, con especial enfoque en la zona noroeste del Estado.

SEGUNDO.- Envíese copia del presente Acuerdo, a la autoridad mencionada, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los siete días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro.

PRESIDENTA, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS; SECRETARIA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ; SECRETARIA, DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO].

Se instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos elabore las minutas y las envíe a las instancias correspondientes.

8.

SE LEVANTA LA SESIÓN

- **La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz, en funciones de Presidenta.- P.A.N.:** Habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, se cita para el martes 13 de febrero a las diez horas, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, con el propósito de llevar a cabo la Sesión Ordinaria.

Siendo las trece horas con cincuenta y un minutos del día 7 de febrero del año 2024, se levanta la sesión.

Muchas gracias por su presencia, que tengan un excelente día.

[Hace sonar la campana].

CONGRESO DEL ESTADO
MESA DIRECTIVA.
III AÑO EJERCICIO CONSTITUCIONAL.
II PERÍODO ORDINARIO.

Presidenta:

Dip. Adriana Terrazas Porras.

Vicepresidentes:

Dip. Ivón Salazar Morales.

Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.

Secretarias:

Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez.

Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.

Prosecretarios:

Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez.

Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.

Dip. Gabriel Ángel García Cantú.